

***VERSIÓN TAQUIGRÁFICA***

***Nº 6***

***LEGISLATURA  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO***



***51 PERIODO LEGISLATIVO***

***25 de agosto de 2022***

***SESIÓN ORDINARIA***

**PRESIDENCIA:** Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

**SECRETARÍA LEGISLATIVA:** Dr. Alejandro Montanari.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

## **NÓMINA DE LEGISLADORES**

---

**Presentes:**

**ABRAHAM,** Gabriela Fernanda

**ALBRIEU,** Luis Horacio

**ANDALORO,** Nancy Elisabet

**ÁVILA,** Marcela Alejandra

**BARRENO,** Pablo Víctor

**BELLOSO,** Daniel Rubén

**BERROS,** José Luis

**CALDIERO,** Sebastian

**CASAMIQUELA,** Ignacio

**CHIOCCONI,** Antonio Ramón

**CIDES,** Juan Elbi

**CONTRERAS,** Claudia Elizabeth

**DEL AGUA,** Adriana Laura

**FERNÁNDEZ,** Julia Elena

**FERNÁNDEZ,** Roxana Celia

**JEREZ,** Marcelino Elban

**GATTONI,** Nayhibe

**GEMIGNANI,** María Liliana

**GRANDOSO,** María Inés

**HERRERO,** Helena María

**IBAÑEZ HUAYQUIAN,** Carmelo Darío

**JOHNSTON,** Carlos Alberto

**LÓPEZ,** Facundo Manuel

**MARINAO,** Humberto Alejandro

**MARTÍN,** Juan Carlos

**MARTINI,** María Eugenia

**MÁS,** María Alejandra

**MONTECINO ODARDA,** Juan Facundo

**MORALES,** Silvia Beatriz

**MUENA,** Juan Pablo

**NOALE,** Luis Angel

**PICA,** Lucas Romeo

**RAMOS MEJÍA,** Alejandro

**RIVAS,** José Francisco

**ROCHAS,** Nicolás

**SALZOTTO,** Daniela Silvina

**SOSA,** Fabio Rubén

**SZCZYGOL,** Marcelo Fabián

**TORRES,** Nélide Norma

**VALDEBENITO,** Graciela Mirian

**VIVANCO,** Graciela Noemí

**VOGEL,** María Elena

**YAUHAR,** Soraya Elisandra

**Ausentes:**

**BLANES,** Norberto Gerardo

**SILVA,** Mónica Esther

**MANGO,** Héctor Marcelo

---

**APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 25 días del mes de agosto del año 2022, siendo las 9 y 14 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Con la presencia de 43 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a las señoras legisladoras Adriana Laura Del Agua y Julia Elena Fernández a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

**LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LOPEZ** – Gracias, señor presidente.

Para solicitar licencia para la legisladora Mónica Silva y el legislador Blanes.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

**SRA. MARTINI** – Sí presidente, para pedir licencia por el legislador Marcelo Mango.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - En consideración los pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Han sido aprobadas, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día de 1 de julio de 2022.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 315/2022 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** – Viedma, 22 de agosto de 2022. *El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: Artículo 1º.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 25 de agosto de 2022 a las 9 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.*

**Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Firman:** Contador Alejandro Palmieri, Presidente; Doctor Alejandro Montanari, Secretario Legislativo.

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 4/22, presentación que fue distribuída vía email antes de esta sesión y que obra en las bancas de cada presidente y presidenta de los bloques.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** - Expedientes número 626/2022 proyecto de comunicación: Al Ministerio de Salud de la Nación, al Poder Ejecutivo y a la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE), su beneplácito por la producción del complemento nutricional Fierritas, destinado a prevenir la anemia infantil y deficiencia de micronutrientes en niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad. (Nancy Elisabet Andaloro)

**Expediente número 637/2022, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el 7° Certamen Folclórico Competitivo “Comallo Revive la Danza”, a realizarse en la localidad de Comallo durante los días 20 y 21 de agosto de 2022. (Graciela Noemí Vivanco y otros)

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo a mano alzada.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

### HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”.**

Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LOPEZ** – Presidente, quería solicitar antes de que arranquemos con los homenajes, si nos podemos apartar un segundo del Reglamento Interno y si me permiten hacer una consideración que fue hablada ayer en Labor Parlamentaria.

Presidente, sólo quería hacer referencia a un hecho puntual, les agradezco primero a los legisladores habernos permitido apartarnos del Reglamento, pero quería hacer referencia a un hecho puntual que hoy fue publicado por el diario Río Negro y que es una agresión a la casa, a la vivienda personal de la intendenta, Liliana Martín de Allen; que en virtud de diferencias en cuanto a la cuestión salarial, discusiones exclusivas de funcionamiento del municipios y en cuanto a política salarial y discusión entre el sindicato y el Ejecutivo municipal, provocaron que la reacción haya sido la primer noche llevarle un camión de basura a la puerta de su casa, como la muestra la foto del diario; y no siendo suficiente esto, al otro día a la noche, estando su familia y ella en su casa, le apedrearón la vivienda.

2/Verteramo

Lo que quería dejar claro es que se pueden entender todas las situaciones y se pueden comprender el no acuerdo o el disgusto en cuanto a la oferta al porcentaje o no de aumento, incremento salarial o recuperación salarial, uno respeta y creo que es un derecho y es la obligación incluso de los sindicatos de representar a los trabajadores y de buscar el mejor acuerdo posible, pero siempre dentro de los límites del respeto, dentro de los límites de la tolerancia, dentro de los límites del diálogo e incluso, cualquier tipo de manifestación dentro de los espacios en los cuales uno ejerce la actividad, no en la vivienda personal porque ahí sí hay personas, hay convivientes que nada tienen que ver con la función que uno en su vida le toca cumplir.

Quería repudiar este hecho, creo que nadie de los que estamos acá, estamos de acuerdo o permitimos que hayan hechos de violencia contra nadie, la democracia costó mucho recuperarla, la democracia costó mucho mantenerla y me parece que el principio fundamental de ella es el diálogo, las libertades y la no violencia, se puede llegar a un acuerdo dentro de los límites razonables que tiene un ejecutivo municipal, se puede discutir o se puede estar no de acuerdo y utilizar las herramientas que existen que son las medidas de acción directa, la huelga, el paro, el quite de funciones, la retención de trabajo; hay un montón de alternativas, lo que nunca vamos a justificar es la violencia de ningún tipo.

Quería brindar la mayor solidaridad a la intendenta Liliana Martín y el repudio a estas actitudes violentas para con la intendenta. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador, entiendo que no, claramente no correspondía al término homenaje como usted bien lo dijo, pero bueno, entiendo que fue un hecho que ocurrió entre la reunión de Labor Parlamentaria y esta sesión le permitimos que haga uno de la palabra en este sentido, si hay otros pedidos de uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor legisladora Martini.

**SR. MARTINI** – Presidente, adherir a las palabras del presidente del Bloque de Juntos Somos Río Negro como lo tratamos en Labor Parlamentaria, y rechazar toda forma de violencia a cualquier dirigente político, no importa de qué partido sea, la política es la herramienta para transformar la realidad, muchas veces vapuleada, muchas veces discutida y por eso me parece importante también en este momento hacer mención como lo hacía en labor como nos ha pasado con dirigentes políticos de nuestro espacio político que han tenido situaciones también de violencia en su municipio como fue el caso de Liliana Alvarado, el caso de Renzo Tamburrini; y bueno, tantos otros y otras, repudiar todo hecho de violencia, creo que la

mejor forma que tenemos o la que hemos encontrado es la democracia, la discusión y si hay una discusión de paritarias se tendrá que dar en el ámbito correspondiente como siempre en cualquier conflicto.

He sido intendenta municipal y he vivido situaciones complejas pero siempre dentro del ámbito de la discusión y de la democracias. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

3/Bijarra

**SR. ROCHAS** – Gracias presidente, muy breve, suscribir en cada una de las palabras en lo dicho por los presidentes del Bloque Juntos Somos Río Negro y del Frente de Todos, en esto creo que la voz tiene que ser unánime, todos venimos y somos de la política, todos sabemos y comprendemos las medidas de acción directa, comprendemos la protesta social, la defendemos, la respaldamos, pero la protesta social tiene un límite, ese límite es el delito y el delito no se justifica, el delito se condena. Esto es lo que pasó y este tiene que ser el mensaje que celebramos que sea unívoco, desde el Frente Renovador apoyamos, comprendemos y como les decía suscribimos cada una de estas palabras. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTIN** – Gracias, señor presidente.

También para adherir a las palabras de los legisladores que me presidieron en el uso de ella, creo que cuando la protesta social se transforma en apriete y en extorsión tiene que ser condenada no tan solo por nosotros, es decir por la política sino que también debe ser condenada en los estratos judiciales, así que ojalá no vivamos más situaciones como la que le tocó vivir a la intendenta de Allen, transmitirle a ella nuestra solidaridad y decirle que estas actitudes deben ser condenadas por todos.

Nada más, señor presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Belloso.

**SR. BELLOSO** – Gracias, presidente.

Para no ser reiterativo adherir y suscribir a cada una de las palabras que se han expresado por los presidentes de los Bloques y también lo que expresamos ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y que acaba de referir también la presidenta del bloque *Maru Martini* del Frente de Todos, que todos los hechos de violencia se tienen que repudiar como ella mencionó en otros casos también, o sea que esta sea la norma para lo que viene. Así que solamente eso, y suscribir y adherir a estas palabras que hemos hecho todos los presidentes de los bloques.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Barreno.

**SR. BARRENO** – Gracias señor presidente.

Claramente condenar los hechos de violencia, pero también particularmente hacer más las palabras respecto lo que ha costado la democracia y en ese marco de plantear lo que ha costado la democracia en cada uno de los tres poderes, me parece importante plantear que la violencia no es solo tira piedras, existen otros tipo de violencia pueden ser de otro estilo y particularmente la sufren muchísimos trabajadores que por ahí no pueden llegar a fin de mes en cada una de esas situaciones.

Entonces, me parece importante también remarcar algunos otros antecedentes que han existido, la persecución judicial también es violencia, me parece que está bueno, ya que salió este tema acá, porque lamentablemente en la Comisión de Labor Parlamentaria no hemos tenido la posibilidad de hacerlo, en Labor Parlamentaria no, en el plenario de Asuntos Constitucionales y Legislación General, de que dejemos de lado las mezquindades y nos solidaricemos con quienes son víctimas de la violencia institucional en este caso y violencia judicial.

Y recuerdo particularmente un acto de extrema violencia, muy parecido al que le pasó en este caso a la Intendenta de Allen, a la compañera Cristina Fernandez de Kirchner, en la ocasión en la cual apedrearon en Santa Cruz su residencia cuando estaba con la gobernadora Alicia Kirchner y con su familia. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien legislador, pasamos ahora sí a los homenajes propuestos y antes obviamente desde lo personal adherir al repudio y a todo hecho de violencia personal como dijeron los presidentes y presidentas de los bloques y quienes hicieron uso de la palabra en el marco de cuestiones institucionales de la vida democrática ¿no?, como se lo hice también llegar personalmente a la Intendenta de Allen.

Tiene la palabra la señora legisladora Grandoso, para iniciar los homenajes.

**SRA. GRANDOSO** – Buenos días a todos los legisladores y legisladoras, a las autoridades de la Cámara, a los trabajadores.

En esta sesión voy a referirme a los hechos acontecidos el 22 de agosto de 1972, hace dos días se cumplirán 50 años un aniversario de lo que dio en llamarse “*la Masacre de Trelew*”.

Ese 22 de agosto en la base aeronaval Almirante Zar, 19 presos políticos eran asesinados por la dictadura militar, que comandaba Alejandro Agustín Lanusse. Eso sucedió después de un intento de fuga fallido del penal de Rawson ocurrido una semana antes, durante el cual fueron sometidos en condiciones inhumanas a tormentos aún habiéndoseles prometido respetar sus vidas.

Salas/04

Vamos a recordar que hubo 7 militantes que lograron subir al avión y desviarlo hacia Chile, en ese entonces el presidente Allende les dio asilo político y después pudieron volar a Cuba. Estos 19 militantes

podieron salir del penal en taxis particulares, llegaron cuando el avión ya estaba carreteando y no pudieron salir, por eso llamaron a abogados, la prensa, y a pesar de haberseles prometido respetar su vida y su integridad física esto no fue así. Los llevaron a una base militar, los tuvieron una semana, como dije, sufrieron distintos tormentos y los fusilaron a los 19, quedando 3 con vida que fueron los que dieron testimonio de lo ocurrido esa madrugada.

Luego estos 3 militantes serían secuestrados durante la dictadura militar y continúan hasta el día de hoy desaparecidos.

La Masacre de Trelew es reconocida como crimen de lesa humanidad, y preparará el terreno en los años siguientes para que se termine de establecer un régimen de terror en el país, que culminaría con el secuestro, tortura y desaparición de 30.000 personas.

Esta masacre hizo evidente que el llamado a elecciones y la proscripción del peronismo no podía dilatarse más. Es así como en 1973 se llama a elecciones, asume Cámpora, y posteriormente asume Juan Domingo Perón.

También cabe recordar que en esa cárcel de máxima seguridad hubo varios compañeros presos. Uno de ellos fue Eduardo *Bachi* Chironi, que fue legislador en esta Cámara.

Es así que a medio siglo de esos días sostenemos una vez más Memoria, Verdad y Justicia, para que ninguno de aquellos crímenes caiga en el olvido, siendo la memoria activa la mejor herramienta para el sostenimiento de la democracia. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Gracias legisladora

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. JUAN MARTÍN** – Gracias, señor presidente.

Quiero pedir permiso para leer una cita, una cita a una frase que escribió Montesquieu, decía que: *Todo hombre que tiene poder se inclina a abusar del mismo, va hasta que encuentra límites; para que no se pueda abusar de éste, hace falta que por la disposición de las cosas el poder detenga al poder*. La frase tiene que ver con que a partir de esta idea de Montesquieu, y que otros también plantearon, se puso en práctica y se escribió nuestra Constitución Nacional, que estableció el sistema republicano de gobierno.

Por eso yo quiero hacer un homenaje en este tiempo tan oportuno donde algunos sectores se creen por encima de las reglas, se creen por encima de todo orden republicano y creen que son cuestiones personales las que los persiguen, quiero poner en valor la división de poderes y nuestra Constitución Nacional.

Homenajear a la división de poderes también habla de reconocer a quienes todos los días hacen un esfuerzo por que esa división de poderes...

-Ante interrupciones de legisladores, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - El que quiera pedir uso de la palabra tiene todo su derecho, hasta ahora está dentro de lo que han sido los homenajes de cada sesión. Continúe.

**SR. JUAN MARTÍN** – Lo cierto es que me ha tocado homenajear a las pymes que sufren este gobierno, los abuelos y cada uno de esos homenajes han pasado por esta legislatura y ustedes....

-Ante interrupciones del legislador Barreno, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Legislador, respetemos legislador, los homenajes de 30 minutos han sido un margen de flexibilidad enorme y acordamos respetar hasta que no haya un agravio personal o salirse...

-Ante interrupciones del legislador Barreno, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Legislador, escuchemos y pida la palabra si plantea hacer otro homenaje. Se han hecho homenajes a la democracia se han hecho homenajes a un montón de cosas que no son nada ficticios ni ninguna persona particular.

Legislador, continúe y termine.

**SR. MARTÍN** – Si, homenajear a la división de poderes y a la plena vigencia del orden de la Constitución es reconocer también a quienes todos los días trabajan para que eso sea así. Por eso no pude dejar de mencionar el coraje del fiscal Luciani y el mismo coraje que tuvo el fiscal Nisman.

Así que creo, que en este tiempo tan complejo, hay que tener humildad y valentía para reconocer a quienes hacen bien su trabajo. Muchas gracias, señor presidente.

5/Otermin

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Mas.

**SRA. MAS** – Gracias, presidente.

Desde el Bloque Unidad Ciudadana queremos manifestar nuestro apoyo, nuestro reconocimiento y homenajear a una mujer, a una mujer militante, líder de nuestro partido justicialista y que a lo largo de su vida ha ocupado diversos cargos en los órganos legislativos y judiciales.

En dos oportunidades una amplia mayoría del pueblo argentino le dio la posibilidad de ser presidenta de la Nación, desempeñándose actualmente como vicepresidenta de nuestro país.

Y en la actualidad miles y miles de jóvenes, de adultos, de trabajadores, de niños y niñas han salido a las calles para resguardarla, para protegerla, para devolverle la confianza y el amor que esta mujer ha tenido con nuestra Patria.

Durante sus dos periodos consecutivos de gobierno, millones de argentinos y de argentinas tuvieron la posibilidad concreta de crecer, de estudiar, de trabajar, de ver de cerca la concreción de derechos y la ampliación de nuevos derechos civiles y sociales, es por eso que el pueblo no la olvida, que el pueblo la tiene presente, que el pueblo la tiene protege, porque otra vez como ha pasado a lo largo de nuestra historia cuando hubo líderes que se levantaron y que le hicieron frente a los poderosos, se ha puesto en marcha la maquinaria perversa judicial y económica para condenar y para proscribir a la mejor líder que tenemos en los últimos tiempos en la historia de nuestro país.

A esa estadista, a esa mujer que nos ha enseñado a defender a nuestra Patria, que nos ha enseñado a unimos, que todos los días nos muestra la fortaleza con la que se enfrenta a los poderosos, siempre pensando en el bienestar del pueblo, en el bienestar de los trabajadores, en los que menos tienen, en los desprotegidos.

Esa es Cristina Fernández de Kirchner, nuestra líder, la mujer que ha sido perseguida como nunca antes otro dirigente en la historia de nuestro país, no existe ningún dirigente político que tenga la cantidad de causas que le han inventado a Cristina, por haberse opuesto a los designios de los poderosos, al poder económico, al poder judicial que pretende gobernar por encima de la democracia en nuestro país.

Por eso decimos ¡Cristina, no estás sola!...

-Ante murmullos en la Sala, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Silencio, raspemos por favor cuando estén hablando los legisladores y legisladoras.

**SRA. MAS** – ...Acá estamos, nosotros y nosotras, el pueblo, el pueblo que no olvida, el pueblo que reclama, que exige verdad, justicia, memoria.

Porque el legado de Cristina es el que va a servir de base para seguir trabajando por un país mejor, por un país más inclusivo, por un país con más derechos y sobre todo por un país con justicia, con independencia económica y con soberanía política. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legisladora, ese es el listado de oradores y oradoras que tenía solicitado, si no hay más cerramos el tiempo para homenajes.

#### **INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Berros.

**SR. BERROS** – Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tabla del expediente 775 del 2022, que rechaza enérgicamente el pedido de pena de muerte que hizo el diputado nacional por Neuquén a la Vicepresidenta de la Nación, compañera Cristina Fernández de Kirchner.

6/Valla

También tomando esto que decía el presidente de la bancada del oficialismo, repudiar todos los hechos de violencia y la verdad que un diputado de la Nación pida la pena de muerte de una dirigente tan importante para todos los argentinos y argentinas, me parece que nosotros como la Casa del Pueblo de Río Negro tenemos que repudiarlo.

-Ante las interrupciones de los legisladores, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Silencio, por favor.

**SR. BERROS** – Lamentablemente algunos compañeros legisladores no escuchan, pero bueno, solicito -tranquilo Juan Martín, tranquilo, que ya les va a tocar gobernar a ustedes seguramente-, solicito el tratamiento sobre tablas, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador.

Corresponde poner en consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas para el proyecto 775/22**, le voy a preguntar al presidente del Bloque de Juntos Somos Río Negro, si acompaña la petición, destacamos que es necesario obtener la mayoría especial para que pase a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LOPEZ** - Gracias, presidente.

No es que estemos ni a favor ni en contra del proyecto, me acabo de enterar recién por el legislador que me avisó, pero puede tranquilamente sabiendo que en 15 días tenemos una próxima sesión, cumplir el trámite correspondiente, con lo cual no vamos a dar los dos tercios.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, sin los votos de la bancada de Juntos Somos Río Negro obviamente no logra la mayoría especial con lo cual el proyecto 775/22 no se incluye Sobre Tablas en el Orden del Día de la sesión, si continua su ruta ordinaria y cotidiana de comisiones.

**INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO  
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Dicho esto, se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Conforme al procedimiento que venimos adoptando en todas las sesiones por una cuestión de agilidad legislativa el secretario legislativo enunciará los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloques o grupos, dejando constancia en la versión taquigráfica que la votación se realizará en forma individual por cada uno de ellos de acuerdo sí a lo estipulado en el Reglamento Interno de esta Cámara.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** - Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes: **Expediente número 434/2022 Proyecto de Declaración:** De interés comunitario, social y educativo el acto realizado el pasado 25 de Mayo de 2022 en la Escuela Hogar Intercultural Bilingüe n° 151 de la localidad de Aguada de Guerra, en el marco de un nuevo Aniversario de la Revolución de Mayo. (Helena María HERRERO).

**Expediente número 452/2022 Proyecto de Declaración:** De interés educativo, social, cultural y comunitario la obra teatral realizada por el grupo "Haciendo la Diferencia" de la Provincia de Buenos Aires, que se presentó en la Escuela Secundaria n° 26 de la localidad de Comallo el 26 de mayo de 2022. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros).

**Expediente número 458/2022 Proyecto de Declaración:** De interés educativo y social las "Jornadas Virtuales sobre Narrativas Estudiantiles en la Formación Docente", desarrolladas los días 2 y 3 de junio de 2022 por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia. (Silvia Beatriz MORALES).

**Expediente número 459/2022 Proyecto de Declaración:** De interés educativo, social, ecológico y ambiental la participación de los alumnos de 6° año del Instituto Nuestra Señora del Rosario de Villa Regina, en el Desafío ECO YPF 2022. (Silvia Beatriz MORALES).

**Expediente número 505/2022 Proyecto de Declaración:** Su satisfacción por la trayectoria deportiva alcanzada por Candela Juan, oriunda de la ciudad de General Roca, quien integra el seleccionado argentino de rugby y obtuvo Medalla de Plata en los Juegos Sudamericanos 2022, disputados en la ciudad de Rosario entre los días 28 de abril y 8 de mayo de 2022. (María Elena VOGEL, Nélica Norma TORRES).

**Expediente número 509/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social, cultural y comunitario el 18° Aniversario del magazine radial ¡Buenos días, Comallo! celebrado el 14 de julio de 2022, conducido por Roberto "Beto" Rodríguez y emitido desde FM SUR de la localidad de Comallo. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros).

**Expediente número 510/2022 Proyecto de Comunicación:** A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la necesidad de dar urgente tratamiento y posterior sanción al proyecto de ley n° 2514-D-2022 autoría del Diputado Agustín Domingo, que crea el Fondo Único de Asistencia al Transporte Público de Pasajeros por Automotor - Urbano, Suburbano e Interurbano de la República Argentina -Fondo Único de Asistencia al Transporte-. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros).

**Expediente número 515/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social, económico, turístico y productivo el Encuentro Regional de Turismo del Vino, llevado a cabo en la localidad de General Roca el 7 de junio de 2022. (Marcela Alejandra AVILA; Nélica Norma TORRES).

**Expediente número 516/2022 Proyecto de Declaración:** De interés turístico la Carta Compromiso suscripta entre la Comisión de Fomento de Río Chico y el Ministerio de Turismo y Deporte, así como el Convenio firmado entre el Tren Patagónico, la Comisión de Fomento y el Ente para el Desarrollo de la Línea y Región Sur (Programa de Turismo Regional), actos que impulsan las intervenciones en obras de equipamiento para la efectiva puesta en valor del Parque Ferroviario Río Chico-Estación Cerro Mesa. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros).

**Expediente número 519/2022 Proyecto de Declaración:** De interés cultural, social y turístico la labor realizada por el hacedor cultural Mago Tony Aranz en la "Sala de Teatro Móvil", quien acerca su espectáculo artístico por diferentes lugares de la provincia y el país. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros).

**Expediente número 520/2022 Proyecto de Declaración:** De interés educativo, social y cultural la firma de la resolución n° 3040/22 del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, que impone el nombre de "Angel María Lillo" a la ESRN n° 56 de la localidad de General Enrique Godoy. (Silvia Beatriz MORALES).

**Expediente número 521/2022 Proyecto de Declaración:** De interés deportivo, social y comunitario el 100° Aniversario del Club Social y Deportivo Huergo, celebrado el 30 de julio de 2022. (Silvia Beatriz MORALES).

**Expediente número 522/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social y cultural el 60° Aniversario del Círculo Trentino de la ciudad de Villa Regina, celebrado el 24 de junio de 2022. (Silvia Beatriz MORALES).

**Expediente número 528/2022 Proyecto de Declaración:** Su beneplácito por la ejecución de la obra "El Paseito" por parte de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Comallo, uniendo las Avenidas General San Martín y Libertad, a través del predio del Ferrocarril Roca. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros).

**Expediente número 529/2022 Proyecto de Declaración:** De interés cultural, social, educativo y comunitario la conmemoración del "X Aniversario de la Biblioteca Popular y Comunitaria Néstor Carlos Kirchner", a celebrarse el día 17 de diciembre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros).



**Expediente número 530/2022 Proyecto de Declaración:** De interés cultural y social el álbum "Devenir Interno 2", realizado por el músico Sebastián Barrio oriundo de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros).

**Expediente número 533/2022 Proyecto de Declaración:** De interés provincial el libro LA HISTORIA DE LU8 RADIO BARILOCHE del autor Enrique Pino, reconocido locutor radial de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Antonio Ramón CHIOCCONI).

**Expediente número 545/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social, cultural, deportivo y comunitario el 95º Aniversario del Club Social y Deportivo Godoy, celebrado el 14 de agosto de 2022. (Marcela Alejandra AVILA).

**Expediente número 555/2022 Proyecto de Declaración:** Su más enérgico repudio a la visita del Presidente de la Nación Argentina, Dr. Alberto Fernández, a la dirigente Milagro Sala, como así también sus declaraciones en contra del accionar del Poder Judicial, representando una clara muestra de avasallamiento a la división de poderes en un Estado de derecho. (Juan Carlos MARTIN; Facundo Manuel LOPEZ).

**Expediente número 557/2022 Proyecto de Declaración:** De interés educativo, científico, cultural y comunitario la construcción de la primera etapa del edificio académico de la Sede Alto Valle y Valle Medio de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), en la localidad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES).

**Expediente número 558/2022 Proyecto de Declaración:** De interés cooperativo, social y educativo los actos realizados en la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el 2 de julio de 2022 el Día Internacional del Cooperativismo, en su edición centenaria bajo el lema "Las cooperativas construyen un mundo mejor". (Soraya Elisandra Iris YAUHAR).

**Expediente número 559/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social, educativo, comunitario y de inclusión el proyecto "Art. 21", iniciativa de la Fundación Nexos de la ciudad de Viedma. (Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LOPEZ).

**Expediente número 560/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social, académico y cultural el acto por los 40 años de la Escuela de Aprendizaje de Oficio nº 2 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, que tuvo lugar el 19 de agosto de 2022. (Juan Pablo MUENA y Otros).

**Expediente número 561/2022 Proyecto de Declaración:** De interés deportivo, social y cultural la 30ª Edición de los Juegos Binacionales de la Araucanía 2023, a celebrarse en el mes de noviembre de 2023 en la Provincia de Río Negro. (Juan Pablo MUENA y Otros).

**Expediente número 562/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social, educativo y cultural la labor realizada por la Asociación sin fines de lucro "Quiero y Juntos Podemos" de la localidad de Ingeniero Huergo, brindando recreación, contención y formación laboral a personas con discapacidad. (Marcela Alejandra AVILA).

**Expediente número 563/2022 Proyecto de Declaración:** De interés deportivo, sanitario y social la realización de la carrera de trekking competitivo 10k y de la caminata recreativa de 3k, realizadas en la ciudad de Villa Regina, en el marco de la Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas. (Silvia Beatriz MORALES).

**Expediente número 566/2022 Proyecto de Comunicación:** Al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Negro, al cuerpo docente y no docente, al estudiantado y a los graduados de esa casa de estudios, su beneplácito por la distinción otorgada con el título "Doctor Honoris Causa Post Mortem de la Universidad Nacional de Río Negro", al Licenciado Juan Carlos Del Bello. (Héctor Marcelo MANGO).

**Expediente número 568/2022 Proyecto de Declaración:** Su satisfacción por la sanción unánime de la ley que establece la creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescentes con Cáncer, en sesión ordinaria del Senado de la Nación el 30 de junio de 2022. (Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ, Soraya Elisandra Iris YAUHAR).

**Expediente número 569/2022 Proyecto de Declaración:** Su satisfacción por la aprobación de la ley nacional de respuesta integral al VIH, Hepatitis Virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y Tuberculosis (TBC). (Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LOPEZ).

**Expediente número 573/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social y deportivo la actuación de la Selección Masculina Línea Sur de Handball en el Torneo Nacional de Cadetes B, disputado en la Provincia de San Luis. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBÁÑEZ HUAYQUIAN).

**Expediente número 576/2022 Proyecto de Declaración:** Brindar un sentido homenaje al pueblo de General Roca a 50 años del acontecimiento social y político que ya forma parte del patrimonio histórico local, regional y nacional, denominado el "Rocazo". (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA).

**Expediente número 577/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social, educativo y cultural el libro "MALVINAS, pasado, presente y futuro", editado por el Fondo Editorial Rionegrino (FER) y presentado por la Dirección de Veteranos de Guerra de Malvinas y el Observatorio Malvinas Argentinas de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, en el marco del 40 Aniversario de la Guerra de Malvinas (1982-2022). (Luis Angel NOALE).

**Expediente número 581/2022 Proyecto de Declaración:** De interés literario, cultural y educativo el libro del escritor y periodista Cristian Alarcón, titulado "El tercer paraíso". Premio ALFAGUARA de novela 2022. (Héctor Marcelo MANGO).

**Expediente número 585/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social, educativo y cultural el libro "MUJERES QUE CUENTAN" de la escritora Nacha Ríos, presentado el día 30 de julio de 2022 en la Biblioteca Popular Nicolás Avellaneda de Choele Choel. (Daniel Rubén BELLOSO, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM).

**Expediente número 586/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social el 50º Aniversario de la Biblioteca Popular Víctor Molina de la localidad de Lamarque, celebrado el 20 de junio de 2022. (María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniel Rubén BELLOSO).

**Expediente número 587/2022 Proyecto de Comunicación:** A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que vería con agrado el urgente impulso y aprobación del proyecto de ley que crea el Régimen Previsional Extraordinario destinado a los/las trabajadores/as de la salud, tanto del sector público, como del sector privado, que hayan prestado servicios durante la pandemia de COVID-19 en todo el territorio de la República Argentina. (BLOQUE FRENTE DE TODOS).

**Expediente número 591/2022 Proyecto de Declaración:** De interés deportivo, cultural y social la trayectoria y desempeño de la deportista rionegrina Susana Smith, oriunda de la ciudad de Cinco Saltos. (María Elena VOGEL).

**Expediente número 592/2022 Proyecto de Declaración:** Su satisfacción por la sanción de la ley que establece el acceso de los pacientes a las prestaciones integrales sobre cuidados paliativos en sus distintas modalidades, tanto en el ámbito público, privado y de la seguridad social, garantizando el acompañamiento a sus familias, aprobada en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 6 de julio de 2022. (Graciela Mirian VALDEBENITO).

**Expediente número 594/2022 Proyecto de Comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras Públicas y a Vialidad Nacional, que vería con agrado adopten las decisiones administrativas necesarias para la realización de las obras complementarias en el acceso a la localidad de Ingeniero Jacobacci, sobre la ruta nacional nº 23, y el asfaltado de 40 cuadras que garanticen la conexión segura de los barrios. (Helena María HERRERO).

**Expediente número 595/2022 Proyecto de Comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, que vería con agrado adopten las decisiones administrativas necesarias para la instalación de balanzas (por ejes y de peso total) sobre la ruta nacional nº 23, en la localidad de Ingeniero Jacobacci y en el cruce entre las rutas nacional nº 23 y provincial nº 8, en la localidad de Los Menucos. (Helena María HERRERO, Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN, Graciela Noemí VIVANCO, Nayibe Antonella GATTONI).

**Expediente número 596/2022 Proyecto de Declaración:** De interés deportivo, educativo y cultural las Olimpiadas Deportivas Municipales de Invierno, realizadas entre los días 18 y 23 de julio de 2022 en la localidad de Los Menucos. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN).

**Expediente número 597/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social, periodístico, deportivo y cultural la nominación en la categoría Medio de Comunicación, en el rubro deportivo en radio del programa el "Cordillerano entrena", y en la misma categoría, rubro conducción femenina a la periodista deportiva rionegrina Carla Chiarandini, en los Premios Intercontinental ATREZZO. (Juan Pablo MUENA y Otros).

**Expediente número 599/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social y cultural la presentación del Ensemble de Cuerdas de la Orquesta Filarmónica de Río Negro, bajo la batuta de Martín Fraile Milstein, en el Centro Cultural "Néstor Kirchner" en el marco de los festejos del Aniversario de la Independencia de nuestro país, realizado el día 9 de Julio de 2022. (Marcelo Fabián SZCZYGOL).

**Expediente número 600/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social, deportivo y turístico la participación del rionegrino Lucio Soriani, oriundo de San Carlos de Bariloche, en el Mundial de Rafting disputado en Bosnia y en el Campeonato Argentino de la especialidad, edición 2022. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros).

**Expediente número 604/2022 Proyecto de Declaración:** De interés deportivo, social, cultural y formativo el centenario de la fundación del "Club Social y Deportivo Huergo" de la ciudad de Ingeniero Huergo, conmemorado el 30 de julio de 2022. (Juan Carlos MARTIN).

**Expediente número 605/2022 Proyecto de Declaración:** De interés artístico, cultural y comunitario la trayectoria del grupo musical Arroyito Dúo y la canción Soy del Sur zamba dedicada a la Provincia de Río Negro, ganadora del concurso Canción Inédita. (María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI).

**Expediente número 611/2022 Proyecto de Comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el dictado de la resolución nº 174/2022 por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), que proroga la vigencia de la moratoria previsional para mujeres hasta el 31 de diciembre de 2022. (María Eugenia MARTINI, Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS, Humberto Alejandro MARINAO, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, Luis Angel NOALE, Daniela Silvina SALZOTTO).

**Expediente número 617/2022 Proyecto de Declaración:** De interés educativo, social y comunitario el 40º Aniversario de la Escuela Especial nº 15 "Doctor Julio Bernaldo de Quirós", de la localidad de Ingeniero Huergo. (Silvia Beatriz MORALES).

**Expediente número 618/2022 Proyecto de Declaración:** De interés cultural, comunitario, social y educativo la conmemoración de los 50 años de la Escuela Primaria nº 188 "10 de Noviembre" de la ciudad de Cinco Saltos. (María Elena VOGEL).

**Expediente número 619/2022 Proyecto de Comunicación:** A la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su satisfacción y reconocimiento por sus logros de exportación de reactores y producción de Isótopos medicinales a las empresas chinas Jianxi Nuclear Power (JXNPC) y Shanghai Nuclear Engineering Research & Design Institute (SNARDI). (Nancy Elisabet ANDALORO).

**Expediente número 620/2022 Proyecto de Comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la creación del Fondo Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad (FONADIS). (Héctor Marcelo MANGO).

**Expediente número 622/2022 Proyecto de Declaración:** De interés productivo, turístico, económico y social la sexta edición de la Fiesta de la Cerveza Artesanal, organizada por la Asociación Civil de Cervecerías Artesanales de Viedma, que tuvo lugar los días 15, 16 y 17 de julio de 2022. (Marcelo Fabián SZCZYGOL).

**Expediente número 623/2022 Proyecto de Declaración:** De interés educativo, académico, social y cultural la creación de la Diplomatura en Música en la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). (Juan Pablo MUENA y Otros).

**Expediente número 624/2022 Proyecto de Declaración:** De interés deportivo, comunitario y social la primera pista de skate cubierta de la Provincia de Río Negro "DALE PARK", ubicada en la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL).

**Expediente número 625/2022 Proyecto de Declaración:** De interés educativo, sanitario y social el 1º Congreso Argentino de Altas Capacidades, a desarrollarse virtualmente los días 20, 21 y 22 de octubre de 2022 y organizado por la Asociación Altas Capacidades Argentinas. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros).

**Expediente número 631/2022 Proyecto de Declaración:** De interés turístico, deportivo y social el "Desafío Ruta nº 1 Camino de la Costa", a realizarse en el mes de marzo del próximo año 2023 sobre la ruta provincial nº 1 de Río Negro. (Juan Pablo MUENA y Otros)

**Expediente número 632/2022 Proyecto de Declaración:** De interés sanitario, social y educativo las acciones realizadas en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de celebrar del 1 al 7 de agosto de 2022 la Semana de la Lactancia Materna. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Graciela Mirian VALDEBENITO).

**Expediente número 633/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social, productivo y económico el convenio firmado entre la Municipalidad de Viedma y la Asociación Civil de Cerveceros Artesanales de la capital rionegrina, que crea el Instituto Viedmense de la Cerveza Artesanal Patagónica (IVCAP). (Marcelo Fabián SZCZYGOL).

**Expediente número 635/2022 Proyecto de Declaración:** De interés deportivo, social y comunitario el 95º Aniversario de la Asociación Deportiva y Cultural San Lorenzo de la localidad de General Conesa, que se conmemoró el 31 de julio de 2022. (María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniel Rubén BELLOSO).

**Expediente número 639/2022 Proyecto de Declaración:** Su beneplácito por el pedido de perdón del Papa Francisco a los pueblos indígenas de Canadá, por el mal que cristianos cometieron en las escuelas residenciales entre finales del siglo XIX y la década de 1990. (Héctor Marcelo MANGO).

**Expediente número 640/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social e histórico la trayectoria de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de San Antonio Oeste (1935-2022). (Luis Angel NOALE).

**Expediente número 641/2022 Proyecto de Comunicación:** Al Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Energía, Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), la necesidad de llevar a cabo las gestiones pertinentes a fin de garantizar la atención al público de forma presencial, en la oficina de la empresa Camuzzi Gas del Sur ubicada en la ciudad de San Antonio Oeste. (Luis Angel NOALE).

**Expediente número 645/2022 Proyecto de Comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Energía de la Nación, que vería con agrado la inmediata conclusión de las obras de refuerzo del Gasoducto Cordillerano Patagónico. (Juan Carlos MARTIN).

**Expediente número 646/2022 Proyecto de Declaración:** De interés científico, educativo, ecológico y deportivo el proyecto Conservar Tiburones en Argentina, desarrollado por el Museo de La Plata y el Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia (MACN). (Juan Facundo MONTECINO ODARDA) (Agreg. Expte. N° 1249/2022 As.Of).

**Expediente número 647/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social, cultural y comunitario la conmemoración del 35º Aniversario de la Cooperativa de Trabajo Artístico "La Hormiga Circular" de la localidad de Villa Regina, llevada a cabo el día 12 de agosto de 2022. (Marcela Alejandra AVILA).

**Expediente número 648/2022 Proyecto de Declaración:** Su reconocimiento y beneplácito por la designación del músico rionegrino Gustavo Javier Ferraiuolo, como representante de la Región Patagónica ante el Instituto Nacional de la Música (INAMU). (Humberto Alejandro MARINAO).

**Expediente número 649/2022 Proyecto de Comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Energía, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias para llevar adelante la ejecución de las obras del montaje de plantas compresoras para la construcción del proyecto denominado "Ampliación Sistema de Transporte y Distribución de Gas Natural", en las ciudades cordilleranas. (Julia Elena FERNANDEZ).

**Expediente número 651/2022 Proyecto de Declaración:** De interés cultural, educativo, social y comunitario la trayectoria artística y obra del poeta Daher Salomón, oriundo de la ciudad de Viedma. (María Inés GRANDOSO).

**Expediente número 656/2022 Proyecto de Comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas, Vialidad Nacional, la urgente necesidad que se realicen las gestiones necesarias para la puesta en marcha del proyecto de reasfaltado de la ruta nacional nº 40, en el tramo El Bolsón-San Carlos de Bariloche. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros).

**Expediente número 660/2022 Proyecto de Comunicación:** Al Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Energía, Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), la necesidad de llevar a cabo las gestiones pertinentes a fin de garantizar la atención al público de forma presencial, en todas las oficinas de la empresa Camuzzi Gas del Sur ubicadas en la Provincia de Río Negro. (Luis Angel NOALE).

**Expediente número 661/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social y deportivo la participación del deportista catrielense Daniel Ramírez, en el Mundial de Powerlifting, a desarrollarse del 19 al 23 de octubre de 2022 en la ciudad de Berlín, Alemania. (Juan Carlos MARTIN).

**Expediente número 662/2022 Proyecto de Declaración:** Su reconocimiento a la taekwondista Luján Solorza de la ciudad de General Roca, por la obtención de la medalla dorada en el Mundial de Taekwondo I.T.F. 2022, desarrollado en Almere, Holanda durante el pasado mes de julio. (Juan Carlos MARTIN).

**Expediente número 663/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social, turístico y deportivo el 11º Desafío a las Tierras Petroleras, en homenaje a Yolanda Mardones, a realizarse el 9 de octubre de 2022 en la localidad de Catriel. (Juan Carlos MARTIN).

**Expediente número 668/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social y cultural el film "¡Eva Perón Inmortal!" que se presentó el pasado 26 de julio de 2022 en la TV Pública, en el marco del 70º Aniversario del fallecimiento de Eva Duarte de Perón. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA).

**Expediente número 669/2022 Proyecto de Declaración:** De interés tecnológico y científico el proyecto "MESSI" (Misión Espacial Satelital Sur InIt), que tiene como objetivo detectar zonas con riesgo de sufrir incendios forestales, creado por alumnos de cuarto y quinto año del CET n° 30 de la ciudad de Cipolletti. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA, Héctor Marcelo MANGO).

**Expediente número 672/2022 Proyecto de Declaración:** De interés educativo, sanitario, social y comunitario las XI Jornadas Hospitalarias bajo el lema: "Multidisciplina y salud, un abordaje necesario", organizadas por el Comité de Capacitación, Docencia e Investigación del Hospital Artémides Zatti de la ciudad de Viedma, a realizarse los días 29 y 30 de septiembre de 2022. (Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LOPEZ).

**Expediente número 673/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social y comunitario la conmemoración del Centésimo Primer Aniversario del izamiento de la Ikurriña (bandera oficial del País Vasco), suceso que ocurrió un 9 de julio del año 1921. (Silvia Beatriz MORALES).

**Expediente número 674/2022 Proyecto de Declaración:** De interés productivo, económico, social y comercial el Programa Emprender 2022, organizado por el Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, con el propósito de fortalecer y desarrollar las capacidades de las personas en el mercado laboral y productivo. (Nélida Norma TORRES).

**Expediente número 675/2022 Proyecto de Declaración:** De interés científico, tecnológico, educativo y turístico la obra de construcción del Museo Tecnológico Interactivo de Ciencia, Ambiente y Sociedad (MuTec) de San Carlos de Bariloche, el que estará emplazado en el predio circundante al Centro Atómico Bariloche. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros).

**Expediente número 677/2022 Proyecto de Declaración:** Su más enérgico repudio al incendio intencional sufrido en la cabaña "Los Radales", propiedad de la familia Dates, ubicada en la zona de Villa Mascardi; y su preocupación por la escalada de violencia en la región cordillerana. (Juan Carlos MARTIN).

**Expediente número 678/2022 Proyecto de Declaración:** Su reconocimiento y beneplácito por la tarea desarrollada por el Doctor Ignacio Berra del Hospital Garrahan, el Ingeniero Nuclear Enzo Alberto Dari y el Físico René Cejas Bolecek del Instituto Balseiro y Centro Atómico Bariloche, que implementaron un sistema con imágenes 3D y la dinámica computacional de fluidos para planificar cirugías en bebés con cardiopatías congénitas. (María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO).

**Expediente número 679/2022 Proyecto de Declaración:** De interés artístico, cultural y comunitario la realización de la onceava edición del Festival Primavera Teatral en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (María Eugenia MARTINI).

**Expediente número 680/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social, cultural, turístico y económico el Festival Gastronómico y Cultural GULA, en su 15º edición, a desarrollarse los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2022 en la ciudad de General Roca. (Juan Carlos MARTIN).

**Expediente número 681/2022 Proyecto de Declaración:** De interés deportivo y social la participación de la "Asociación Civil y Deportiva Guardavidas del Sur AGUAS" de la ciudad de Viedma y de la "Escuela de Salvamento Acuático Deportivo" de la ciudad de San Antonio Oeste, en el Campeonato Mundial de Salvamento Acuático Deportivo que se llevará a cabo en septiembre de 2022 en Riccione, Italia. (Marcelo Fabián SZCZYGOL).

**Expediente número 682/2022 Proyecto de Declaración:** De interés deportivo, social y comunitario la realización del Campeonato de Fútbol Inclusivo 2022, organizado por el Consejo Local para las Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Villa Regina y llevado a cabo el 31 de julio de 2022. (Silvia Beatriz MORALES).

**Expediente número 683/2022 Proyecto de Declaración:** De interés educativo, comunitario y social el Quincuagésimo Aniversario del Centro de Capacitación Técnica n° 3 "Ingeniero Carlos Mario Sureda" de la localidad de Cinco Saltos, celebrado el 1 de agosto de 2022. (María Elena VOGEL).

**Expediente número 688/2022 Proyecto de Declaración:** Su más enérgico repudio al atentado incendiario contra la vida y la propiedad de la familia Conti en el paraje Los Repollos; y su preocupación por la creciente espiral de violencia en la zona andina. (Juan Carlos MARTIN).

**Expediente número 690/2022 Proyecto de Declaración:** De interés sanitario, social y educativo el evento "The Milky Bash 2022", desarrollado en México el día 6 de agosto de 2022, en el marco de la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia y que contó con la disertación de la puericultora y doula rionegrina Daiana Manchelef. (Humberto Alejandro MARINAO).

**Expediente número 692/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social, educativo, cultural y de inclusión la colocación de cartelería Braille en edificios públicos de la ciudad de Ingeniero Jacobacci, acción llevada a cabo por egresados del Curso de Lectoescritura Braille. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros).

**Expediente 693/2022 Proyecto de Declaración:** De interés educativo, social y comunitario el programa de extensión y voluntariado universitario "Sigamos Estudiando", que se ejecuta en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES).

**Expediente número 695/2022 Proyecto de Comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación de la Nación, su beneplácito y reconocimiento por el equipo de estudiantes argentinos que obtuvo dos medallas de plata y dos de bronce en la 54° Olimpiada Internacional de Química que se realizó en Tianjin, China. (Humberto Alejandro MARINAO).

**Expediente número 698/2022 Proyecto de Comunicación:** Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, su beneplácito por el dictado de la resolución n° 321/2022 que resuelve el traslado de la elefanta africana Kenia, con destino al Santuario de Elefantes de Brasil. (Nicolás ROCHAS, Alejandro RAMOS MEJIA).

**Expediente número 702/2022 Proyecto de Declaración:** De interés cultural, comunitario, social y educativo la conmemoración del 85° Aniversario de la fundación de la Escuela Primaria n° 160 "Comandante Luis Piedra Buena" de la localidad de Chichinales, a celebrarse el día 1 de septiembre de 2022. (José Francisco RIVAS).

**Expediente número 704/2022 Proyecto de Declaración:** De interés cultural, social y comunitario el programa radial "Hola Gente", que se emite por LU18 AM 640 Radio El Valle de la ciudad de General Roca, con la conducción de Marcelo Zuñiga y Miguel Candía. (Nélida Norma TORRES).

**Expediente número 706/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social, educativo, cultural y comunitario la creación de la Escuela Municipal de Danza ESDA, en la localidad de Catriel. (Carlos Alberto JOHNSTON).

**Expediente número 707/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social la realización de las 1ª Jornadas del Alto Valle sobre Adopción "Una mirada para derribar mitos a través de la información", que se llevarán a cabo los días 28 y 29 de octubre de 2022 en la localidad de General Fernández Oro. (Julia Elena FERNANDEZ, Lucas Romeo PICA, Juan Elbi CIDES).

**Expediente número 708/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social, educativo y cultural el curso de "Lengua de Señas Argentina", organizado por la Fundación Sordos Comahue y que inició el día 11 de agosto de 2022 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES).

**Expediente número 710/2022 Proyecto de Declaración:** De interés educativo, científico, tecnológico y comunitario la creación del Club de Ciencia Valle Azul. (Marcela Alejandra AVILA).

**Expediente número 714/2022 Proyecto de Comunicación:** A la Directora Ejecutiva de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), que vería con agrado se modifique el plazo de actualización de los haberes jubilatorios de los y las docentes de la Provincia de Río Negro, a un período trimestral como máximo. (Fabio Rubén SOSA, Mónica Esther SILVA, María Elena VOGEL).

**Expediente número 715/2022 Proyecto de Declaración:** De interés social, comunitario y educativo la 1ª Capacitación en Equinoterapia, en la localidad de Río Colorado realizada durante los días 20 y 21 de agosto de 2022. (Fabio Rubén SOSA).

**Expediente número 716/2022 Proyecto de Comunicación:** Al Congreso de la Nación, que vería con agrado la actualización mensual del haber jubilatorio, de manera de incrementar la protección de sus beneficiarios frente a la escalada inflacionaria. (Juan Carlos MARTIN).

**Expediente número 720/2022 Proyecto de Declaración:** De interés cultural, social y educativo la muestra itinerante "Dinosaurios y otras bestias prehistóricas", que se lleva a cabo en la localidad de Los Menucos entre los días 16 al 28 de agosto de 2022. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN).

**Expediente número 722/2022 Proyecto de Declaración:** De interés turístico, gastronómico y cultural la participación de la Técnica en Hotelería y Gastronomía Daiana Chaia, representante de Los Menucos, en el programa Cocineras y Cocineros Argentinos emitido por la Televisión Pública el día 8 de agosto de 2022. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN).

**Expediente número 723/2022 Proyecto de Declaración:** De interés deportivo, cultural y comunitario el programa "Vamos a la Montaña", llevado adelante por la Fundación San José Obrero de San Carlos de Bariloche. (María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI;).

**Expediente número 738/2022 Proyecto de Declaración:** De interés económico, productivo y social el evento "Emprender Fernández Oro 2022", que se desarrollará durante los días 19 y 20 de noviembre de 2022 en la ciudad de General Fernández Oro. (Sebastián CALDIERO).

**Expediente número 739/2022 Proyecto de Comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y a Vialidad Nacional, que vería con agrado trabajen de forma urgente y en conjunto en relación al actual mal estado de la ruta nacional n° 40, en el tramo San Carlos de Bariloche-El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA, Facundo Manuel LOPEZ).

**Expediente número 745/2022 Proyecto de Declaración:** De interés cultural, artístico y social el Festival Competitivo de Danzas "Sentir Sureño", que se llevará a cabo los días 10 y 11 de septiembre de 2022 en la localidad de El Bolsón. (Norberto Gerardo BLANES).

7/Rojas

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** –Por secretaría se dará lectura a los bloques de proyectos que serán votados.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** – Conforme la información que nos hicieron llegar de los bloques para la votación de los proyectos antes mencionados se van a votar en cuatro bloques. En primer orden se va a votar el expediente 510/2022. En segundo orden se van a votar los proyectos: 555/2022, 645/2022,

677/2022, 688/2022 y 716/2022. En tercer orden se van a votar los proyectos: 576/2022, 611/2022, 620/2022 y 639/2022. En cuarto lugar el resto de los proyectos.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** –En consideración el expediente 510/2022, proyecto de comunicación.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemigniani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Más, Belloso, Ramos Mejia, Rochas, Abraham, Albrieu, Montecino Odarda.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Se va a votar el siguiente bloque de cinco proyectos: 555/2022, 645/2022, 677/2022, 688/2022 y 716/2022.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Mientras desde informática cargan cinco proyectos, quería contarles a los legisladores y a las legisladoras que nos acompaña Víctor Cerda, presidente de la Fundación Nexo de la ciudad de Viedma, no vidente de nuestra ciudad ¡Hola Víctor! Vi que recién entraste. Gracias por acompañarnos en la sesión por un proyecto de declaración que le incumbe.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemigniani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Montecino Odarda, Noale, Rochas, Albrieu, Casamiquela, Ramos Mejia, Berros, Chioconni, Martini, Barreno, Salzotto, Grandoso, Más, Belloso, Abraham.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia han sido sancionados y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

8/Cerutti

Consulta, que me quedé pensando, en el proyecto anterior yo dije unanimidad, ¿estuvo bien?

Disculpen, me quedé pensando recién, ¿me podrán informar la cantidad de votos que reunió el proyecto 510?

Para que quede constancia en la Versión Taquigráfica, porque fue un error mío, mencioné unanimidad y el **proyecto 510/22 con 35 votos a favor y 7 votos en contra, fue aprobado por mayoría, en consecuencia se elevará la comunicación respectiva.**

Pasamos ahora al siguiente bloque de **proyectos número 576/22, 611/22, 620/22 y 639/22.** Se van a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemigniani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz Johnston, López, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Belloso, Más, Montecino Odarda, Ramos Mejia y Rochas.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Pasaremos a votar ahora el resto de los proyectos que leyó el Secretario y que no fueron solicitados para votar en bloque: Los expedientes número 434, 452, 458, 459, 505, 509, 515, 516, 519, 520, 521, 522, 528, 529, 530, 533, 545, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 568, 569, 573, 577, 581, 585, 586, 587, 591, 592, 594, 595, 596, 597, 599, 600, 604, 605, 617, 618, 619, 622, 623, 624, 625, 631, 632, 633, 635, 640, 641, 646, 647, 648, 649, 651, 656, 660, 661, 662, 663, 668, 669, 672, 673, 674, 675, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 690, 692, 693, 695, 698, 702, 704, 706, 707, 708, 710, 714, 715, 720, 722, 723, 738, 739 y 745, todos ellos del año 2022.

Se van a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz Johnston, López, Más, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

#### **ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

#### **CAMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

#### **LIQUIDACIÓN REGALÍAS HIDROCARBURÍFERAS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 664/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado que al momento del pago de las regalías provenientes de la actividad hidrocarburífera, liquide y abone a las provincias beneficiarias, a modo de compensación, la brecha existente entre el valor del dólar oficial y el valor dólar MEP (Mercado Electrónico de Pagos). Autor: Juan Carlos MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. CALDIERO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**REGIMEN JUBILATORIO DOCENTE RIONEGRINO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 740/2022, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la necesidad de derogar la resolución n° 5933/2021 -Régimen Voluntario de Regularización de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social- y sus modificatorias. Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), que vería con agrado disponga la actualización trimestral de la movilidad para todas las prestaciones previsionales del Régimen Especial Docente, acordado por decreto n° 137/2005. Autores: Héctor Marcelo MANGO, Pablo Víctor BARRENO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -



**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabio Sosa por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. SOSA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** - Por su aprobación.

**52° EDICIÓN DE LA PEREGRINACIÓN A CEFERINO NAMUNCURÁ**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 741/2022, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y religioso la 52° Edición de la Peregrinación al Santuario del Beato Ceferino Namuncurá, a realizarse los días 26, 27 y 28 de agosto de 2022 en la localidad de Chimpay. Autor: Juan Carlos MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

#### **CORRIDA SOLIDARIA EN GENERAL ROCA**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 742/2022, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y deportivo la "Corrida Solidaria", a realizarse el 28 de agosto de 2022 en la ciudad de General Roca. Autor: Juan Carlos MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**TRAVESÍA CICLÍSTICA EN GENERAL ROCA Y CHIMPAY**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 753/2022, proyecto de declaración:** De interés social y comunitario la travesía ciclística "Gracias a un donante, sigue latiendo. Donar nos une", que unirá el 28 de agosto de 2022 las ciudades de General Roca y Chimpay. Autor: Juan Carlos MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**45º ANIVERSARIO ESCUELA MUNICIPAL DE FOLKLORE DE CHICHINALES**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 755/2022, proyecto de declaración:** De interés cultural, comunitario, social y educativo la conmemoración del 45º Aniversario de la fundación de la Escuela Municipal de Folklore de Chichinales, creada el 4 de septiembre del año 1977. Autores: José Francisco RIVAS, Marcela Alejandra AVILA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabio Sosa por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. SOSA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**XVIII JORNADAS PROVINCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y EQUIPOS DE SALUD**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 756/2022, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario las XVIII Jornadas Provinciales de Atención Primaria y Equipos de Salud bajo el lema "Salud: alternativas y desafíos en los nuevos escenarios sociales", a desarrollarse en la localidad de Ingeniero Jacobacci los días 9 y 10 de septiembre de 2022. Autoras: Graciela Mirian VALDEBENITO, Helena María HERRERO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**40° ANIVERSARIO ESCUELA SECUNDARIA N° 25 DE CHIMPAY**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 757/2022, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y comunitario el 40° Aniversario de la Escuela Secundaria Rionegrina n° 25 "Héroes de Malvinas" de la localidad de Chimpay. Autores: María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniel Rubén BELLOSO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabio Sosa por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. SOSA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** - Por su aprobación.

**TRAVESÍA POR UNA HUMANIDAD EN PAZ**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 759/2022, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y religioso la travesía que realiza el menuquense Rodrigo Telechea bajo el lema "Por una humanidad en paz", que dio inicio el día 9 de agosto para culminar el 27 de agosto de 2022, uniendo las localidades de Dina Huapi y Chimpay. Autores: Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** - Por su aprobación.

#### **PROYECTO DE EXTENSIÓN VOCES CON HISTORIA**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 765/2022, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, histórico y comunitario el proyecto de extensión "Voces con Historia", impulsado por el Instituto de Formación Docente Continua de Catriel durante el año 2022. Autora: Daniela Silvina SALZOTTO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -



**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabio Sosa por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. SOSA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**FERIA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA 2022**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 767/2022, proyecto de declaración:** De interés educativo y social la Feria de Innovación Educativa 2022, que tuvo lugar el día 12 de agosto del corriente año 2022 en la ciudad de Villa Regina. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabio Sosa por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. SOSA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**TORNEO PROVINCIAL DE PATÍN ARTÍSTICO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 768/2022, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social la 3º fecha del Torneo Provincial de Patín Artístico, que se desarrollará desde el 24 al 28 de agosto del corriente año 2022 en la ciudad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA).

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**PROMOCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 770/2022, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico y a las provincias que lo integran, que vería con agrado requieran al Congreso de la Nación Argentina el pronto tratamiento del proyecto de ley n° 4574-D-2021 de promoción del Hidrógeno Verde. (Marcelo Fabián SZCZYGOL, Juan Elbi CIDES)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Elbis Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico

**SR. CIDES** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**10º FESTIVAL DE TEATRO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 771/2022, proyecto de declaración:** De interés cultural, artístico y social el 10º Festival Nacional de Teatro, que se está llevando a cabo en las instalaciones del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) y de la Fundación Cultural Patagonia (FCP), desde el 24 al 27 de agosto de 2022. Autor: Norberto Gerardo BLANES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabio Sosa por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. SOSA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

9/Brandi

**LEY DE HIDRÓGENO VERDE**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 772/2022 Proyecto de Comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que los representantes de las provincias patagónicas en el Congreso de la Nación, impulsen la sanción de una ley de Hidrógeno Verde que promueva su desarrollo tecnológico, producción, aprovechamiento y utilización energética e industrial. (Humberto Alejandro MARINAO, José Luis BERROS, María Eugenia MARTINI)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SSR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Elbis Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico

**SR. CIDES** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**TAREAS EMPRESA INVAP SE**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 773/2022, Proyecto de Comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste el interés científico, tecnológico, económico y estratégico de las tareas que realiza la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) en la provisión de radares de alta tecnología para uso civil y militar en la Argentina y el extranjero. (María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI; José Luis BERROS; Humberto Alejandro MARINAO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Elbis Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico

**SR. CIDES** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Presidente, lo vuelvo a sacar del Reglamento. Como ya hemos aprobado el proyecto, si lo podíamos despedir al señor Cerda, y liberarlo para que no tenga que soportarnos.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Tiene razón el legislador, hacer mención que en el último lote de votación se aprobó por unanimidad el proyecto 559/2022, proyecto de declaración de interés social, educativo, comunitario y de inclusión, el proyecto “Artículo 21”, iniciativa de la Fundación Nexos de la ciudad de Viedma que preside Víctor Cerda. (Aplausos en las bancas)

Hace poco me visitaste en la oficina, el proyecto fue votado por unanimidad, en el transcurso de la semana seguramente, Graciela o Facundo, que fueron los autores del proyecto, les van a hacer llegar una copia certificada de la aprobación de la sesión del día de la fecha.

Gracias por acompañarnos y, bueno, a los legisladores y legisladoras por aprobarlo.

Te liberamos y como dijo el legislador López, no nos tenés que seguir soportando toda la sesión. Gracias por acompañarnos. (Aplausos)

### CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos que serán votados, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** – Conforme a la información que nos llegó de los distintos bloques en relación a los proyectos de urgente tratamiento, en primer lugar se va a votar el proyecto 664/2022; en segundo orden se va a votar el proyecto 741/2022 y en tercer orden el resto de los proyectos.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 664/2022**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: , Andaloro, Avila, Barreno, Berros, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Belloso, Rochas, Ramos Mejia, Montecino Odarda, Más, Albrieu, Chioconni.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionados y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

10/Millaguan

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 741/2022**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Gemignani, Vivanco.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular los expedientes números 740/2022; 742/2022; 753/2022; 755/2022; 756/2022; 757/2022; 759/2022; 765/2022; 767/2022; 768/2022; 770/2022; 771/2022; 772/2022; 773/2022.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

### ORDEN DEL DÍA

#### ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

#### CREA LA COMISIÓN INTERPODERES DE REVISIÓN INTEGRAL

##### En consideración

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se va a tratar el expediente número 161/2021, proyecto de ley: Crea la Comisión Interpoderes de Revisión Integral de las leyes provinciales E n° 3611 y E n° 3933 "Leyes de Transparencia Frutícola y Mesa de Contractualización Frutícola". (Marcela Alejandra AVILA, Juan Elbi CIDES, José María APUD)

Aprobado el 29/04/2021 – Boletín Informativo número 5/2021

Agregado expediente número 1260/2022 A.Par)rticular.

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -



**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

**SR. MARTINI** – Si, presidente.

Quería expresar que nosotros vamos a acompañar este proyecto, pero que vamos ingresar en el expediente algunas observaciones que hemos analizado y que en función...

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Es segunda vuelta legisladora.

**SRA. MARTINI** – Ah perdón, me equivoque, no dije nada. Le pido mil disculpas.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Puede pasar, no importa. Ya me estaba preocupando porque no nos quedaba más tiempo para las observaciones, no importa. Seguramente hará observaciones en algún otro proyecto.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 161/2021**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muenza, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

11/Verteramo

#### **CEREMONIA ESCOLAR DE PROMESA DE LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 559/2021, proyecto de ley**. Adhiere la Provincia de Río Negro a la ley nacional nº 27505, que instituye la ceremonia escolar de Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional. (Silvia Beatriz MORALES)

Aprobado el 01/07/2022 – Boletín Informativo número 9/2022

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**APRENDIZAJE DE LA LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 574/2021, proyecto de ley**. Se incorpora en los diseños curriculares de los niveles inicial, primario y secundario el aprendizaje de la Lengua de Señas Argentina (LSA). (Silvia Beatriz MORALES, Juan Pablo MUENA)

Aprobado el 01/07/2022 – Boletín Informativo número 10/2022

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**OBSERVATORIO PROVINCIAL DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (OPESI)**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 689/2021, proyecto de ley**. Crea el Observatorio Provincial de la Educación Sexual Integral (OPESI), destinado a relevar, monitorear, sistematizar, evaluar y producir informes sobre la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) en todo el territorio de la provincia. (Julia Elena FERNANDEZ, Mónica Esther SILVA, Lucas Romeo PICA)

Aprobado el 01/07/2022 – Boletín Informativo número 11/2022

Agreg. Expte. N° 1452/2021 As.Of.

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Gemignani, Gattoni.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

12/Bijarra

**CODIGO CONTRAVENCIONAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**  
**En consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 1110/2021**, proyecto de ley: Código Contravencional de la Provincia de Río Negro. Abroga las leyes S n° 532 y S n° 4269. (Lucas Romeo PICA, Facundo Manuel LOPEZ)

Aprobado el 01/07/2022 – Boletín Informativo número 12/2022

Agreg. Expte. N° 799/2021.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideraron en general.

Tiene la palabra el señor legislador Rochas.

**SR. ROCHAS** – Gracias, presidente.

Para manifestar que el Bloque Frente Renovador va a sostener el voto negativo en este proyecto, pero queremos hacer mención a los sucedido entre primer y segunda vuelta.

Hemos estudiado y hemos visto que las observaciones que tenemos sobre este proyecto lamentablemente no se condicen con la posibilidad de estructurarlo a través de observaciones que puedan estar implementándose, por eso nuestro voto negativo que por supuesto se va a concedir con la presentación de un proyecto con posterioridad de la sanción de este mismo.

Esto queremos destacarlo y fundamentalmente para poder en esta oportunidad destacar la labor que significa este proyecto, en esto queremos ser absolutamente, creo que la palabra es justos con la labor de los autores del proyecto.

Un proyecto que sin dudas trae una mejora más que sustancial con la ley actual, un proyecto que sin dudas genera una mejora desde el punto de vista normativo y que trae normas muchas más claras que las que hay.

Lamentablemente nosotros no coincidimos con varios de los aspectos esenciales que el proyecto como tal tiene y hoy cuenta en su redacción original y que por eso solamente por eso es que no podemos estar acompañándolo pero si destacando, insisto, la labor de los autores, el impulso que le dieron; la mejora que produce desde el punto de vista normativo para provincia.

Y obviamente porque queremos ser coherentes con nuestro posicionamiento ya que próximamente estaremos acercando aquí, a la Legislatura, una propuesta que lamentablemente por tener aspectos que sustancialmente van hacer distintos no podrían conciliarse con este mismo, por eso es la explicación que quería dar de por qué no presentamos observaciones entre primera y segunda vuelta y por qué en un marco de coherencia con la actitud tomada en la primera vuelta volvemos a repetir nuestro voto negativo.

Todo esto por supuesto sin dejar de reconocer que es un proyecto valioso, que sin duda trae una mejora, lo que sí lamentamos o mejor dicho proponemos que ésta mejora podría ser todavía aún más sustancial en el marco de la situación vigente y sobre todo de las herramientas con las que contaría el Estado para prevenir este conjunto de infracciones que son estos delitos menores como se les llama algunos, estas faltas administrativas, estas contravenciones que en mucho ayudan a la paz social, al entendimiento de las normas, a las convivencias vecinales; y bueno, creemos que se podría lograr una norma más ágil y eficiente, pero eso obviamente junto con el resto de la argumentación y de los dispositivos así plasmados estarán siendo ingresados a través de un proyecto de nuestra bancada.

En base a esto y reconociendo nuevamente el valioso, la valiosa labor de los autores manifestamos y adelantamos nuestro voto negativo al mismo.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas,, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Montecino Odarda, Ramos Mejia, Rochas.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

13/Salas

### **“FIESTA PROVINCIAL DEL RÍO” Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 1126/21, proyecto de ley: Modifica artículos de la ley n° 5425 que otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta del Río", que se lleva a cabo en la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL).

Aprobado el 01/07/2022 – Boletín Informativo número 13/2022

Observación: Expte. N° 1230/2022 As.Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración, con las observaciones que leyó el secretario.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

#### **“ENSEÑANZA DE LA LENGUA DE SEÑAS”**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 150/22 , proyecto de ley:** De promoción de la enseñanza de la Lengua de Señas Argentina (LSA), en las instituciones que imparten educación formal en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. (Juan Carlos MARTIN)

Aprobado el 01/07/2022 – Boletín Informativo número 14/2022

Agreg. Expte. Nº 1068/2022 A.Par.

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**“DÍA MUNDIAL DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO”**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 174/2022, proyecto de ley** : Se instituye, en la Provincia de Río Negro, el tercer domingo de noviembre de cada año como Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico, en adhesión a la resolución n° 60/2005 de la Organización de Naciones Unidas (ONU). (María Liliana GEMIGNANI)

Aprobado el 01/07/2022 – Boletín Informativo número 15/2022

Observaciones: Exptes. N° 1229/2022 As.Of; 1233/2022 A.Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración, con las observaciones mencionadas por el secretario. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andalaro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto, con las observaciones mencionadas, ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

14/Otermin

**"40 AÑOS, DEMOCRACIA POR SIEMPRE"**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se va a tratar el **expediente número 386/22, proyecto de ley**: Declara en la Provincia de Río Negro el año 2023 como "40 Años, Democracia por Siempre". Dispone que toda la papelería oficial a utilizar por los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo provincial y medios digitales oficiales deben llevar la leyenda "2023 - 40 Años, Democracia por Siempre". (Humberto Alejandro MARINAO, José Luis BERROS).

Aprobado el 01/07/2022 – Boletín Informativo número 16/2022.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -



**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**"FIESTA DE LA PATRIA Y LA FAMILIA" EN LA LOCALIDAD DE VALLE AZUL**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 466/22, proyecto de ley**: Se otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta de la Patria y la Familia", que se lleva a cabo en conmemoración del día 25 de Mayo de cada año, en la localidad de Valle Azul. (Marcela Alejandra AVILA, José Francisco RIVAS).

El presente expediente no registra observaciones.

Aprobado el 01/07/2022 – Boletín Informativo número 17/2022.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**DONACIÓN DE AUTOMOTORES A LA COOPERATIVA LA CHIMPAYENSE**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 488/22, proyecto de ley**: Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación a la Cooperativa La Chimpayense de provisión de servicios telefónicos, obras y servicios públicos y consumo limitada, CUIT n° 30-62400462-7, los automotores marca Peugeot, modelo Partner Patagónica, dominio FEY166 y Volkswagen, modelo Polo, dominio EDN216, para ser afectados a los servicios públicos que presta. (PODER EJECUTIVO).

El presente expediente no registra observaciones.

Aprobado el 01/07/2022 – Boletín Informativo número 18/2022.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

#### **ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

#### **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

Para solicitarle una modificación al Orden del Día y que tratemos el expediente 762/2022 como primer proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Si todos están de acuerdo así se hará.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, pasamos entonces como decía, al tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario con la modificación en el Orden del Día.

#### **TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y/O GASEOSOS POR DUCTOS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde tratar el **expediente número 762/22, proyecto de ley:** Establece las facultades provinciales relativas al pleno ejercicio de la actividad de control y fiscalización del transporte de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos por ductos, así como su infraestructura de captación, acondicionamiento y tratamiento, almacenamiento y terminales para la carga y descarga a los medios de transporte. (Facundo Manuel LOPEZ, María Eugenia MARTINI, Nicolás ROCHAS, Daniel Rubén BELLOSO, Juan Carlos MARTIN y otros).

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Noale.

**SR. NOALE** – Señor presidente, hay vecinos de Las Grutas, San Antonio, Sierra Grande, afuera, querían entrar, la verdad que me han enviado algunos mensajes...

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – A mi también, pero como es de uso en las últimas sesiones, las bandejas están cerradas para el público, para este y para todos los demás proyectos.

**SR. NOALE** – Cumpló en avisar.

15/Valla

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero.

**SR. CALDIERO** – Gracias, señor presidente.

El proyecto en tratamiento tiene la particularidad de tener una autoría compartida entre todos los bloques que conforman esta Cámara y eso habla y pone de relieve el tema que vamos a tratar y la necesidad de obtener un consenso pleno, la necesidad de tener este tema de tanta transcendencia no sólo a nivel local, provincial sino nacional, de tener un consenso entre las distintas bancadas; habla también del necesario e imperioso trabajo en conjunto que debemos tener las distintas jurisdicciones para lograr resultados en materia de política energética que tanto necesita nuestro país.

Como es de conocimiento público, actualmente nuestra producción de hidrocarburos está transitando un momento auspicioso a través del desarrollo de la formación Vaca Muerta, principalmente en la provincia de Neuquén pero que también tiene oportunidades de desarrollo en Río Negro y en alguna porción en el sur de Mendoza.

Las proyecciones que tiene nuestro país en cuanto a la producción de petróleo y gas son como decía, altamente auspiciosas, se han incrementado la producción de petróleo del año pasado a éste más de el 13 por ciento y también ha habido un incremento importante en la producción de gas del año pasado al corriente, ya estamos pasando niveles superiores a la pre pandemia y eso lógicamente, es gracias al esfuerzo indetenido de la Empresa nacional YPF.

YPF ha enunciado públicamente que aspira a duplicar su producción de petróleo en los próximos 5 años.

La producción de gas, como decíamos, esta registrando récords históricos de producción y también es una esperanza para el abastecimiento nacional y la sustitución de las importaciones que esa producción siga creciendo.

Lógicamente para a hacer esa producción, ese potencial de producción convertirlo en un recurso disponible, toda esa producción tiene que ser evacuada de su centro de producción -valga la redundancia- y llevada a los centros de procesamiento y consumo o bien de exportación.

Ahí radica hoy el cuello de botella de la producción hidrocarburífera porque -como decíamos- con las proyecciones que existen, si no se realizan obras significativas de ampliación de la infraestructura de transporte de hidrocarburos no va a ser suficiente y vamos a tener que llegar a la paradoja de tener producción excesiva de petróleo y gas sin poderla utilizar, ya sea para autoabastecernos -que todavía no lo logramos- sino también transformarlos en recursos económicos para nuestro país.

Entonces, los proyectos actuales, que ha encabezado el gobierno nacional -y reitero el concepto- utilizando la enorme herramienta de política energética que es tener una empresa de bandera como YPF, se están encarando proyectos sumamente importantes para lograr salir de este cuello de botella.

Uno es el que se ya enunciado, se han firmado los contratos de construcción recientemente para la construcción del Gasoducto Néstor Kischner, que es un Gasoducto que va a poder llevar la producción de gas de Vaca Muerta en una primera instancia hasta Salliqueló en la Provincia de Buenos Aires; y en una segunda etapa a San Jerónimo en la Provincia de Santa Fe, obviamente centros de alto consumo no sólo para el abastecimiento de las poblaciones sino principalmente para el consumo de las industrias tan importante de nuestro país y que hoy lamentablemente tenemos que recurrir a caras importaciones.

16/Rojas

También, como decíamos, si YPF logra concretar sus planes de inversión, de duplicar en 5 años su producción de petróleo, no existe hoy infraestructura de transporte suficiente para todo ese nuevo petróleo, por eso es que se han acelerado los proyectos de ampliación de la infraestructura y así, recientemente el ministro de economía, Sergio Massa, ha anunciado la extensión de la concesión de Oldelval que eso trae aparejado, como compromiso y condición, la ampliación de su capacidad de transporte, digamos la duplicación de su capacidad de transporte Oldelval, colecta toda la producción de petróleo de la cuenca neuquina y la lleva hasta Puerto Rosales en la Provincia de Buenos Aires, donde es refinada y también en menor medida exportada.

Esa ampliación importante de Oldelval se complementa con la rehabilitación del Oleoducto trasandino, nosotros tenemos desde el año 2006 un oleoducto que va de Neuquén hacia Chile, que se encuentra suspendido en su funcionamiento por falta de combustible, digamos, no había petróleo para transportar.

YPF está trabajando para que hacia fin de este año se pueda rehabilitar ese oleoducto y bajo la operación de Otasa se pueda retomar la exportación de petróleo a Chile, con un reacondicionamiento, un revamping de la refinería de Lujan de Cuyo y un nuevo Oleoducto que YPF piensa construir desde Neuquén, en Puesto Hernández, hacia Mendoza. Se podría también refinar más petróleo de Vaca Muerta en la refinería de Mendoza, en Lujan de Cuyo.

Esas, lógicamente, son todas medidas que incrementan la capacidad de transporte del petróleo y gas, pero que las proyecciones de producción existentes no serían suficientes para transportar toda la producción y por eso es que existen en estudios de las distintas empresas, pero principalmente de YPF porque es la mayor productora, distintos estudios de nuevos programas para hacer nuevos oleoductos y obviamente generar la infraestructura necesaria para una vez abastecido el mercado interno, generar oportunidades de exportación a gran escala. Cosa que hoy no tenemos en nuestro país.

Como decíamos, toda esta producción de hidrocarburos existentes y la por venir, por la ubicación geográfica que tiene nuestra provincia, necesariamente todos los ductos, oleoductos, gasoductos, poliductos, transitan por el territorio de nuestra provincia; necesariamente si la producción hidrocarburífera del país se estima que el 60 por ciento ya hoy proviene de la cuenta neuquina para llevarla hacia Buenos Aires o hacia al Atlántico directamente o los centros de consumo, necesariamente tiene que transitar por nuestro territorio.

Entonces, esta situación objetiva e inevitable nos genera dos cuestiones que creemos importante atender desde la provincia de Río Negro y que es lo que intentamos plasmar en este proyecto de ley. Dos ejes -como tratábamos en la Plenaria de comisiones- por un lado, nos despierta la necesidad de fortalecer los controles que la provincia puede tener sobre toda esta infraestructura de transporte de hidrocarburos.

Hoy, en la provincia de Río Negro, la atraviesan 22 concesiones de transporte dadas por el Estado nacional, ya sea de petróleo o de gas, digamos, operados por la Empresa Mega, Oldelval, YPF, PCR, TGS, TGN y también Vista Oil. Esas concesiones las otorga el Estado nacional porque son interjurisdiccionales, porque transitan el territorio de más de una provincia. También tenemos concesiones dadas directamente por la provincia de Río Negro, en este caso tenemos nueve, entre petróleo y gas, que esas sí el poder concedente y la autoridad de aplicación es la Provincia de Río Negro porque son ductos que tienen su punto de inicio y su punto de finalización dentro del territorio provincial; entonces, allí no hay dudas que la Provincia de Río Negro no sólo es poder concedente, sino también la autoridad de aplicación o básicamente el poder de policía en su fiscalización y control.

Pero, como decía, tenemos cientos de kilómetros de cañerías que no son sujetos u objetos de control y fiscalización por parte de la Provincia de Río Negro, precisamente porque la Nación conserva, por normas precedentes a la Reforma Constitucional del '94, el control y fiscalización de esos ductos. Entonces, nos encontramos con una situación a corregir, a mejorar en la actualidad que es que sin la participación de la Provincia en el control de los planes de mantenimiento, de integridad, de construcción, cuando sucede un incidente, como los que hemos tenido, la Provincia necesariamente tiene que actuar en procura del resguardo ambiental y del saneamiento ambiental, la contención del incidente y obviamente la remediación.

17/Cerutti

Entonces, lo que nosotros estamos proponiendo en conjunto todos los bloques es darle facultades a la Provincia de Río Negro como una autoridad de aplicación complementarias y concurrentes a las que ostenta la Secretaría de Energía de la Nación para poder colaborar con ese control y tener a través de inspectores, personas físicas, empleados de la Provincia de Río Negro, control directo sobre esas instalaciones. Hoy el control que existe es un control meramente formal a través de documentación, de informes pero no hay un cuerpo de inspectores nacionales recorriendo el territorio de nuestra Provincia ni de ninguna otra provincia viendo el estado de las instalaciones o verificando o auditando que aquello que se informa a través de documentación papel sea así, sea correcto.

Y cuando hablamos del sistema de transporte, no sólo hablamos de los ductos, sino que ello incluye a toda la infraestructura complementaria como los tanques, las plantas de tratamiento, de almacenamiento, las bombas para reimpulsar la producción y demás. Entonces, lo que decía, lo que estamos proponiendo es un avance de la Provincia en el ejercicio de la tarea de control, no sólo por lo existente, que ya sabemos que es mucho, sino como veíamos hace un momento, por lo que se viene que va a aumentar exponencialmente el tránsito de hidrocarburos por nuestra Provincia, creemos que tenemos que dar un paso adelante, asumir una responsabilidad mayor, y obviamente -insisto en el concepto- de manera complementaria, complementaria a las potestades que tiene la Nación y que de ningún modo pretendemos desconocer porque es la Nación Argentina quien se ha reservado el control de la política hidrocarburífera a nivel nacional, y obviamente cuando estamos hablando de concesiones interjurisdiccionales no podemos pretender una autonomía de cada una de las provincias porque sino el sistema no funcionaría de modo federal como se necesita.

Entonces, haciendo uso de los principios constitucionales de control concurrente y complementario en materia ambiental, creemos que es una medida acertada de colaboración que la Provincia pueda tener acceso directo a la información, que pueda tener posibilidad de realizar inspecciones *in situ*, posibilidad de eventualmente sancionar y sobre todo tomar alguna medida precautoria, cautelar, como suspender alguna actividad o alguna obra cuando detectemos un riesgo inminente a las personas, a los bienes, a nuestros recursos naturales, y no esperar la intervención directa de la Nación, que si bien en este último incidente que tuvimos en Medanitos, el de Oldelval, la respuesta fue correcta, fue ajustada por parte de la Secretaría de Energía de la Nación a cargo de Darío Martínez y pudimos trabajar autoridades de aplicación nacionales y provinciales de manera conjunta y mancomunada. Creemos que aquí lo que hacemos es sumar a los controles y no interferir en aquellos que hace la Nación. De allí entonces la propuesta, como decía, del primer eje que se nos presenta con este nuevo panorama de los recursos hidrocarburíferos.

El otro punto, es que nosotros tenemos que analizar con responsabilidad como Provincia si esta oportunidad que se genera de que va a transitar esta mayor producción por nuestro territorio, si la queremos aprovechar como una oportunidad de tener una nueva actividad económica en nuestra Provincia, o bien, que continúe como hasta hoy transitando la producción y yéndose a otros puntos del país, principalmente a la Provincia de Buenos Aires.

Y allí entramos, como decía, en el otro punto de la ley que es la modificación de la ley provincial 3308 que establece una prohibición absoluta de toda la actividad hidrocarburífera en nuestro Golfo San Matías, y esto no es sólo destinado a la exploración o a la explotación off shore de hidrocarburos, sino también a la instalación de oleoductos y gasoductos y bases marítimas que permitan la exportación fluvial de hidrocarburos.

18/Brandi

Nosotros creemos y estamos proponiendo con este proyecto, que Río Negro debe generar o debe tener un marco jurídico adecuado que le permita analizar y sentarse a discutir estas oportunidades en el ámbito nacional, esto es hoy con la legislación que tenemos, Río Negro no entra en la consideración de los planes de inversión para eventuales proyectos exportadores de hidrocarburos, ni de petróleo, ni de gas.

Creemos que nosotros con una modificación parcial de esta ley podemos lograr un marco jurídico que nos permita sentarnos en una mesa de discusión, de debate, para analizar propuestas y proyectos y ver si podemos encontrar aquellos que favorezcan los intereses de los rionegrinos; obviamente hay un interés nacional patente en todo esto pero desde nuestro lugar lo que tenemos que bregar, en primer lugar, es por el interés local, el nuestro, el de los rionegrinos.

Veremos de avanzar con este proyecto, con esta propuesta legislativa, si hay proyectos concretos de petróleo o de gas que puedan ser aprovechados o que quieran aprovechar las oportunidades logísticas y naturales que tiene nuestra provincia, básicamente nuestra salida al atlántico con puertos que tienen no sólo las condiciones naturales de calado necesario para este tipo de actividad sino principalmente con un factor de ocupación sumamente auspicioso o mejorado comparado con otros puertos que ya están más sobrecargados, bueno, si esas oportunidades o esas ventajas que tenemos nosotros las podemos aprovechar con un proyecto que sea rico para los rionegrinos; para eso, como decía, el paso primigenio es tener una legislación adecuada que lo permita, hoy no la tenemos.

Después podemos considerar, nosotros creemos que debemos considerarlo, que tenemos la responsabilidad como integrante de una Nación, de un país federal, de pensar qué podemos aportar nosotros desde Río Negro para el futuro de nuestro país.

Hoy todos hablamos de Vaca Muerta, de la producción de Vaca Muerta y es de una provincia de nuestro país, de la hermana provincia de Neuquén, nosotros podríamos colaborar con el desarrollo de Vaca Muerta y por ende del país, ya somos y vamos a ser aún más el lugar de tránsito de la producción, podríamos pensar, creo que lo debemos pensar, lo debemos analizar, razonar, evaluar, con sus pro y sus contras si esta oportunidad logística que se nos presenta de ser sede o punto de la exportación de la producción incremental de hidrocarburos del país al exterior a través del Atlántico, es una buena oportunidad para Río Negro, lo tendremos que analizar para la Nación, no tengo ninguna duda que es una necesidad más que una oportunidad.

Nosotros hoy tenemos una balanza comercial energética altamente deficitaria, tenemos que importar gas para autoabastecernos, este año tuvimos que importar gasoil para autoabastecernos y no es menor que el gas que hoy estamos importando lo pagamos 10 veces más que lo que le pagamos a los productores locales, nuestros productores de Río Negro, los productores de Neuquén, cobran el gas a 3,5 dólares, cuando el importado nos está costando entre 30 y 35; obviamente hay un contexto internacional que ha agravado toda esta situación y ha disparado los precios de la energía por las nubes, pero esto es una realidad.

Hoy nosotros como país estamos invirtiendo muchísimo dinero en subsidios a la energía cuando tenemos el potencial bajo tierra, entonces si es una necesidad como país desarrollar estos recursos, tenemos que analizar que para que esos recursos sirvan para la mejora de la balanza comercial del país hay que exportarlos; obviamente primero hay que satisfacer el mercado interno, tenemos que estar autoabastecidos tanto de petróleo como de gas, pero para que esto tenga realmente impacto en las finanzas nacionales, hay que generar un proyecto exportador y ese proyecto exportador en materia de petróleo y gas, más allá de los esfuerzo que se puedan hacer con el gasoducto trasandino de eventualmente lograr la exportación de gas por gasoductos a Brasil, para pensar en un proyecto de gran escala tenemos que tener una exportación marítima a través del Atlántico; y ahí es donde aparece una oportunidad para Río Negro.

19/Millaguan

Y reitero el concepto, porque eso obviamente va a ser tema siempre de debate y bienvenido sea el debate y la discusión profunda, de si esa oportunidad que tenemos es una oportunidad buena o no, yo personalmente creo que siempre que tengamos la opción de elegir es mejor, y hoy nosotros tenemos una oportunidad de elegir, modificando la ley vamos a tener la oportunidad de sentarnos en la mesa de discusión; Buenos Aires, Bahía Blanca, hace más de dos años que viene trabajando con un proyecto de una planta de GNL desde su puerto, no lo han logrado concretar, tal vez no tengan las riquezas naturales que tenemos nosotros para hacerlo, capaz que no tengan la seguridad o el respaldo que puede tener, como por ejemplo este proyecto en la provincia del acompañamiento de todos los bloques.

Lo que digo es que nosotros podemos tener una oportunidad por la que otras provincias se desviven, después estará en nosotros con responsabilidad analizar si nos conviene, no nos conviene, cuáles son los beneficios y cuáles serían las contras y los riesgos de estos proyectos.

Yo estoy convencido que nuestra función y más aquellos que integramos el partido de gobierno, es la búsqueda constante de oportunidades, de desarrollo, de actividad económica, con suma responsabilidad, sin ningún menoscabo ni por casualidad de los controles ambientales, del respeto a las reglas ya preestablecidas de cómo deben hacerse las actividades, cómo deben controlarse y cómo debe exigirse, eso está fuera de discusión, es ley y es ley en nuestra Constitución y por todos los tratados, incluso internacionales que ha firmado nuestro país, pero siempre es bueno ponerlo de resalto.

Cualquier proyecto que nosotros podamos analizar a raíz de la modificación de esta ley va a ser siempre bajo la legislación Argentina de protección irrestricta de medio ambiente y los recursos naturales, es decir, proyectos que sean sustentables, no solo económicamente, obviamente, sino principalmente ambiental y socialmente.

Cuando nosotros hablamos de lo que pueden representar las obras estas de infraestructura, yo repasaba números del gasoducto Néstor Kirchner que tiene menos de 600 kilómetros en la primera etapa de extensión y se habla de una inversión del orden de los 1.500 millones de dólares del Estado Nacional, con una generación de empleo del orden de las 6 mil personas entre puesto directo e indirecto, lo que eso genera no sólo en los trabajadores, sino también lo que impacta en la economía de la provisión de los servicios.

Todo eso va a transitar por nuestra provincia, venimos trabajando bien en todas las obras que se están haciendo en la provincia, siempre hay participación directa de las autoridades provinciales en cuanto a la oportunidad de generación de mano de obra, de que se respete por donde van transitando los ductos, se respeten a los intendentes, a los municipios allí que tiene sus demandas laborales lógicamente y eso se ha trabajado conjuntamente.

Hoy, como decía, en nuestro país existen 6 terminales marítimas de exportación: tenemos dos en Tierra del Fuego; tenemos dos en Santa Cruz; una Chubut; y, por supuesto, la de puerto Rosales en Buenos Aires. Es decir, es una actividad conocida, que existe; y como decimos, todas estas provincias, al menos, están deseosas de tener proyectos u oportunidades de inversión de envergadura para ser ellos el centro de exportación principal de la Argentina en materia de petróleo y gas.

Creo, estoy convencido, que nosotros tenemos que ir en búsqueda de esa oportunidad y después analizaremos con un proyecto concreto de inversión sobre la mesa si es realmente conveniente o no para los intereses de los rionegrinos, pero con la propuesta legislativa lo que buscamos es estar en igualdad de condiciones, al menos, desde lo jurídico con el resto de las provincias argentinas para la búsqueda de estas inversiones y estos proyectos que la mayoría de ellos, por no decir todos, van a estar encabezado por nuestra empresa de bandera que es YPF.

20/Verteramo

Entonces, el otro día hacíamos un comentario y de lo que implica tener tantas riquezas en nuestra provincia, que tengamos el acceso al mar, más allá -por supuesto- de la belleza turística o lo que representa para todos nosotros, tener esa costa es un punto esencial en el comercio internacional.

El desarrollo, el impacto que ha tenido Buenos Aires en nuestro país, obviamente es a raíz del puerto, los porteños son porteños por ser siempre su puerto el lugar de entrada y de salida de nuestro país. Entonces, nosotros tenemos nuestras costas y nuestra salida al mar, no tenemos el desarrollo seguramente que todos hubiésemos querido, que la actividad del Puerto de San Antonio tuviera cada vez mayor demanda y no menos como está sucediendo; o que el Puerto de Punta Colorada tuviera una actividad como la que tenía, minera, aún más floreciente o pujante y no la tenemos, todo lo contrario.

Entonces, creo que nos debemos responsablemente buscar nuevas oportunidades, cuando tengamos que analizarlas, lo haremos todos de la misma forma, buscando aquellos proyectos que realmente tengan un beneficio concreto para la provincia, sin dejar de considerar que como parte de una Nación también tenemos que ser responsables en lo que necesite el país. Y eso creo que es importante porque cuando nosotros hablábamos y hemos discutido otras veces del desarrollo hidrocarburífero en nuestra provincia y yo siempre decía por ahí que no es lo mismo o por ahí es fácil cuestionar la actividad desde Bariloche o desde El Bolsón o desde la misma Viedma que no tiene la actividad y muy distinto si uno se posiciona en Catriel, en Campo Grande, en Cinco Saltos, en Roca que sí tiene la actividad.

Entonces, ese esfuerzo que hacen los pueblos que producen petróleo y gas debe ser valorado por los restantes porque el petróleo y el gas lo consumimos todos, entonces hoy cuando padecemos la falta de gas en Bariloche y nosotros tenemos oportunidades de aportar a la mayor producción de gas en la Argentina, porque si no hay vías de evacuación o de exportación de gas no va a haber mayor producción porque se van a taponar todos los proyectos, porque no hay salida, no hay mercado; entonces ahí creo que ya nos excede en el razonamiento nuestro individualismo, nuestro localismo y tenemos que pensar con un sentido -por ahí- superior, más de grupo.

Y yo analizaba eso y siempre me acuerdo de una frase de nuestro Himno que dice: *¡sus riquezas para todos construyendo la Nación!*, y creo que eso es lo que tenemos que analizar, que más allá del interés particular nuestro, tenemos que pensar en lo que necesitamos como país porque después cuando padecemos o nos quejamos de las variables macro que no manejamos como provincia, cuando tenemos la oportunidad de colaborar o de ser parte de la transformación y de la mejora en nuestro país, creo que tenemos que ser absolutamente responsables en eso.

Así que la propuesta es esta, afianzar, ratificar nuestro control de la actividad hidrocarburífera que existe en nuestro territorio, no está demás recordar que la actividad hidrocarburífera es de interés público nacional y es de interés público provincial por ley también, y a la vista está que si uno analiza nuestra matriz energética y más allá de los procesos de transición que celebro se estén llevando adelante, nuestra matriz energética depende del petróleo y del gas, y eso es una verdad insoslayable para ninguno de nosotros, y como provincia no solo productora, sino como decíamos enclavada en el centro del lugar de producción y el lugar de mayor consumo, necesariamente estamos llamados a participar del juego.

21/Bijarra

Hay cosas que no las vamos a poder evitar, porque los gasoductos van a transitar por Río Negro por una decisión de la Nación, los oleoductos van a transitar por Río Negro por una decisión de la Nación, está en nosotros en ver si participamos del control de eso y está en nosotros ver si aparte de eso de ser tránsito podemos aprovechar con alguna actividad económica que le agregue valor, que genere economía y que genere ingresos y en definitiva lo que buscamos todos es mayor bienestar para los rionegrinos.

Eso es todo, presidente. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Salzotto.

**SRA. SALZOTTO** – Bueno muy buenos días, señor presidente, buenos días a toda la Cámara.

Como ya fue bastante extensivo y claro en algunas cuestiones el legislador que me antecedió y bueno, oriunda de la localidad de Catriel, una ciudad que todos ya conocen, está atravesada desde hace varios años por lo que es la actividad hidrocarburífera y conociendo y teniendo experiencia en las distintas situaciones o hechos que se pueden mejorar.

Tal cual como lo dijo el legislador del Bloque de Juntos Somos Río Negro es una oportunidad, es una nueva oportunidad que la provincia de Río Negro va a tener, una oportunidad que seguramente va a generar muchísimas expectativas, le va a cambiar la calidad de vida a una población importante de rionegrinos y rionegrinas.

Estamos hablando de una necesidad y que por lo menos en este tratado de primera vuelta, esto es importante aclarar, en esta primera exposición de este proyecto, surge como una importante oportunidad, porque estamos evidentemente, en otras palabras en lo que se refería, buscando por parte de la provincia una igualdad de oportunidades y un federalismo que está tan marcado por este gobierno nacional y popular, que vuelvo a decir es importante, hay una política nacional que sigue apostado a la provincia de Río Negro, y esto no es poca cosa; digo porque después algunos otros proyectos se votan de otra manera ¿no?, nosotros seguimos apostando a esta política nacional de este gobierno nacional y popular.

Los puntos que por ahí sí me parecen importantes traerlos en este debate y que tendremos seguramente que profundizar tienen que ver con el artículo 3 por ejemplo que me gustaría que podamos ampliar, si bien la autoridad de aplicación se dirige toda hacia la figura, bueno, de la Secretaría de Hidrocarburos como corresponde, por ahí por algunos antecedentes que tenemos en la provincia en cuanto al lugar de la Legislatura, en las comisiones que integramos, la Comisión de Seguimiento, la participación, la comunicación, cuando hablamos de oportunidad responsables hablamos de esto; hablamos de que podamos tener en un proyecto de tal envergadura, comunicación, participación de todos, todos los funcionarios cualquiera sea ya que va ser una oportunidad para todos y todas, cualquiera sea, de esta comisión que seguramente se va a gestar con un tratamiento especial ya que la autoridad de aplicación es la Secretaría de Energía.

Y muchas veces esta legisladora que está hablando ha tenido que solicitar, y lo tengo que decir he tenido respuesta en algunos casos, agradezco y valoro eso, he tenido que llegar por ahí a instancias de pedido de informes cuando no es necesario porque podemos tener una concurrencia, reunirnos, yo también con mi bloque nos hemos movilizado a poder charlar con referentes de las distintas operadoras.

22/Salas

Pero bueno, son cuestiones que por ahí tenemos que trabajar y dejar en claro, en una segunda vuelta, este poder de policía que va a tener la Secretaría, que funcione responsablemente. Porque de la misma manera que referimos a la Secretaría de Energía de Nación, que con la situación que aconteció en noviembre de año pasado pudo actuar rápidamente, me consta, de la misma manera tenemos que actuar desde la provincia responsablemente, cumpliendo con los controles, con todas y cada una de las actas que se elaboran y dando respuestas al respecto; porque si no después empiezan a haber disconformidades en las comunas, en los pueblos, en quienes habitan en esas tierras.

Entonces, creo que este es un punto importante a trabajar de ahora en más en los días siguientes en las comisiones.

También, otro aporte a tener en cuenta que pueda tener participación el Ministerio de Obras en cada uno de los anteproyectos que se elaboren o que puedan llevarse a posteriori a la aprobación, darle participación al Ministerio de Obras.

Y una de las cuestiones que no me parece un dato menor y que lo quiero dejar en referencia, si bien es importante y es una oportunidad, no solo para el gobierno nacional sino para esta provincia -y el gobierno seguramente que va a aprovechar, el gobierno actual-, poder llevar adelante exhaustivamente un seguimiento y también garantizar porque es uno de los puntos que siempre, siempre genera dificultades en las comunidades, los controles y los planes de remediación ante cualquier situación o cualquier siniestro y la garantía de las fuentes de trabajo.



Porque después, como vuelvo a decir, se generan tantas expectativas y este proyecto en particular tiene mucha expectativa de trabajo, de fuentes laborales que muchos habitantes de las localidades van a estar esperando, que sean los primeros privilegiados, que sean los primeros que sean tenidos en cuenta.

Porque realmente si pensamos hoy en el argumento para poder defender este proyecto, que fue muy claro el legislador que antecedió y que yo voy a ratificar el federalismo, la igualdad de oportunidades, la importancia de que todos y todas las rionegrinas mejoren su calidad de vida; pero también decirles que de esto se trata la justicia social y que yo por lo menos y la mayoría del bloque obviamente no vamos a dar una mayor oposición; sí en el tema de la remediación ambiental; sí en la consulta previa, porque son comunidades muy sensibles que habrá que tener el oportuno tratamiento con ellas.

Así que justicia social, igualdad de oportunidades, celebro un proyecto que brinde nuevas alternativas y nuevas oportunidades a Río Negro y que quizás sea en manos de una operadora, como es YPF, es una operadora, es nacional. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ramos Mejía

**SR. RAMOS MEJÍA** – Gracias, presidente.

Bueno, nosotros adelantamos ya nuestra posición en la Comisión y en la firma del proyecto en sí, así que nuestra posición es pública y notoria.

Sabemos que estamos en un contexto de demanda de alimentos y de energía mundial y aumenta en forma sostenida; y también sabemos que en particular, por la guerra entre Rusia y Ucrania, esa demanda se ha incrementado en los últimos meses, el último año. En este marco, Argentina, Río Negro, Neuquén son productoras de energía y alimentos.

23/Otermin

Vemos, por supuesto, con alegría y con esperanza una inversión de nuestra Empresa YPF de 1.200 millones de dólares para el desarrollo de un ducto que va a permitir, en definitiva, el ingreso de divisas, la generación de trabajo, el desarrollo del área portuaria o peri portuaria, la generación de empleo y por sobre todas las cosas dar un paso hacia adelante en materia de soberanía energética.

Argentina es productora de energía y hoy está importando energía, damos un paso más en esta materia, no solamente en ser autónomos a la hora de generar energía para nosotros sino de importar en un marco de profunda restricción externa en materia de divisas. Todos los elementos son positivos de este proyecto: la inversión, la generación de trabajo, la generación de desarrollo y producción, el ingreso de divisas y por sobre todas las cosas la inversión estratégica en materia de desarrollo energético en el marco de una transición energética como la que estamos viviendo, nos demanda y tenemos que aprovecharlo estratégicamente como pueblo, como Nación.

Por eso nuestro bloque, por supuesto, va a acompañar este proyecto que es el producto de un trabajo en conjunto entre la Nación y el Estado rionegrino. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Chioconni.

**SR. CHIOCONNI** – Gracias, señor presidente, buen día a todos compañeros, compañeras, trabajadores de la Legislatura.

Muchas veces uno puede tomar muchas decisiones pero hay cosas que no puede elegir y una de esas es el contexto histórico, hoy Río Negro tiene un contexto histórico donde puede tomar las decisiones para aprovecharlo o dejar pasar la oportunidad.

Somos vecinos y somos parte de uno de los mayores reservorios de petróleo y de gas del mundo y sin embargo tenemos pueblos y ciudades que no tienen gas ¿no? y en el mundo tener gas es un privilegio en los países -digo-, no muchos países tienen gas y Argentina sí lo tiene y me parece que tenemos que aprovecharlo.

Pero también, quiero mirar esto en perspectiva histórica, digo, elijo empezar en el año 2012 porque no podríamos estar hablando de esto si el Congreso de la Nación no hubiera tomado la decisión de asumir el control de YPF como herramienta política para el desarrollo de nuestro país y de Vaca Muerta, digo, ahí empieza y eso es lo que muchos llamamos soberanía política.

Bien lo dijeron creo que todos los legisladores que nos antecedieron, es clave YPF, es YPF la autora del proyecto que va a permitir que Río Negro se transforme en un actor principal en la exportación de gas al mundo ¿sí?, hoy bien decía Sebastián, en Argentina se paga aproximadamente tres dólares el metro cúbico de gas y se está pagando arriba de cincuenta dólares en Europa y eso es una oportunidad que nosotros hoy no podemos aprovechar, no porque no tengamos el gas porque sí lo tenemos, porque sí tenemos los reservorios pero no tenemos cómo hacer que ese gas llegue a los lugares que lo está demandando.

Y creo que éste, el proyecto del gasoducto, que estaríamos habilitando, el proyecto que está hecho ya por parte de YPF, va a permitir que Argentina, cuando esto esté en su máxima producción, no sólo no tenga que importar gas sino que exporte y eso pueda dar vuelta nuestra macro economía e ingresar al país entre ocho y nueve mil millones de dólares.

Pero esto no solamente, digo, es una cuestión de exportación, esto es trabajo y ya se dijo, no me voy a extender demasiado pero van a ser 1.200 millones de dólares de inversión, mayoritariamente van a quedar en la Provincia de Río Negro, van a ser más de mil puestos de trabajo calificados que van a ser gracias a esta ley, en por lo menos un 80 por ciento para trabajadores y trabajadoras de nuestra provincia, que viven acá; y eso es precisamente justicia social, digo, aprovechar la riqueza de nuestros recursos para generar divisas y que eso se redistribuya.

Por supuesto que nosotros apoyamos este proyectos, como coautores de este proyecto, y también quiero dejar, porque tiene 2 vueltas, algunos comentarios que ya hice en la comisión y para que sean tenido en cuenta y que podemos discutirlos en el transcurso de tiempo que va a quedar de acá a la próxima sesión, creo que sería interesante evaluar que la autoridad de aplicación esté también el Ministerio de Obras, me parece que si se va a tratar principalmente de una construcción de trabajadores de la construcción, entonces, me parece que el Ministerio de Obras tiene que tener una mirada siempre, y correr siempre a la Secretaría de Energía en este punto y nos parece que no es lo mejor estar negociando y al mismo tiempo y después también tener que fiscalizar determinadas cuestiones.

Nos parece que sería deseable que haya un registro de las empresas, no todas empresas cumplen con sus deberes con el mismo nivel de responsabilidad y sería bueno que la Secretaría de Energía lo tenga.

Creo que esos eran los principales puntos, algunos otros en la comisión fueron zanjados y explicados así que creo que es eso.

Es una oportunidad, Río Negro tiene que ser un actor principal, vamos a tener si esto avanza el puerto más moderno para la exportación de gas de la Argentina y que esto redunde en el beneficio de todo el pueblo rionegrino, que es eso lo creo que queremos todos en esta Legislatura.

Lo de soberanía política también está acá, en este espacio, nosotros tenemos que tomar las decisiones y es esta una de las decisiones que pueda ser que Río Negro se ponga en un lugar prioritario en economía, en aprovechamiento de los recursos naturales, en el cuidado de nuestro medio ambiente, que no voy a redundar porque ya fue dicho y esto debe ser siempre prioritario. Así que nada más, presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Noale.

**SR. NOALE** – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad que este proyecto nos tomó por sorpresa primero por el poco tiempo, un proyecto de una magnitud, la verdad que cuando hablamos y escuché a todos los legisladores de los beneficios que puede llegar a tener para la Provincia Río Negro, este proyecto le va a estar dando el pleno ejercicio de control y fiscalización del transporte de hidrocarburos, hoy por hoy a la Provincia de Río Negro.

La verdad que cuando lo presentaron creo que todos nos sorprendimos por primero por el poco tiempo, tuvimos la posibilidad solamente de tratarlo en una plenaria, después nosotros, algunos legisladores tuvimos la posibilidad de realizar un zoom con el presidente de YPF donde nos explicó en este caso, los proyectos que había Río Negro de parte de YPF, en este caso, un oleoducto; no estamos hablando de gasoducto, me parece que esto también tiene que quedar claro, que va de la ciudad de Allen hasta Punta Colorada, un recorrido prácticamente de 700 km, una inversión de 1.200 millones de dólares.

Y la verdad, bien explicaba el miembro informante del bloque oficialista decía que con la producción que tiene hoy Vaca Muerta y con la proyección que hay para los próximos años, el transporte estaría prácticamente colapsado.

Hoy la verdad que parte de las inversiones que se están realizando ya sea en el oleoducto que va y que sale de Puerto Rosales en Bahía Blanca, el año que viene seguramente poniendo que la actividad nuevamente, el oleoducto transandino; sin embargo, Vaca Muerta sigue produciendo tanto que sigue colapsando, estas mejoras incluso que vienen realizando las empresas.

La verdad que cuando uno habla de beneficios para los rionegrinos, creo que ningún legislador acá se opondría, cuando aumenta la producción aumenta el trabajo también, muchas veces es fácil hablar cuando uno tiene un trabajo, pero es muy complicado muchas veces cuando hay rionegrinos que les cuesta llevar el plato de comida a su casa.

La verdad que cuando se presentó este proyecto, creo que con el legislador Barreno fuimos los únicos dos que no participamos en la autoría y fuimos los únicos dos que no dimos dictamen en la Plenaria, por una cuestión que yo también quería saber qué les pasaba y qué pensaban mis vecinos.

La verdad que con el poco tiempo que tuve, hablé con algunos, hablé también, por ejemplo, con el intendente de Sierra Grande, el cual me manifestó los beneficios que traería este oleoducto hasta Punta Colorada; hablé con la presidenta del Concejo Deliberante, hoy a cargo de la intendencia en San Antonio, donde en el día de ayer me manifestó también los beneficios que traería esta obra para Río Negro y para la zona; mis compañeros concejales han enviado el proyecto al EMPROTUR que nuclea un montón de asociaciones privadas y públicas en San Antonio Oeste, que están relacionadas con el turismo y la verdad que la contestación fue que mientras no haya exploración y haya licencia social, la ley les viene bien; hablé con la Subsecretaria de Pesca de la Provincia de Río Negro para ver cuál era su opinión, la verdad que no me contestó, estaba llamando en este momento que estamos en plena sesión. Pero bueno, me parece que era importante porque estamos hablando de un oleoducto de Punta Colorada que está dentro del Golfo San Matías.

Cuando hablamos, muchas veces, y este proyecto lo que va a hacer es modificar una ley, la famosa ley Lasalle, que lo único que lleva es el nombre del legislador, pero esta fue una ley del pueblo de San Antonio Oeste, de Las Grutas y de El Puerto, de un montón de vecinos que se juntaron, en ese momento juntaron 12.000 firmas para acercarle a los legisladores, para acercarlos a los gobernadores y

para acercarle hasta a un presidente. Obviamente eran otros tiempos, no existía Vaca Muerta en ese momento.

Entonces, yo soy legislador circuital, es decir, represento a la Zona Atlántica: A San Antonio, Valcheta, Sierra Grande, entonces, la consulta y la mirada que tenían cada uno de los dirigentes de esta zona era sumamente importante.

También tuve la posibilidad de hablar con muchas de las asociaciones y con muchas de las personas que se oponen a este tipo de proyectos que se van a realizar en el Golfo San Matías. La verdad que uno también, al tener en cuenta estas opiniones era muy complicado tomar una decisión, creo que para todos los que somos de la Zona Atlántica, pero no es momento de andar mirando para otro lado ni tirando la pelota para otro lado.

La verdad que creo que al ser un proyecto de segunda vuelta, sugiero que tengamos en cuenta todas estas cuestiones que vengo diciendo, que tengamos en cuenta a la gente de la pesca, que tengamos en cuenta a la gente del turismo, que tengamos en cuenta a las fundaciones, a las asociaciones que trabajan con el medio ambiente.

Decía el miembro informante que tomemos decisiones que favorezcan a los rionegrinos, que favorezcan los intereses de los rionegrinos. Además de los intereses de los rionegrinos, que cuidemos el patrimonio de los rionegrinos.

26/Cerutti

Y tenemos muchas veces la responsabilidad, por eso digo que al ser un proyecto de doble vuelta que tenemos la posibilidad de recibir a estos vecinos, de recibir a todos aquellos que tengan alguna duda con respecto a esta situación, a este proyecto, a esta modificación de un artículo, porque creo que es la responsabilidad nuestra como legisladores de legislar de cara al vecino y me parece que con esta rapidez con la que se desarrolló todo, la verdad que nos ha costado a muchos, a muchos, ver qué piensa, ver qué nos dicen los vecinos.

Decía el miembro informante que bienvenido sea el debate y la discusión profunda, esto fue lo que no pasó justamente con este proyecto de ley, no tuvimos debate, no tuvimos discusión, porque la verdad que en una hora y media salió con la autoría de los legisladores y salió con un dictamen favorable en la plenaria, y no es juzgar muchas veces lo que votan mis compañeros ni nada por el estilo, es decir que me parece que es sano, es sana la discusión, es sano el debate, pero lo tenemos que dar, porque yo vecino, quedan con la cara como Gardel en el cuadro. Entonces, la verdad creo que nos debemos dar esta instancia de recibir a los vecinos que tienen dudas, de recibir a las asociaciones que tienen dudas, y obviamente que creo que ningún legislador se va a oponer a que mejore la producción de Río Negro, a mejorar la calidad de vida de los rionegrinos, creo que cuando se dan esas instancias creo que nos tiene prácticamente a todos los legisladores trabajando y atrás de un fin común.

Para terminar, leía el miembro informante una partecita del Himno de Río Negro que decía *su riqueza para todos, construyendo la Nación*, pero si hubiera leído el párrafo entero decía *patagónica su tierra junto al golfo es bendición, su riqueza para todos construyendo la Nación*, yo la verdad espero que por el bien de los rionegrinos, por el bien de los habitantes de la Zona Atlántica, que cuidemos la bendición que tenemos en ese golfo, que seamos responsables.

Obviamente como dije, los tiempos son otros, las oportunidades que tiene hoy Río Negro son otras que no tenía en alguna época histórica, pero también los controles, la licencia social, no pueden faltar en este tipo de proyectos. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Johnston.

**SR. JOHNSTON** – Gracias, señor presidente.

Buenos días, legisladores y legisladoras.

Se ha dicho prácticamente todo sobre esta ley. Estas son las leyes de Estado, las leyes necesarias para el desarrollo no solamente de la Nación sino también para nuestra querida Provincia de Río Negro.

Yo hoy celebro que esta ley salga aprobada por todas las bancadas que integran este Parlamento.

27/Brandi

Estas leyes o las que son importantes, es evidente que, obviamente, hoy la formación Vaca Muerta tiene la mayor producción de petróleo y de gas, es tercera o cuarta en el mundo, hay que desarrollarla porque van a ser los dólares que ingresen a este país tan necesarios y, obviamente, que nosotros podemos producir un montón pero si no tenemos los ductos donde poder transportarlos, es imposible que desarrollemos estas actividades esenciales

Por ahí, la celeridad en que se ha plasmado esta ley, que hemos tenido, que ha sido a todos, a cada uno, no es solamente a los otros bloques, tiene una segunda vuelta, es presentada por nosotros, los legisladores, yo creo que hay que quedarse tranquilo.

Catriel tiene una vasta experiencia en lo que es la extracción hidrocarbúfera. tan es así que ayer, estoy un poco más flaco, en vez de decir hidratos de carbono dije hidrocarburo, que comía hidrocarburo, y bueno, (risas) lo tenemos tan adentro, tan adentro al tema que no nos asusta para nada y eso quiero que todos los legisladores que son referentes al circuito, digamos, donde está el Golfo y demás, expliquen la sustancial importancia que tiene esta ley.

Además, esta ley controla y fiscaliza, nosotros hace muy poco tiempo tuvimos un derrame de petróleo, lo cual le ocurrió a la empresa Olveldal, y no podíamos actuar, quien actuaba era la Secretaría de Energía de la Nación, la cual después de varios meses dictaminó que tenía fallas ese ducto y, obviamente, nosotros colaboramos porque estuvimos y fuimos los primeros que estuvimos ahí al pie del cañón para evitar estos acontecimientos que son totalmente negativos.

No hay ninguna actividad de desarrollo económico que no afecte al medio ambiente, pero sí lo tenemos que minimizar y lo tenemos que trabajar pero nunca negarnos la posibilidad de llevarlo a cabo.

Yo no quiero hacer historia, pero desde 1959 que empieza la actividad petrolera allá en Catriel, hasta la década ya entrada en el 2000, y no voy a echar culpas, era la manera de cómo se extraía y cómo no se controlaba ni se fiscalizaba, había piletas a cielo abierto, había derrames de petróleo, hay todavía pasivos ambientales que hay que remediarlos, pero, bueno, todos esto no es solamente esta ley va ahí, va al hueso como quien dice.

28/Millaguan

Entonces, yo quiero destacar todo eso, destacarlo, ponerlo en evidencia, que no se tenga miedo y después ir hacia quienes lo tienen y explicarles que muchas de las actividades que ellos realizan se hacen con gas o con petróleo y que todavía, si bien estamos en las energías alternativa, Catriel ya tiene un proyecto solar presentado en la Secretaría de Energía de la Nación, hay otras que ya están, Jujuy también tiene el mayor parque solar de la Argentina, pero hoy por hoy podemos suplantar energía, pero hay muchas otras cosas como las autopartes, las cubiertas, los celulares, las bicicletas, etcétera, etcétera, que llevan derivado del petróleo.

Así que, en el mientras tanto, yo creo que alguna vez rescindiremos del gas y del petróleo, en buena hora que haya nuevas técnicas, va a ocurrir alguna vez, pero bueno, en el mientras tanto celebro esta ley y quiero que ustedes también lo hagan de la vital importancia de tener el gobierno rionegrino el control y fiscalización de estos recursos. Muchas gracias. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNANDEZ** – Gracias, señor presidente.

Bueno, en la misma línea que el compañero que recién se refirió al tema, celebrar la posibilidad de darle tratamiento en este momento a este proyecto de ley.

Y por un lado, también, creo que es importante que volvamos al texto del proyecto, puntualmente, porque lo que hoy estamos tratando y con la posibilidad, no siempre se da así, casi diría que muy pocas veces o nunca, de que seamos autores todos los bloques que estamos presente en la Legislatura y que por supuesto, nos hemos puesto a trabajar positivamente en esta iniciativa.

Digo volver al texto del proyecto porque justamente la importancia de este momento y la responsabilidad que hoy tenemos es, como lo decía el miembro informante de este proyecto, es generar las condiciones; estamos dando un marco y un encuadre de generar las condiciones para que el proyecto de YPF, otros proyectos, ese del cual se están refiriendo y otros puedan darse y la posibilidad de que la provincia de Río Negro pueda sentarse, como lo decía también el legislador miembro informante, en esa mesa para evaluar la posibilidad o no; de otra forma sin esta ley, sin la sanción de esta ley no estamos en condiciones de hacerlo.

Entonces, en mi caso particular como también representante del Circuito Atlántico y puntualmente de Sierra Grande, celebro esta posibilidad porque siempre vamos a estar pensando y trabajando cuando las posibilidades de desarrollo para nuestra provincia, pero en este caso para un lugar muy importante como es la zona atlántica se pueda dar.

Entonces, la responsabilidad que hoy tenemos es única, es de mucho compromiso y más allá de las diferentes voces que seguramente van a existir y que son respetables y debemos hacerlo, pero también nosotros debemos posicionarnos en un lugar de responsables y siendo parte del gobierno, de poder generar esas condiciones; y si hoy estamos en condiciones de poder generar un encuadre que nos permita el desarrollo, el trabajo, la inversión y sobre todo en un lugar como, recién decíamos, que es el puerto o los puertos, y en el caso del puerto de Punta Colorada, un puerto que tiene una muy gran infraestructura, pero que no está funcionando en este momento.

29/Verteramo

Entonces, generar las condiciones es lo que nos esta en este momento teniendo en esta Legislatura con el voto y -en mi caso- con el voto positivo y con el apoyo de tantos vecinos y vecinas de Sierra Grande que ven la posibilidad de un desarrollo en su lugar, no solamente con las leyes que hemos sancionado anteriormente de hidrógeno verde, de zona franca sino algo también muy concreto.

Pero digo, volvamos al texto del proyecto, es muy importante porque estamos hablando de esas condiciones que hoy no las tenemos y que a partir de la sanción de esta ley las podemos tener.

Así que, muchísimas gracias, celebrar esta posibilidad es -creo- lo más importante en este momento.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Del Agua.

**SRA. DEL AGUA** – Buenos días, señor presidente, buenos días a todas y a todos.

Bueno, como legisladora de la Cordillera, sabemos todas las dificultades que hemos tenido como ciudadanos de esa región con el tema del gasoducto cordillerano y la verdad que me emociona esta propuesta de ley que bien la explicó nuestro colega Sebastián Caldiero, la celebro, la apoyo porque ante todo uno es rionegrino y esta es la gran oportunidad que tiene Río Negro de ponerse de pie ante lo que

está también necesitando con los graves problemas que sabemos que tenemos de gas y la provisión, inclusive a las casas; nosotros desde El Bolsón hay muchos pedidos de gas y Camuzzi no autoriza por estas problemáticas que nosotros tenemos.

Así que, como cordillerana, quiero decir que celebro, el país nos necesita a todos, esto es una política pública de Río Negro con altura a las circunstancias que el país hoy nos está pidiendo.

Así que, ese es mi aporte, desde la Cordillera, desde El Bolsón, desde el Circuito Andino. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legisladora. Si no hay más pedidos de uso de la palabra, empezamos a ordenar los cierres de los bloques. Legislador Juan Martín, legislador Belloso me había pedido la palabra para cerrar por su bloque, del Frente Renovador ya hizo uso de la palabra el legislador Ramos Mejía, me hacen señas de que no, Frente de Todos, legisladora Martini, y legislador López, ¿sí?

**SR. LÓPEZ** – Veo.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTÍN** – Gracias, señor presidente.

Tengo varias ideas en la cabeza, lo cierto es que este son de los proyectos donde uno pone a prueba la coherencia y la coherencia en política ni siquiera está vinculada a la pertenencia a un partido político, sino más bien está vinculada a las ideas y a las convicciones; y por eso muchas veces he dicho en esta Legislatura, que somos una provincia con gas y con petróleo pero que necesitamos una política real, petrolera, gasífera y este proyecto va en este sentido.

Que el proyecto tenga además la autoría de distintos bloques, también es el compromiso de la política de no mirar para otro lado frente a las oportunidades, eso creo que es algo muy bueno y que a pesar de algunos tonos culposos de algunos legisladores que, en otro momento pensaban que proyectos que tienen que ver con el desarrollo y la producción como fue, como ustedes saben la Planta Nuclear, estaban en contra, hoy están acompañando este proyecto, sin complejos ideológicos digo yo, ¿no? Aprovechando que hay una oportunidad real de desarrollo, de producción, de inversión.

Hace pocos días hicimos, desde mi espacio político un focus group para ver cuáles eran las preocupaciones de los rionegrinos en varias ciudades, de paso les paso el dato y se ahorran unos pesos, y la principal preocupación del rionegrino en las ciudades más importantes, o mejor dicho no en las más importantes sino en la de mayor demografía, es el empleo, para la tranquilidad del Frente de Todos no es la inflación pero sí es el empleo.

Así que, este proyecto que es sumamente importante para nuestra provincia, y además, una provincia que cuando nosotros asumimos como legisladores, algunos por primera vez, otros con la sana costumbre de repetir, pero me acuerdo que una de las primeras leyes que aprobamos tenía que ver con la creación de Río Negro Invierte, Río Negro Exporta y parecía allí el trazo de una nueva gestión que venía a preocuparse por estas nuevas cuestiones que tienen que ver con la inversión, con la exportación.

30/Bijarra

Así que creo que darle el poder a Río Negro para controlar estas inversiones es algo importante, nos hace importante porque ya somos un actor estratégico, ya somos por nuestra ubicación geográfica y por las condiciones que vamos generando desde la política actores estratégicos y fundamentales para el desarrollo de nuestra provincia y por qué no de nuestra Nación.

La actividad de los hidrocarburos como bien saben y como también el miembro informante lo dijo, no se trata solamente de la extracción, sino también de lo que tratamos hoy aquí que es el transporte de los gasoductos y los oleoductos. Atravesada Río Negro por varios de ellos creo que incluso Caldiero los mencionó, a mí se me vino a la cabeza tratando este tema, con el entonces legislador provincial Pablo Verani, un coterráneo y a quienes todos ustedes conocen y la mayoría de ustedes mucho más que yo, reivindicó e hizo suyo un proyecto de construir en San Antonio Oeste una terminal portuaria de hidrocarburos.

Pablo Verani imaginó y soñó ahí una política en conjunto con la Nación también, en aquel momento era el presidente Menem, imaginó un valor estratégico en la exportación de los hidrocarburos y esto de que nuestro territorio esté atravesado por los oleoductos y que vayan de nuestra cuenca a otro o de cuenca en cuenca, donde se producen, de la cuenca donde se producen los centros de consumo, los lugares donde se procesan, es claramente una actividad que uno debe poner en valor porque de allí van a venir, de allí viene la renta petrolera o una parte de ella.

Así que el transporte de hidrocarburo genera rentabilidad, pero claramente también tiene su impacto y sobre esas dos cosas venimos a legislar; seguridad jurídica, seguridad ambiental son conceptos que se dijeron hace un ratito acá y son conceptos que uno debe poner también en la consideración cuando uno trata estas leyes.

Por un lado celebramos que haya inversiones en materia de energía porque de la mano de ellas hay empleo genuino para nuestra gente pero también sabemos que esas inversiones tienen un impacto. Este proyecto busca remediar en cierta manera ese impacto que generan estas grandes obras de ingeniería, darle facultad de control a Río Negro de lo que sucede en su territorio pero a la vez mejorar la captación de rentas por parte de la provincia a partir del transporte de recursos, recursos que le pertenecen.

Por eso compartimos este proyecto y también tenemos la expectativa de que entre primera y segunda vuelta podamos seguir haciendo algunos aportes.

Desde nuestro punto de vista, a pesar como dije de que compartimos el proyecto, creemos que hay puntos pendientes de los cuales proponemos aportes respecto a la remediación por ejemplo y

queremos incorporar en el texto de la ley el concepto de compensación ambiental, para que ante un eventual daño, de ese daño que al que Johnston no le teme en función de la experiencia que trae desde una de las ciudades petroleras por excelencia de la Patagonia, queremos que si ocurre alguna cuestión no deseada este concepto esté presente en la ley y por ejemplo se generen rápidamente una solución como puede ser el deber de forestar.

31/Salas

Otro punto relevante es que el proyecto no contempla entre los requisitos del artículo 5, el estudio de evaluación de impacto ambiental. Y si bien esto podría colisionar con otra normativa provincial o normativa nacional, me parece que deberíamos incluir este ítem entre primera y segunda vuelta.

Otra omisión que amerita ser subsanada es la determinación del monto o porcentaje del aporte del artículo 10 y su eventual coparticipación con los municipio. Dijo el legislador Noale que habló con el intendente de Sierra Grande, no tengo dudas, no conozco el tenor de la charla, pero que el intendente de Sierra Grande le debe haber dicho "no se te ocurra votar en contra". Votar en contra de este proyecto es renunciar al desarrollo y por supuesto al intendente como le toca a todos los días hablar con sus vecinos debe tener la misma expectativa que muchos ciudadanos, que la realidad que le toca vivir día a día cambia a partir de normas como esta y de inversiones como las que se anuncian.

Escuché que en el zoom con el presidente de YPF hablaban de una inversión de 1.200 millones, sin duda es un proyecto, sin duda con el transporte prevista en la ley y si Argentina es un poco más previsible, no tengo dudas que otros proyectos van a poder aprovechar de ese transporte.

Leímos en la fundamentación del proyecto la gran oportunidad exponencial que es Vaca Muerta, creo -le quería leer no lo encuentro ahora, parezco una señora revisando los papeles pero no lo encuentro-, quería dar un dato exacto de por qué esto significa un embudo, como dijo Caldiero, y estamos de vuelta enfrente a una gran oportunidad en la que nos debemos alinear cada uno desde su pensamiento, desde su acción, por supuesto que no somos inocentes y tenemos algún tipo de disciplina partidaria, por decirlo de alguna manera. Cada uno ha consultado a quienes tenían que consultar y creo que esto es muy importante.

Y que entre primer y segunda vuelta también debemos estudiar, por ejemplo, las compatibilidades que tiene la autoridad de aplicación con algunas cuestiones y articulación de tazas que se llevan adelante hoy desde ENARGAS ¿para qué? Para que no terminemos sumándole burocracia a estas cuestiones.

Por otra parte, en el tratamiento del tema no puedo pasar por alto mención a una gran obra largamente enunciada pero también envuelta en polémica en este último tiempo que va a atravesar nuestra provincia, el gasoducto a Vaca Muerta. Ojalá la interna del gobierno nacional no se cuele ahí, ya hubo una renuncia que todos ustedes saben; y que el gobierno nacional haga el esfuerzo y priorice el interés nacional por sobre las pequeñas peleas entre el presidente, la vice o el ahora superministro de Economía, que dicho sea de paso, superministro que arrancó con un recorte tremendo para el cual vamos a presentar un proyecto de repudio la semana que viene.

Tampoco puedo dejar de mencionar la necesidad imperiosa que tenemos como legisladores de esta provincia de seguir debatiendo estos temas que tienen que ver con el desarrollo de nuestro recursos. Ya sabemos que somos estratégicos por nuestra ubicación geográfica, ahora generar las condiciones para que ese don que nos dio Dios para estar en esta Patagonia tan querida, termine siendo un lugar donde la política le pone norte y genera las condiciones para que nuestros recursos naturales convivan, la explotación de nuestros recursos naturales convivan con las normas a la altura de las circunstancias.

Hoy estamos tratando una modificación de la ley Lasalle, también podríamos discutir en profundidad la ley Lasalle, y revisarla, porque los tiempos cambian, las tecnologías también las oportunidades vuelan y no podemos dejarlas pasar.

32/Otermin

Ahora se impide que estos ductos que queremos regular pasen por el Golfo de San Matías pero también y a pesar de la modificación que estamos tratando, que va a ser posible aquel Puerto que soñaba Verani, va a seguir prohibiendo toda actividad hidrocarbúrica offshore, la cual podría hacerse de manera segura con estándares internacionales y así crear más empleo y bienestar, creo que ahí también tenemos que tener una mirada de futuro.

Adelanto, por supuesto, mi acompañamiento a la iniciativa con la visión de que el Estado, entre otras razones, el Estado presente como dicen muchas veces, existe por la necesidad de que algunos casos se tiene, como es de este proyecto, que regular y crear las condiciones de seguridad jurídica y ambiental para el desarrollo de las regiones, si no es para eso ¿para qué está el Estado? Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Belloso.

**SR. BELLOSO** – Muchas gracias, señor presidente.

Para no redundar en muchos conceptos que se han dicho vamos a intentar ampliar otros que hemos preparado también en nombre de nuestro Bloque Unidad Ciudadana, expresar que con oportunidad, con responsabilidad pero fundamentalmente, son palabras que se han dicho mucho por eso las había anotado, pero fundamentalmente con convicción vamos a acompañar y a aprobar este proyecto del cual somos coautores también.

Y adherir también a cada una de las expresiones que se han realizado por los legisladores y legisladoras que nos precedieron en el uso de la palabra. No puedo dejar de pasar por alto los argumentos profundos que hace el legislador de Juntos por el Cambio, que adherimos, no las chicanas por ahí que rozan el mal gusto y no ceñirse en la unidad de debate, quería decirlo porque como dijo la legisladora Fernández, por momentos no sabía de qué proyecto de ley estábamos hablando porque en realidad dijo tantas cosas, que bueno, quería decirlo esto también por la seriedad del tema ¿no?, de lo que estamos hablando.

Así que nosotros por eso, como decía, vamos a acompañar que ya lo dijimos, lo expresamos en la comisión con nuestra autoría, por este consenso, lo ha explicado muy bien el legislador Sebastián Caldiero como informante de este proyecto de autoría de todos los bloques de esta Cámara, que también hay que destacarlo, que no es un tema menor y como dijo el legislador Johnston esto también tiene que ver con una política pública de Estado.

Quienes hemos estado a cargo de ejecutivos, en el caso nuestro municipales, sabemos, sabemos de qué se trata cuando hablamos de estos temas, cuando hay que gestionar, cuando hay que tomar determinaciones, obviamente con toda la responsabilidad, se necesitan también los recursos.

Y esto es un poco lo que nos está marcando este proyecto de ley, porque todos hablamos de las bondades de Vaca Muerta, de la necesidad de la energía en este tiempo, en estos tiempos de guerra, bueno, todas estas cosas que se escuchan y que se han dicho pero, digamos, si no tenemos un instrumento jurídico, una ley que lo permita, como bien se dijo en la comisión, la vamos a seguir viendo pasar.

Entonces, como decía recién con convicción, con decisión, con responsabilidad y con todos los cuidados que están planteados porque acá no se deroga ninguna ley ambiental, como se explicó también, vamos a acompañar este proyecto.

Dicho esto, algunas fechas que anotamos, que nos pareció interesante traer al debate, el 13 de diciembre de 1907, la ciudad de Comodoro Rivadavia, paradójicamente buscando otro recurso esencial, el agua, descubrieron -como decían por ahí algunos historiadores- el oro negro ¿no?, y a partir de ahí se transformó en una de las ciudades justamente más pujantes o económicamente más sustentables del país, 1907, 13 de diciembre, fue cuando descubrieron el petróleo y 15 años después fue creada, justamente, Yacimientos Petrolíferos Fiscales ¿no?

33/Valla

Esta empresa en el gobierno de Hipólito Yrigoyen, con en General Mosconi como todos ya sabemos, el que la presidió, esta empresa YPF que todos hablamos hoy fue una consecuencia de estas decisiones, de políticas públicas de Estado; y 52 años después cuando -lo comentaron los legisladores de ese circuito de Catriel- concretamente el 20 de noviembre de 1959, se comenzó también a escribir la historia del petróleo en Río Negro, donde algunos operarios de YPF en ese momento descubrieron justamente el petróleo y ésta en principio era una colonia agrícola, así como había nacido, bueno, hoy es una de las más importantes ciudades de la provincia en cuanto a la producción hidrocarburífera.

También es importante decir, que por más de 60 años estos hidrocarburos como lo dice la ley, se han transportados por ductos hacia otras provincias de Argentina y con este proyecto que vamos a aprobar, nosotros creemos que se puede concretar una nueva oportunidad no sólo de abastecer el mercado interno sino que también nuestros hidrocarburos se puedan exportar por un puerto rionegrino a través de los casi 500 kilómetros de costa rionegrina.

Tomé un párrafo del fundamento del proyecto, que dice que esto va a posibilitar definitivamente un eventual desarrollo de la actividad de transporte de hidrocarburos en el Golfo San Matías y en el mar territorial rionegrino, consolidando la posibilidad de que la Provincia de Río Negro se encamine como alternativa viable para concretar la exportación de hidrocarburos a través de ductos y terminales marítimas con puertos propios. Me parece que también está claro en esta ley.

Decir también y para ir terminando que esto fue posible, lo dijo el legislador Ramón Chioconni, porque en el año 2012, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner en ese momento tomó la decisión de nacionalizar YPF y también por supuesto, apostar muy fuertemente a la Cuenca de Vaca Muerta, que tiene que ver con Neuquén y con algo también de Río Negro por qué no, entonces, remarcar esta decisión política política que nos está demandando a la hora de este proyecto de ley como se dijo tantas veces, porque cada uno de los legisladores y legisladoras que hizo uso de palabra habló de la oportunidad, que teníamos una oportunidad, ahora esta oportunidad no va a ser posible si tenemos la ley vigente que no nos da ninguna alternativa.

Entonces con responsabilidad, con convicción vamos a poder llevar adelante y cumplir esta oportunidad que tenemos.

Por eso presidente, nuestros Bloque de Unidad Ciudadana, va a acompañar este proyecto votando en forma afirmativa. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legisladora María Eugenia Martini.

**SRA. MARTINI** – Gracias, presidente.

Un poquito de cronología por ahí quería antes de abordar el proyecto respecto, justamente de YPF y de lo que es esta empresa estratégica para nuestro país y para lo que es el desarrollo de Vaca Muerta, que fue creo el punto de quiebre en el año 1999, con nuestro -en ese momento nuestro gobierno nacional- que decide en una política en la cual nosotros no coincidimos vender el cien por ciento de YPF a

REPSOL y con esta venta, señor presidente, se asume una lógica de empresa privada sin poder marcar un rumbo estratégico de la zona.

Fue en el año 2007, cuando el entonces, Néstor Kirchner hace ingresos de capitales nacionales a YPF, fue en el año 2010 cuando YPF perfora el primer pozo no convencional de gas en la Argentina y comenzó a adquirir áreas en esa formación de tal forma que hoy YPF tiene el 40 por ciento de la superficie de Vaca Muerta.

34/Rojas

En el año 2012, frente a esa crisis petrolera mundial porque la oferta de crudo convencional estaba llegando a su máximo y la demanda global seguía aumentando, fue la expresidenta y actual vicepresidenta, quien decide acelerar el desarrollo de Vaca Muerta y de este modo se resuelve la expropiación del 51 por ciento de las acciones de YPF que tenía Repsol y que el Estado retomase en control de la empresa.

Así nace YPF mixta, hace una realidad y lograr justamente algo que me parece importante remarcar que justamente los que se llenan la boca hablando del trabajo, del desarrollo de Vaca Muerta ¿A que no sabe, señor presidente, cuál fue el bloque que se opuso a esta ley tan importante de la expropiación de YPF? El bloque de Cambiemos, el bloque de Cambiemos rechazó esta ley tan importante que generó todo el desarrollo del que hoy estamos hablando y del que hoy nos enorgullecemos. El gobierno de Cambiemos le dio a YPF el trato de una empresa más de mercado, cualquier rol orientativo como empresa testigo del mercado petrolero.

Sin duda también y creo, es otro dato importante que abultó la deuda de YPF a la vez que hizo que disminuyera la inversión, no? Los paladines de la inversión, del trabajo, del desarrollo, de la empresa, no. Y aquí tengo los datos por si hay dudas, Focgrup, aquí tengo los datos, los cuadritos de lo que significó la inversión en el 2012 al 2016 y del 2016 al 2019, tengo cada uno de los números que no los voy a nombrar porque va a ser muy extenso, pero están.

Bueno, acá me dice mi compañero que tire algún dato. La inversión en el año 2012 al 2016, 6.600 millones de dólares; la inversión en el 2016-2019, 3.500 millones de dólares ¿Está claro, no? El gobierno de Macri licitó además, en el 2019 áreas off shore para la explotación petrolera y culminó entre otras para adjudicar dos importantes bloques a empresas británicas en el área Malvinas.

Fue también, señor presidente, en el año 2016 un año crítico para el sector, y el gobierno de Macri junto con las empresas operadoras aprovecharon la situación para avanzar en la flexibilización laboral y la modificación del Convenio Colectivo de Trabajo Petrolero. Por supuesto, ¿cuál fue el argumento? Más inversiones, hay que desarrollar la actividad, entonces flexibilizamos el Convenio Colectivo de Trabajo, lograron imponerlo. Sin duda esta flexibilización hizo que aumentaran los accidentes y hoy YPF intenta recuperarse de ese daño que se produjo en los cuatro años de gestión y que la dejaron sin duda en una posición débil y de alta vulnerabilidad. Años que fundamentalmente, señor presidente, no se consideró YPF como un actor estratégico en el desarrollo de nuestro país.

También, como otro dato, la deuda acumulada por YPF, durante el período de Mauricio Macri, superó los 6.000 millones de dólares y el deterioro de activos de YPF significó 10.480 millones de pesos en pérdidas para la empresa. Según datos, permítame leer estos datos, señor presidente, al cabo de cuatro años el volumen de negocios resultó un 30 por ciento menor en dólares que el que manejaba durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Además, las reservas de petróleo cayeron un 10 por ciento y la de gas un 30.

35/Cerutti

Y por último, la participación de la empresa en el mercado de gas no convencional pasó del 50 al 35 por ciento explicando así en buena medida el déficit energético y la necesidad de importar gas que hoy tiene el país.

Ahora vamos a lo que significa, señor presidente, para nuestra Provincia y lo que significa el desarrollo de la infraestructura para el desarrollo de la matriz energética y realmente creemos que este anuncio y que estas inversiones, que bien pudimos desarrollar de distintas acciones que desarrolla YPF en los oleoductos y en los gasoductos, sin duda es una tarea titánica que está haciendo nuestro Gobierno Nacional. Tenemos el gasoducto Néstor Kirchner y tenemos aquí otro anuncio importantísimo que realmente es un mega proyecto y es en la Provincia de Río Negro, lo cual cuando hablamos de federalismo lo podemos ver concretado en este gran anuncio de esta obra importante que es una obra de 1.200 millones de dólares, y como decía muy bien mi compañera Daniela Salzotto y mi compañero Luis Noale, representa fuentes de trabajo para Río Negro, más de mil directas en lo que va a ser en Sierra Grande. Mientras aquí, en Río Negro, durante la época del macrismo se perdieron 10 mil empleos formales.

El ducto transportará cerca de 60 mil metros cúbicos por día y se extenderá a lo largo de unos 700 kilómetros y esto, como decía anteriormente, demandará no menos de mil personas, de mil trabajadores de manera directa y otros 3 mil en forma indirecta.

Nos explicaron también, y pudimos tener una conversación con el presidente de YPF donde hablamos de distintos proyectos, sobre la capacidad del transporte actual y de lo que nos falta desarrollar en los oleoductos y en los gasoductos dada el gran desarrollo que está teniendo Vaca Muerta. Y por eso técnicamente se nos indicó, señor presidente, que Punta Colorada ofrece las mejores condiciones para



este fin debido a la profundidad de las aguas costeras que va a permitir la operatoria de buques de gran calado.

Se calcula, señor presidente, que a través de esta estación portuaria, a partir del 2025, se podrá despachar un buque cada 5 días, según se nos informó, con capacidad para 390 mil metros cúbicos, se dispondrá además de 20 tanques de reserva en unas 250 hectáreas costeras.

Por eso, por último, esto que se anuncia sin duda será el mayor puerto exportador de crudo en la Argentina y es parte central del proyecto de desarrollo energético actual nacional que implica comenzar a recuperar el estado calamitoso de desinversión y destrucción de activos de la empresa YPF que sin duda provocó el gobierno de Cambiemos y que sin duda a partir de nuestro Gobierno Nacional, con mirada federal, repercutirá en el desarrollo y en el trabajo para los rionegrinos y para las rionegrinas. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

La verdad que sí, va a ser cortito.

Primero, me olvidé hoy lo quería decir, felicitar a la legisladora Daniela Salzotto porque ha sido premiada en el Senado de la Nación y tiene el premio ahí en su banca, así que quería hacer mención. Siempre es bueno que nos reconozcan. (Aplausos en las bancas)

36/Brandi

Voy a hacer una cuestión corta, porque la verdad que de las cuestiones técnicas tenemos la suerte de tener a Sebastián, a *Carlitos*, la legisladora Salzotto que también pertenece a la cuenca hidrocarburífera y al resto de los legisladores que no estamos tan metidos en el corazón del hidrocarburo, hemos hecho lo posible o estudiado, así que Daniel tenía ventaja porque tenía a Edwin que siempre aporta, porque ahí hubo letra de Edwin no me lo van a negar porque cuando arrancó con la historia, seguramente que Edwin sacó el cuadernito ese amarillo que sabía traer acá a la sesión y ahí busca, no sabemos que tiene ese cuaderno, pero tiene de todo.

Primero quiero mencionar que la voluntad del Gobierno de la provincia fue esto, que se genere el debate y no le tenemos miedo, como lo dijo el legislador y tampoco estamos cerrados a nada y sabemos que el legislador Juan Martín ha presentado algunas modificaciones que las mencionó pero también las agregó al expediente y las vamos a evaluar entre la primera y segunda vuelta y sabemos que los aportes que haya que hacer siempre que sirvan para mejorar y contribuir lo vamos a tomar, porque tranquilamente podríamos haber venido con un proyecto cerrado, con acuerdo de ministros y haber obtenido el proyecto en el transcurso del martes al jueves, la idea no era esa, el proyecto lo terminaron de definir las áreas técnicas y cuando lo tuvimos, como lo dije en la comisión, la socializamos para que todos lo pudiéramos ver; pero la verdad que nosotros creíamos y teníamos la esperanza y la expectativa que hay un proyecto que se venía elaborando pero la legisladora preopinante se ve que lo tiene bien claro y bien concreto porque nos dio todos los aspectos técnicos del mismo.

Ojalá y bienvenido sea, después la pelea esa eterna que tienen entre los partidos nacionales, quién es el dueño y quién es dueño, si es Macri, si es Cristina, si quién expropió, si quién no expropió, y después si expropió bien, cómo pagó; porque si seguimos con eso mirando para atrás y quién es el culpable, la verdad que lo que estamos buscando con este proyecto y creo que estamos haciendo historia porque lo que estamos buscando con este proyecto es esto, que la gran mayoría de los legisladores, esperemos que el único legislador que hasta ahora sigue sosteniendo la negativa del proyecto, después de habernos escuchado a todos, hayamos logrado o hecho el esfuerzo, por lo menos, que hemos hecho de convencerlo que es un proyecto bueno no sólo para los rionegrinos sino para todos los argentinos.

Quiero dejar la tranquilidad también que todo desarrollo puede convivir con el medio ambiente, lo que estamos buscando es eso, no podemos ser una máquina de prohibir.

Nosotros cuando gobernamos o a quienes nos toca ser gobierno o estar en el Ejecutivo, a quien nos toca ser oficialista y miro a la bancada de la oposición porque sé que hay muchos que han sido ex intendentes y sé que cuando estaban sentados en su sillón, hay que tomar decisiones y esas decisiones lo que buscan siempre es generar el beneficio a la gran mayoría, tratando de beneficiar a la gran mayoría y de perjudicar lo menos posible a aquellos que en la decisión no quedan enmarcados.

Y es esto lo que estamos haciendo, porque si yo hoy viniera con ganas de chicanear o de buscar alguna mojadita de oreja, también podría plantear aquellos que se plantan en el fanatismo o en el purismo ambientalista, que vinieron a plantear a Viedma, en ¿qué se movilizaron?, vinieron a vela, en bicicleta, caminando, no, todos vivimos y nos movemos en base a recursos que de manera gradual tratamos de ir reemplazando.

37/Millaguan

Por eso nosotros, como política de gobierno también tenemos el hidrógeno verde, porque creemos que es una forma de; por eso también en Pomona el parque eólico; por eso también vamos buscando alternativa, si se puede generar energía solar. Pero son todos proyectos que son alternativos.

Cuando se planteó y la verdad que no tuvimos la licencia social para hacerlo, lo de la planta nuclear, el objetivo era esto, la generación de energía, porque la verdad que lo que demanda el mundo es energía y si no miremos a Europa, en el que hoy producto de una guerra entre Rusia y Ucrania, quien tiene la llave del gas, quien tiene la llave de los hidrocarburos es quien está generando o produciendo consecuencias respecto del resto de los países.

Entonces, la decisión que estamos tomando, obviamente, que va a ser siempre respetando y cuidando lo mejor que tenemos que son los recursos naturales. Pero así como tenemos los recursos naturales del Golfo, de la Bahía de San Antonio, que no es sólo Las Grutas, la Bahía de San Antonio es mucho grande que Las Grutas.

También tenemos el petróleo, tenemos el gas, la decisión del gobierno es producir sin dañar y a eso es a lo que vamos; la licencia social la buscaremos, no estamos derogando nada de lo que ya existe, las leyes ambientales, los estudios de impacto ambiental -lo decía, Sebastián- se deben realizar y si el proyecto que YPF y que detalló la legisladora Martini, se concreta, previo a eso va a tener que pasar todo y cada uno de los controles ambientales y de los controles jurídicos, legales que ya existen. Entonces, no estamos dando un cheque en blanco, es más, lo que estamos haciendo es tratando de tener nuevas herramientas de control que hasta hoy no la teníamos, pero vuelvo a repetir y a reiterar, entre primera y segunda vuelta podemos también mirar todos aquellos aportes que sirvan para mejorar el proyecto.

A veces, a veces, minorías toman decisiones o nos hacen frenar decisiones de las mayorías y no es así, no estoy diciendo que no haya que respetar aquellas minorías que militan por el medio ambiente, lo que estoy diciendo es que ninguno de los extremos sirve, tenemos que buscar puntos comunes.

Siempre hablamos de la región Patagónica y en estos días se celebró el Parlamento Patagónico en cual están todas las provincias patagónicas, ahora hablamos de región Patagónica, miramos y sabemos que Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, las tres provincias que tienen salida al mar junto con Río Negro que sería la cuarta, no sólo tienen el transporte sino que tienen la explotación y la exploración; y nosotros acá lo único que estamos intentando lograr es poder generar la salida por el Atlántico de la explotación y la exploración que se producen en Río Negro y en Neuquén a través de Vaca Muerta.

Y nadie puede decir que Tierra del Fuego, Chubut o Santa Cruz no tienen bellezas naturales tan maravillosas como las que tenemos nosotros los rionegrinos, porque quién puede negar en Tierra Fuego el Canal de Beagle, el Faro del Fin del Mundo; con los legisladores hemos tenido la suerte de ir a un Parlamento Patagónico que dentro de todo lo que genera aparte de las cuestiones del debate, también genera de que uno pueda tener la posibilidad de conocer el lugar en el cual va, quién puede desconocer Puerto Pirámides o Madryn.

Entonces, ¿por qué nosotros no?, si los demás sí y pueden; lo que sí hay que hacerlo con responsabilidad.

Creemos que estamos sancionando un buen proyecto, se puede perfeccionar, lo veremos, estamos dispuesto a escuchar como lo hemos hecho siempre.

38/Verteramo

Pero vuelvo -y con esto voy a cerrar, presidente- vuelvo a plantear que hoy es un hecho histórico porque todos los legisladores de todos los bloques, cualquiera sea la pertenencia, izquierda-derecha, derecha-izquierda, gobiernos nacionales de extremo y de otro extremo, los gobiernos provinciales como somos nosotros que siempre reivindicó y digo: *a Dios gracias*, porque si no estuviéramos al medio no sé si podríamos lograr que estas dos puntas se juntaran. Hoy todos estamos tirando del carro o empujando el carro para que todos los rionegrinos y como consecuencia también todos los argentinos estén un poquito mejor, porque esto es un proyecto que va a generar desarrollo y beneficio económico.

Hoy también, todos nos estamos poniendo de acuerdo de defender el federalismo y de hablar, o de demostrar, lo que la Región Patagónica aporta, porque siempre se habla de la Región Patagónica y se habla del Federalismo pero desde Buenos Aires y se habla y se declama pero no se lleva a la práctica. Hoy creo que lo que estamos haciendo tiene que ser un proyecto que nos enorgullezca como rionegrinos.

Ojalá, presidente, y con esto invito a todos los actores políticos que tenemos representación, este sea el inicio de una agenda común donde tratemos y pongamos el foco en proyectos que sean para el beneficio y para la defensa de los intereses de los rionegrinos, una agenda común, una agenda que nos encuentre y que sea una agenda para todos, una agenda que sea juntos que nos una a Río Negro. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias, legislador. Cerrada la lista de oradores vamos a pasar a votar.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Barreno.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Con 42 votos positivos y uno negativo, el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos prolongados en las bancas)

**CAPITAL PROVINCIAL DEL PINOT NEGRO (PINOT NOIR)**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 95/2022, proyecto de ley Declara a la localidad de Mainqué, Departamento de General Roca, "Capital Provincial del Pinot Negro (Pinot Noir)". (Facundo Manuel LOPEZ, José Francisco RIVAS, Norberto Gerardo BLANES, Marcela Alejandra AVILA, Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Ávila.

**SRA. ÁVILA** – Muy buenos días a todas, a todos.

Quiero agradecer a mis compañeros autores de este proyecto, a José Rivas, Silvia Morales, Facundo López, Gerardo Blanes, por permitirme ser la miembro informante, así que espero estar a la altura de las circunstancias.

Bueno, el Pinot Noir o Pinot Negro es una variedad de las más selectas a nivel mundial que se utiliza para la elaboración de vinos monovarietales y que da algunos de los vinos más exclusivos, más elegantes y también más caros a nivel mundial.

Si bien esta cepa es originaria de la región francesa de Borgoña, crece en todo el mundo y se da principalmente en las zonas y regiones frías, y es una variedad que tiene dificultades para cultivarse y para vinificarse porque la forma de la uva, su piel fina, ese racimo en forma cónica que tiene, hace que se tenga que prestar especial atención a su cultivo y a su vinificación, por eso los hacedores de este vino dicen que no es para cualquiera.

En nuestro país hay aproximadamente dos mil hectáreas implantadas cultivadas con esta cepa, estas dos mil hectáreas están distribuidas principalmente en la provincia de Mendoza un 74 por ciento, le sigue Neuquén con un 12 por ciento, y nuestra provincia ocupa el tercer lugar a nivel país con cantidad de hectáreas cultivadas con pinot noir, representando aproximadamente un 7 por ciento.

39/Bijarra

En Río Negro la cantidad de hectáreas que tenemos cultivadas, son alrededor de 130 y el 80 por ciento de esas hectáreas están en el Alto Valle y principalmente están en la localidad de Mainqué que tiene casi el 50 por ciento de esas hectáreas, por eso decimos que es la localidad de Mainqué la localidad rionegrina que mayor cantidad de vid de pinot noir tiene cultivada.

Tenemos en nuestra provincia 26 bodegas; 2 fábricas de espumante y de esas 26 bodegas 4 están en la localidad de Mainqué.

Y además, debemos destacar que uno de los vinos de la localidad de Mainqué en el año 2020 obtuvo el máximo galardón de un ranking a nivel mundial de los 100 mejores vinos que es elaborado por un reconocido sommelier estadounidense y que surge de la evaluación y de la cata de 18.000 vinos del mundo, donde el vino de la bodega *Chacra 32 edición 2018* fue galardonado en el primer lugar; allí se evaluaron las características organolépticas de este vino, también se consideró la forma de su elaboración sustentable, respetando el medio ambiente.

Pero los vinos rionegrinos de pinot noir han sido muy premiados y muy bien calificados, incluso en este año hay un vino de Mainqué que ha obtenido 93 puntos sobre 100 en la calificación y también debemos destacar a un vino de la localidad de El Bolsón que fue calificado con 95 puntos sobre 100.

Es decir, nuestra provincia se está posicionando desde hace un tiempo con esta cepa que es una cepa como dije difícil de cultivar, de vinificar que da unos vinos de altísima calidad y en nuestra provincia está emergiendo esta variedad como un polo productivo y económico muy importante y que además está dejando a nuestros vinos catalogados en los máximos galardones a nivel mundial.

Nuestra provincia es un terruño que tiene las condiciones óptimas para la fabricación de vinos y más de esta cepa emblemática por nuestro clima, por nuestro suelo, también por los productores que han trabajado mucho en mejorar la calidad de nuestros vinos; y por eso consideramos que Mainqué por ser la localidad con mayor cantidad de hectáreas destinadas a cultivar el pinot noir, porque también han sido galardonado sus vinos como los mejores del mundo y además porque esta identificación geográfica que le podemos dar designándola *Capital del Pinot Noir*, le abre un sinfín de posibilidades para seguir desarrollando el turismo del vino donde está trabajando fuertemente la provincia de Río Negro, donde está trabajando fuertemente el Ministerio de Turismo a través de *“caminos del vino”* que ya tiene incorporado más de 14 bodegas de la cordillera al mar y que además lo hace en forma conjunta con el Gobierno Nacional desarrollando el plan de marketing *“Argentina tierra de vinos”*, se hizo en junio de este año un encuentro donde nuestra provincia fue la sede del *3º Encuentro Patagónico del Turismo del Vino*; y por lo tanto esta denominación geográfica, esta designación de Mainqué como *“Capital del Pinot Noir”* le abre las puertas al vino turismo que implica también las posibilidades de un desarrollo gastronómico, de un desarrollo hotelero, de una mejora del entorno, de una mejora de la infraestructura.

Es decir que con este proyecto de ley que es muy simple podemos generar también un cambio con esta identificación geográfica, una marca de esos vinos que no solamente va a ser beneficiosa para la localidad *mainquina*, sino para todo Río Negro, para todo el Alto Valle que puede complementar muy bien esta identificación geográfica con la localidad de Regina que además es la sede permanente de la Fiesta Provincial de la Vendimia.

40/Salas

Así que, por todos estos beneficios que sabemos que esta ley es un puntapié inicial, que hay mucha tarea por delante al respecto, es un proyecto que están esperando los mainquinos con gran expectativa, por eso solicito el acompañamiento de mis pares legisladores y legisladoras.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Gracias legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 95/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Martín, Montecino Odarda, Morales, Muenza, Pica, Rivas, Rochas, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Barreno, Fernández J., Marinao, Martini, Noale, Ramos Mejia, Salzotto, Torres, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 116/2022, proyecto de ley**: Se declara de interés sanitario, social, ambiental, educativo y productivo provincial, la implementación de las buenas prácticas agrícolas, a través de un desarrollo sustentable y responsable de la actividad agropecuaria. Deroga la ley M n° 2175.(BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Andaloro.

**SRA. ANDALORO** – Gracias señor presidente.

Voy a hablar sobre el proyecto 116 que trata la regulación en el manejo de agroquímicos.

Los agroquímicos son sustancias que sirven para prevenir, para repeler o para controlar plagas.

¿Por qué los usamos? Porque necesitamos la fabricación de alimentos a nivel industrial.

Vemos que con el crecimiento de la población mundial cada vez son más requeridos mayor cantidad de alimentos. ¿Qué características tienen que tener esos alimentos? Deben ser alimentos que no provoquen ningún tipo de enfermedad en los consumidores que los adquieren.

De esa forma hablamos de inocuidad en los alimentos, ¿qué es un alimento inocuo? Es aquel que no ha sido expuesto a la acción de agroquímicos o tiene un tope en restos de agroquímicos en ese alimento, que hacen que no perjudiquen la salud del consumidor de los animales, de las plantas o del medio ambiente.

41/Otermin

Si hablamos de inocuidad alimentaria va muy de la mano de las buenas prácticas agrícolas, las buenas prácticas agrícolas son: los principios, las normas, recomendaciones técnicas que son aplicables a la producción, al procesamiento y al transporte de esos alimentos. Ya la CONAL aprobó las buenas prácticas agrícolas y su inclusión en el código alimentario, el código alimentario es aquel que determina el tope máximo posible de la cantidad de residuos de agroquímicos en los alimentos para que puedan ser ingeridos sin ningún tipo de afección de los consumidores.

Si hablamos del proyecto en sí, el proyecto necesitaba actualizar las normativas en materia de manejo de agroquímicos, es así, que se declara de interés provincial las buenas prácticas agrícolas.

¿Cuál es el objetivo principal?, es cuidar la vida, es la protección de la salud humana, animal, vegetal, el cuidado del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.

Desde el punto de vista operativo lo hace buscando la trazabilidad, o sea, controlar al agroquímico desde que entra a la provincia hasta que es utilizado, por dos mecanismos: el RIOMA que es el Registro de Inscripción Obligatoria para Manejo de Agroquímicos, el cual tiene distintas categorías de acuerdo a las funciones de las personas que se inscriban; y el S.I.Pro.A., que es el Sistema Informático Provincial de Agroquímicos, que es una plataforma en la cual puede tener múltiples usos, desde emitir guías de transporte, también es interactivo porque se pueden hacer consultas los productores con los especialistas y al igual que la emisión que la receta fito sanitaria.

Así como cuando vamos a ver a un médico nos puede indicar una medicación que a veces con receta archivada donde constan todos nuestros datos y el nombre de la medicación pertinente y las indicaciones, en cuanto a la receta fito sanitaria va a ser emitida por un especialista matriculado que va a indicar qué tipo de agroquímico va a usar el productor de acuerdo al tipo de cultivo y a las hectáreas declaradas.

Eso también nos hace pensar, aparte del control que se va a tener para el uso de agroquímicos, nos va a dar cifras y estadísticas de la cantidad de productores, qué tipos de cultivos tenemos, cuáles son los agroquímicos que utilizamos, una serie de datos importantes que hoy quizá carecemos.

En cuanto a la ley también tiene un plan de contingencia, es decir, tener soluciones para accidentes o trastornos que se puedan producir por el uso de agroquímicos.

En cuanto a qué tipos de agroquímicos se usarán, va a seguirse el listado que está provisto por el SENASA, pero la provincia se reserva el derecho para poder restringir algún tipo -por más que se encuentre en ese listado- algún tipo de agroquímico que puede evidenciar algún tipo de toxicidad.

En cuanto al transporte, va a estar dado con las guías obligatorias que se van a hacer emitidas por el RIOMA, debe hacerse en vehículos acondicionados, no pueden transportarse agroquímicos con bebidas o con algún tipo de alimento y deben ser en envases cerrados y presentados. Sólo pueden usarse envases, transportarse envases que han sido abiertos cuando se trata de lotes en los campos que sean muy próximos.

42/Valla

También nombra esta ley áreas restringidas, ¿qué tipo de áreas son?, son aquellas que se encuentran muy próximas núcleos poblacionales, es las que se encuentran alrededor de escuelas rurales, espejos de agua, etcétera; en la cual no es que no se pueden usar los agroquímicos pero sí con determinadas condiciones, teniendo en cuenta el clima, los días ya que por ejemplo en el caso de una escuela se realizaría los días que no hubiera clase o fuera del horario de clase; y también habla de zonas intangibles, que son aquellas que se aconseja no usar agroquímicos como pueden ser reservas naturales o zonas protegidas.

En cuanto a la fiscalización, el organismo de control tiene la facultad de ingresar a los lugares donde se está realizando el manejo de agroquímicos y también puede hacerlo en lugares que crea que se está realizando este tipo de actividad aunque no ha sido declarada, incluso con la fuerza pública.

Siempre realizando un proceso administrativo para respetar el derecho de defensa del presunto infractor.

Las sanciones van desde multas pecuniarias, llamados de atención hasta exclusiones temporales o definitivas del RIOMA, del registro de inscripción.

Por eso, por lo expuesto y necesitando dar una mayor operatividad y seguridad en el manejo de agroquímicos en el territorio provincial para promover la protección de la vida, la salud humana, animal,

vegetal, la preservación y el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales, invito a esta Cámara a acompañar este proyecto.

Quiero agradecer, antes de terminar, porque esto fue proyecto fue muy trabajado con productores, con el Ministerio, con el IDEVI, con la Cámara de Fruticultores, mucha gente que ha participado en la confección de este proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bine, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTIN** – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en principio felicitar a la legisladora preopinante por todo ese trabajo interdisciplinario, de interconsulta, que ha llevado adelante, como ustedes saben la actividad agropecuaria es y ha sido por excelencia unos de los motores económicos de nuestra provincia y que hoy nos estemos ocupando de establecer pautas claras para que permitan que esa actividad respete el bien más preciado que tenemos todos como sociedad que es la vida, es una buena noticia para la Legislatura y para el mundo de la agricultura, de la fruticultura y de todo lo que nos atraviesa como identidad provincial.

Este proyecto, como bien dijo la legisladora, busca fijar un marco normativo para aprovechar todos los recursos naturales pero que ese aprovechamiento también lo disfruten las generaciones venideras.

Yo voy a apoyar este proyecto y creo que he hecho algunas consideraciones que le enviamos pero para que no tengan que leerlas ustedes voy a decir brevemente de qué se trata.

Así como el artículo 20 dispone de la responsabilidad de la figura del asesor técnico frente algún incumplimiento, considerando el poder que se le da a la autoridad de aplicación, creo de que debería haber sido más correcto determinar la calificación profesional necesaria.

Tampoco hay en el proyecto una disposición transitoria que disponga que el régimen sancionatorio que se encuentre comisionado en la publicación del manual de buenas prácticas agrícolas, es decir, va haber un régimen especial que faculta a la autoridad de aplicar sanciones pero no se sabe qué es lo que deben cumplir los alcanzados por este marco normativo.

43/Rojas

También a partir del artículo 50 de este proyecto, que crea una comisión de seguimiento creo que necesita ser más preciso respecto de la representación del Poder Legislativo, ahora que además afloran los bloques, creo que debe haber allí una modificación recomendando que la integren los presidentes de los bloques o quienes los presidentes de los bloques designen, pero creo que debe estar en el texto.

Así como anticipé, voy a apoyar este proyecto, pero es necesario subsanar esos dos temas que marqué y que adelanté a la secretaría parlamentaria por nota. Creo que subsanando eso entre primera y segunda vuelta no tenemos ningún inconveniente en volver a confirmar en la segunda vuelta que vamos a acompañarlo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

**SRA. MARTINI** – Sí, señor presidente, esta fue la confusión del proyecto...

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legisladora, ahora sí.

**SRA. MARTINI** – Vamos a aportar en el expediente algunas observaciones respecto del proyecto que nos parece importante, sobre todo el estudio de la Universidad de Río Negro, que solamente fueron incorporadas algunas cosas que nos parecen importante proponer para la modificación.

Y la consulta y el análisis que estaba, sé que ha llegado pero hay algunas observaciones del Colegio de Ingenieros, así que vamos a presentar y vamos a incorporar en el expediente. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

**SR. SOSA** – Algunas consideraciones, un poco reafirmando lo que pasó en comisión y también algunas de las cuestiones que se dijeron.

La ley es una ley de aspectos generales y -como dijo la gente del Misterio- también se van a particularizar algunas cuestiones que en la reglamentación y sobre todo lo que tiene que ver con los profesionales.

También es cierto que ha habido una socialización previa a la presentación de este proyecto, también lo tuvimos en algunas comisiones en el año 2020 y en esa sociabilización que se realizó, el primer encuentro que se hizo en General Roca, se hicieron tres: Uno en General Roca, otro en el Valle Medio -que ya estábamos en pandemia y lo desarrollamos vía zoom-; y otro en el IDEVI.

En el primero, en General Roca, se hizo en las instalaciones, en las oficinas del Consejo Provincial de Ingenieros Agrónomos. También es cierto que la conducción del Consejo de Ingenieros Agrónomos se modificó de ese tiempo a ahora, pero que toda la información y todo lo requerido, seguramente lo tienen en las actas de ese consejo.

Bueno, agradecer a cada una de las universidades, las distintas instituciones que participaron: El INTA, el SENASA.

El SENASA tiene el primer paso en las buenas prácticas agrícolas que es el registro de cada uno de los productores y quienes utilizan los agroquímicos.

Así que este proyecto, como dijo la legisladora Andaloro, tiene como objetivo el cuidado del ambiente, la mejora de la calidad de la vida y también acciones que mitiguen el efecto del cambio climático.

Así que le pedimos a todos el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Andaloro.

**SRA. ANDALORO** – Yo lo único que quería agregar era que la autoridad competente va a realizar un manual de buenas prácticas agrícolas para que sean conocidas y aplicadas en toda la provincia, que eso no lo dije. Gracias.

44/Cerutti

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**RÉGIMEN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA FONOAUDILOGÍA**  
**En consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 366/2022, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional n° 27568 que establece el régimen para el Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología. Modifica el artículo 1º, inciso a) de la ley G n° 3338 que regula el ejercicio de las profesiones de la salud y actividades de apoyo. Autora: Nancy Elisabet ANDALORO.

Agregados Expedientes N° 1160/2022 Asunto Particular; 1256/2022 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -



**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración en general de los señores legisladores el expediente 366/2022.

Tiene la palabra la señora legisladora Nancy Andaloro.

**SRA. ANDALORO** – Gracias, señor presidente.

El proyecto 366 tiene por objetivo la adhesión a la ley 27.568 que fue la ley nacional aprobada el 7 de octubre del 2020 que la misma regula la actividad profesional de la fonoaudiología.

La fonoaudiología es una disciplina científica que se ocupa de la comunicación humana estudiando alteraciones que pueden presentarse en el área del lenguaje, de la voz, de la audición, la parte vestibular y la fonoestomatología, que se abarca a la succión, la masticación, la sorbición y la deglución de alimentos líquidos y sólidos.

Si hacemos un poquito de historia de la parte científica de esta disciplina, comenzó a desarrollarse a mitad del Siglo XX comenzando con un curso en la UBA en la segunda cátedra de otorrinolaringología a cargo del doctor Juan Manuel Tato, y luego siguió creciendo como una carrera ya que comenzó en una universidad privada en el año 1980 y luego con el advenimiento de la democracia comenzó a extenderse esa carrera a las universidades públicas como la UBA, la Universidad de Rosario, la Universidad de Córdoba, San Luis y también en universidades privadas.

La ley nacional tiene 7 capítulos, sólo hemos modificado los capítulos 4 y 7 para adaptarla a la ley 3338 que es la que rige en general el ejercicio de las profesiones de salud.

El capítulo 1 da disposiciones, da un marco general para el ejercicio profesional, en el capítulo 2 habla del ejercicio y las condiciones para ejercer esa profesión, ¿cuáles son aquellas?, tener el título de fonoaudióloga o fonoaudiólogo, o licenciada o licenciado en fonoaudiología, otorgado por una universidad reconocida, pública o privada, o universidades extranjeras que se ha revalidado o convalidado el título. Podrán ejercer en forma individual o colectiva formando equipos de trabajo interdisciplinario, ya sea, en Salud o en Educación.

¿Por qué va a estar dado el ejercicio?, por la promoción, la prevención, el estudio, la exploración, la investigación, la evaluación por procedimientos, ya sea subjetivos u objetivos.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Alejandro Palmieri y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1ª, legisladora Julia Fernández.

45/Brandi

**SR. ANDALORO** - ...En general vemos que es el estudio de todas las patologías de la comunicación humana, así como de las funciones orales.

En cuanto al Capítulo III, habla de los Alcances e Incumbencias Profesionales, en qué puede intervenir un fonaudiólogo o fonaudióloga, en actividades de promoción de la salud, de profilaxis en el área de la voz y de la audición, indicación y prescripción de tratamientos no medicamentosos, selección de audífonos, indicación de audífonos, prescripción de modificadores de la consistencia de alimentos, intervenir como docentes, interconsultas, derivaciones, ser titular de un equipo de trabajo ya sea en jefaturas de servicios, de sectores, departamentos de fonaudiología, ejercer como un perito en la parte judicial en cualquiera de los estamentos y la realización de interconsultas o derivaciones que van a mejorar el diagnóstico y tratamiento del paciente.

En cuanto al Capítulo IV, que es lo que modificamos junto al Ministerio de Salud, es en cuanto a las especialidades, que en el caso de Río Negro van a ser otorgadas o denegadas por las autoridades de salud.

En cuanto al Capítulo V, presentan las Inhabilidades, las Incompatibilidades y el Ejercicio Ilegal. Las inhabilidades son aquellas fonaudiólogas o fonaudiólogos que estén ejerciendo su profesión habiendo sido suspendidos o excluidos del ejercicio profesional.

Las incompatibilidades sólo pueden ser establecidas por esta ley y el Ejercicio Ilegal son aquellos que realizan esta actividad sin poseer título habilitante.

En cuanto al Capítulo VI, tenemos los Derechos, Obligaciones y Prohibiciones. Aquel que ejerce la fonoaudiología puede ejercer su profesión en grupo, en forma individual, puede formar parte de equipos de trabajo, puede establecer pautas salariales, puede hacer acuerdos con obra sociales y prepagas, acordar acuerdos por aranceles o por formas de trabajo, ya sea en forma individual o a través de colegios de fonaudiología.

Las Prohibiciones, delegar personas que no estén habilitadas para la realización de estas actividades o realizar prácticas que no se ajustan a sus pertinencias.

En cuanto al Capítulo VII, es la Matriculación, esta debe hacerse, la matrícula provincial que está dada por las autoridades de Salud, debe hacerse previamente en la presentación del título de fonaudióloga o fonaudiólogo, licenciado en fonoaudiología o licenciada o con un título extranjero que esté revalidado o convalidado en el país; tener identidad profesional y residencia permanente en la provincia.

Esta ley es complementaria como ya dije, a las disposiciones de la ley 3738.

Bueno, nada más que eso, espero que acompañen este proyecto porque realmente es algo bastante esperado por todos aquellos que ejercen esta actividad. Muchas gracias. (Aplausos)

46/Millaguan

**SR. PRESIDENTE (Fernández)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Abraham, López.

**SR. PRESIDENTE (Fernández)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**PREVENCIÓN DEL SUICIDIO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Fernández)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 556/2022, proyecto de ley:** Adhiere a la ley nacional n° 27130 de Prevención del Suicidio. (Roxana Celia FERNANDEZ, Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Graciela Mirian VALDEBENITO, Silvia Beatriz MORALES)

Agregado el expediente número 1254/2022 As.Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, el señor Alejandro Palmieri y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Julia Fernández.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNANDEZ** – Gracias, señor presidente.

Bueno, como bien leyeron recién el extracto, es un proyecto que compartimos la autoría, en mi caso, la legisladora Soraya Yauhar, Graciela Veldebenito y Silvia Morales.

El objeto es adherir a la ley nacional 27.130 que rige en todo el territorio de la Nación y que declara de interés nacional la atención biopsicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio, como asimismo la asistencia a las familias de víctimas de suicidio.

Es interés, en este caso, de lo expresado en este proyecto que nuestra provincia tenga, no solamente la adhesión a la ley nacional mencionada, sino que tenga la adaptación pertinente a la jurisdicción, es decir, estableciendo autoridad de aplicación y la creación, por ejemplo de una mesa interministerial para el abordaje de la temática del suicidio, como así también el artículo que establece las funciones de la autoridad de aplicación y la asistencia que se ofrece desde el Sistema de Salud.

El tema, puntualmente el tema del suicidio, es un tema álgido del que cuesta hablar, le cuesta hablar a las personas cuyos familiares o personas cercanas han sido víctimas de suicidio, pero también le cuesta hablar a las instituciones y también le cuesta hablar a la población en general.

Justamente porque tiene que ver con un hecho, que si bien identificamos como una acción individual, solitaria de la persona que adopta o que toma esa decisión de ponerle fin a su vida, sino porque intervienen muchísimos factores y muchísimas causas que son justamente las que pueden llevar a que esa persona tome la decisión; y en ese sentido es que las investigaciones y las más recientes justamente lo que establecen es que esta es una posibilidad o un hecho, una acción que puede ser prevenible y todo aquello que puede ser prevenible es importante tenerlo en cuenta y sobre todo generar las condiciones de cómo se desarrollan o se deben desarrollar esas acciones de prevención.

47/Verteramo

En ese sentido, justamente la Organización Mundial de la Salud nos arroja datos de estas investigaciones a las que me refiero, también existen las estadísticas de que el suicidio es una de las tres causas más frecuentes de muerte que está muy asociado también a determinadas franjas heteráreas, a determinados grupos en la sociedad; pero como bien decía también, tiene que ver con una multicausalidad que la sociedad toda debe y debemos tener la responsabilidad de poder identificarlos, de poder conocerlos y de poder atenderlos.

En este sentido, de trabajar desde el Estado provincial en determinadas herramientas que permitan esa prevención a la que me refería, con un abordaje que debe ser necesariamente multidisciplinario en el que tienen que confluir, en el caso del Estado, las diferentes áreas que componen el gobierno con sus objetos y sus funciones para, por ejemplo trabajar en ese abordaje al que me refería con estrategias de sensibilización a la población, de concientización, con el fortalecimiento de los servicios asistenciales y la capacitación de los recursos humanos porque en tanto es una posibilidad la de prevenir, entonces debemos tener la capacitación para poder hacerlo.

Y también la creación de diferentes redes de apoyo en la sociedad civil a los fines de cumplir con esto.

Y en esto dejamos expresado también en el proyecto las acciones, no solamente en el que deben responsabilizarse las áreas de gobierno, sino también trabajar en lo que tiene que ver con la responsabilidad, por ejemplo de los medios de comunicación que mucho tienen que ver en la cuestión de informar y de cómo se comunica, justamente cuando sucede un hecho de suicidio.

Puntualmente lo que establece el proyecto de ley, como decía, es en principio la adhesión a la ley nacional, el establecimiento de que la autoridad de aplicación es el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, y que las funciones de esa autoridad de aplicación son las de coordinar acciones con los diferentes organismos nacionales, provinciales y municipales; el desarrollo de capacitaciones específicas para los agentes públicos que intervienen en la temática, justamente promoviendo el desarrollo de las estrategias de abordaje de manera integral; las campañas de concientización sobre factores de riesgos; y la sensibilización sobre los factores de protección sobre los medios de comunicación como recién me refería.

La elaboración de un plan estratégico de trabajo interministerial y la organización de un registro provincial de suicidio para justamente promover el uso de las herramientas estadísticas a fin de facilitar el análisis de la información.

Otro de los artículos que propone el proyecto de ley es la creación de una mesa interministerial integrada por el Ministerio de Salud, la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia, el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el Ministerio de Seguridad y Justicia, la Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones y algún otro organismo que se considere necesario a los fines de cumplir con el objeto del proyecto.

También expresa el proyecto la asistencia que debe brindarse o que debe ofrecer el sistema de salud a las personas, al acompañamiento, a las personas que hayan sido o que sean víctimas de intentos de suicidios, que eso es otro tema que también es importante considerar porque es alto el índice de

personas cuyos intentos de suicidios por allí no están registrados o de los cuales no se habla; y también el seguimiento a las familias de las personas víctimas de suicidios.

En términos generales, señor presidente, esta es la idea puntual, el texto del proyecto y bueno, de acuerdo a lo que también trabajamos en las diferentes comisiones y en todo el trabajo previo para poder llegar a la presentación del mismo, entendemos que contamos con el acompañamiento, con el apoyo de los demás bloques pero fundamentalmente creo que con el convencimiento de la necesidad de poner en una norma un tema tan álgido -como dije al principio- tan importante, tan necesario y que bueno, por diferentes razones hemos llegado recién ahora a hacer la adhesión a la ley correspondiente.

Así que, muchísimas gracias, señor presidente, por lo pronto esto es todo lo que voy a referirme al respecto del proyecto.

48/Bijarra

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Gracias legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Salzotto.

**SRA. SALZOTTO** - Un poco como para sumar, realmente la Ley Nacional 27.130 es una ley muy completa, como ya refirieron, a pocos les importa quizás esta temática, salvo cuando a uno le atraviesa muy cercanamente o cuando vemos que lamentablemente suceden diferentes suicidios que son noticia quizás en diarios; pero en realidad la problemática del suicidio evidentemente va dando distintas muestras, si bien está directamente relacionada quizás como de la esfera de la salud siempre, siempre es importante poder detectar los múltiples factores que pueden estar incidiendo o ser de riesgo en el tratamiento oportuno, en la prevención oportuna.

Me tocó vivenciar, por proceder y por ser efectora de salud, cuántas veces en las guardias, no digo solo de los hospitales, porque he trabajado también y con esto no quiero ser autorreferencial, lo traigo a colación porque es muy importante la temática.

Muchas de las situaciones que llegan en instancias de guardia, que no sólo son intentos sino que también hay una diferenciación que es la tentativa de suicidio, el llamado de atención, es desestimado; es desestimado porque el profesional médico, la enfermera que muchas veces están quizás formados de una manera más tradicional, consideran o subestiman este tipo de conductas, los diagnósticos son minimizados por gastroenteritis, otro tipo de diagnósticos ¿no?, cuando en realidad y lo consideran también una pérdida de tiempo. Esto lo hablo con fundamento y con causa, con experiencia, porque podríamos haber prevenido quizás con el acompañamiento de una ley nacional y una ley provincial y con la puesta de todo el recurso de muchas situaciones.

Está bien, estamos a tiempo, me parece sumamente importante que se apruebe esta ley y que el Estado provincial pueda generar recursos, recursos para capacitar al personal de salud, para sentar en una mesa interministerial y hablar de un protocolo porque muchas veces en estos casos no es solamente el intento de suicidio, el suicidio, sino la posvención y el posteriori, todas las consecuencias que conlleva no solo en la familia de la persona que genera la conducta y que decide. Imagínense ustedes que la persona que tomó la decisión de suicidarse más allá de que puede haber algún trastorno mental, alguna enfermedad, es porque consideró que no tenía otra opción de vida, porque estaba depresivo, por lo que fuese, no tenía otro proyecto de vida; y cuando hablamos de proyecto de vida hablamos de un compromiso de Estado, hablamos de un compromiso de todos los actores sociales, porque la problemática del suicidio implica todas las clases sociales.

Así que yo particularmente, como el bloque en conjunto, va a acompañar esta adhesión, la consideramos de suma importancia y también decirles que puedan estar integrados en esas mesas interministeriales, las organizaciones, las asociaciones, asociaciones que muchas veces son los primeros indicadores de detección, los primeros indicadores de detección y quizás por no tener representaciones institucionales no son incorporadas como importantes en estos protocolos.

Así que de mi parte nada más, manifestar el voto positivo y acompañamiento.

49/Salas

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Yahuar.

**SRA. YAHUAR** – Gracias, señor presidente.

Coincidir en lo que ha dicho el miembro informante de mi bancada, y sin lugar a dudas el suicidio es una problemática muy compleja donde no existe una sola causa, una sola razón, sino una compleja interacción de diversos factores: biológicos, culturales, genéticos, psicológicos, sociales y medioambientales.

Y sin lugar a dudas es un problema de la salud pública preocupante, que como bien decía la legisladora Fernández está rodeado de estigma, de tabúes, de mitos; y cada caso de suicidio es una tragedia. Es una tragedia que afecta no solamente a los individuos, a los amigos, a la familia, a las comunidades.

Cada vez más los casos de suicidios, las estadísticas, son alarmantes.

Hubo distintas iniciativas, como bien lo señala el proyecto, y en el año 2017 presenté una iniciativa parlamentaria de adhesión a la Ley 27.130 que sirvió, por supuesto, de antecedente a este proyecto que ha sido mejorado significativamente y que hoy estamos tratando.

Centrarse en la prevención del suicidio es importante para crear vínculos sociales, promover la toma de conciencia en toda la ciudadanía y ofrecer esperanza. Acercarse a los seres queridos, por su salud mental, y su bienestar podría sin lugar a dudas salvarle la vida.

Esta iniciativa ampliamente trabajada y consultada con las autoridades provinciales idóneas se presenta hoy como un diseño concreto de una acción de Gobierno.

El tercer informe regional de la Organización Panamericana de la Salud sobre la mortalidad por suicidio publicado en marzo de 2021 indica que esta problemática sigue siendo prioridad de salud pública en la región de las Américas. ¿Son prevenibles los suicidios? Si, son prevenibles. ¿Cómo? Con intervenciones oportunas, claras, precisas, basadas en la evidencia y a menudo, señor presidente, de bajo costo.

En este tema, un enfoque multisectorial es fundamental para involucrar a la sociedad y a las partes interesadas en un esfuerzo de colaboración.

50/Otermin

La Organización Mundial de la Salud define al suicidio como el acto deliberado de quitarse la vida y manifiesta también que se trata de un acto de violencia que genera para los individuos, las familias, las comunidades y los países, muy graves consecuencias a corto plazo y a largo plazo también, provocando efectos muy perjudiciales en los servicios de atención de la salud.

Se trata de hechos dolorosos con datos preocupantes, como decía al principio, y donde las estadísticas muestran que los suicidios tienen su mayor incidencia entre las personas más jóvenes; y la incidencia de los casos de suicidios en el total de fallecimientos obliga, sin lugar a dudas, a tomar conciencia en el ámbito de la salud de su impacto, comenzando a registrar los hechos, lo que puede haber generado un movimiento en las tasas de suicidio.

Y se comienza a contar con registros, por lo tanto no es menos importante, es lo más importante trabajar en la prevención del suicidio, pero para poder trabajar en la prevención deben intervenir diversos sectores, distintos a los de la salud porque requiere justamente un enfoque innovador, integral, multisectorial como plantea el proyecto que estamos tratando con la participación de distintos actores, no sólo salud sino también educación, el mundo laboral, la justicia, el derecho, los medios de comunicación, entre otros. Toda la sociedad debe involucrarse en esta problemática.

La OPS se esfuerza en trabajar con todas las partes interesadas para prevenir los suicidios y los objetivos de desarrollo sostenibles de las Naciones Unidas propone reducir a un tercio la mortalidad prematura para el año 2030.

Y en consonancia con la meta, el actual plan estratégico 2020/2025 de la Organización Panamericana de la Salud, incluye al suicidio como un indicador que se debe evaluar.

Por lo tanto, para abordar la problemática, la complejidad de las conductas suicidas se comienza por identificar los factores de riesgo y de protección porque son claves y abarcan desde los sistemas sanitarios y la sociedad hasta los niveles comunitarios relacional e individual.

Entre ellos se encuentran las barreras de acceso a la atención de la salud, las catástrofes, las guerras, los conflictos, los intentos de suicidios anteriores y estos factores suelen actuar de forma acumulativa para aumentar la vulnerabilidad a la conducta suicida.

Algunos factores de protección son, por ejemplo, las relaciones personales sólidas, las creencias religiosas, las creencias espirituales y las estrategias de afrontamiento y prácticas de bienestar positivas, por lo tanto, mitigar los factores de riesgo para reducir los medios de suicidios y potenciar aquellos factores de protección, pueden reducir de manera eficaz las tasas de suicidios.

Por otro lado, en su registro y la clasificación errónea son problemas más importantes en los suicidios que en otras causas de muerte.

51/Valla

Como decía la legisladora Fernández, los medios de comunicación sin lugar a dudas que juegan un papel sumamente importante y significativo en la sociedad actual porque ellos son los que suministran una amplia variedad de información y lo hacen de distintas maneras, de distintas formas; ejerce una fuerte influencia sobre las actitudes, sobre las creencias y sobre los comportamientos de la comunidad, además de jugar un importante rol en la política, en la economía, en la práctica social; y debido a esta influencia los medios de comunicación también deben jugar responsablemente, responsablemente un rol activo en la prevención del suicidio.

Entendemos que estamos ante una problemática que afecta a la sociedad y que esta ley que estamos proponiendo ayudará no sólo a la asistencia sino básicamente a la prevención.

Absolutamente convencida de que se debe fortalecer la prevención, se debe trabajar en conjunto y que debe la sociedad asumir responsablemente todos los actores intervinientes para poder bajar esta tasa de mortalidad por suicidio y sobre todo en nuestros jóvenes.

Eso era lo quería agregar, celebro que finalmente este proyecto podamos estar tratándolo hoy en la Legislatura, creo que es de suma importancia para nuestra provincia, para nuestra jurisdicción poder contar con la adhesión a la ley nacional adaptada a nuestra provincia.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias legisladora.

Tiene la palabra el señor legisladora Daniela Salzotto.

**SRA. SALZOTTO** – Agradezco a la presidenta del bloque que me permitió un poco generar el cierre...

-Ante la interrupción de una legisladora, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, entonces por una cuestión de prevalencia, cierra la legisladora designada por la presidenta del Bloque del Frente de Todos y antes hace uso el legislador Juan Martín.

**SR. MARTIN** – Simple y cortito, simplemente poner en valor esta iniciativa, creo que es muy importante, recorro permanentemente la provincia y el tema de los suicidios, sobre todo en los jóvenes es un tema muy presente en la agenda.

Recuerdo ahora de los padres organizados que dieron la pelea por la presencialidad en la educación, es un tema que me llevó a hacer varios pedidos a distintos ministerios respecto a las estadísticas que manejaba el gobierno con esto y no estuve con esto respuesta, no fue seguramente un tema de que no me respondieron a mi sino más que esas estadísticas no existen y faltan políticas públicas que atiendan sobre todo en la prevención del suicidio.

Así que ojalá esta adhesión que estamos formulando aquí, estos conceptos que se vertieron antes de que yo hablara, fundamentalmente en la palabra de la legisladora Yauhar, sean tenidos en cuenta, sean efectivamente así, que este proyecto, que esta ley no caiga como letra muerta, esperamos que sea un aporte a una verdadera política pública de prevención del suicidio.

Por supuesto con matices con el involucramiento de todos los actores que se mencionaron aquí, los medios de comunicación, la familia, las organizaciones que se ocupan del tema y fundamentalmente el Estado. Que para esto, el Estado debe estar presente y tratar que este verdadero flagelo que es el suicidio no sea parte de los anhelos y deseos de nadie.

Así que muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señora legisladora Alejandra Más y después sigue la legisladora Daniela Salzotto.

**SR. MAS** – Gracias, presidente.

Desde el Bloque de Unidad Ciudadana vamos a acompañar este proyecto, nos parece muy importante que estemos hablando en la Legislatura provincial del tema del suicidio, un problema que afecta a las comunidades, un problema que tiene que ser abordado con el sistema sanitario, una cuestión que requiere de un abordaje multidisciplinario y también con la participación de todos los integrantes de una comunidad.

52/Rojas

Es muy importante la formación de redes para poder salvar vidas, también el trabajo que se tiene que hacer de capacitación para derribar mitos en relación al tema del suicidio, porque la persona que intenta suicidarse no es que se quiera morir, sino que está viviendo situaciones que le hacen desear la muerte y que le hacen pensar que no hay salida, que no hay posibilidades de tener una vida mejor.

Me parece que en ese sentido también poder trabajar a este tema desde el Estado con una presencia activa, con una presencia fuerte, movilizadora, con los recursos necesarios para llevar adelante un cambio de paradigma en la manera de abordar los intentos de suicidios y de qué manera se trabaja y se acompaña a esa persona que no tiene ya más deseos de vivir.

Así que nuestro acompañamiento a este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Salzotto.

**SRA. SALZOTTO** – Gracias, señor presidente.

Para no redundar ni ser tan extensa, decirles que algunas cifras marcan que en nuestro país, entre 9 y 15 personas fallecen diariamente con motivo del suicidio, que la mayoría son adolescentes, que también entre esos adolescentes o quienes se suicidan, aparece un alto porcentaje de varones en la ejecución. Esto también tiene un motivo de análisis ¿Por qué los varones? Porque bueno, son quienes poseen como la fuerza más ejecutiva y agresiva al momento de tener el impulso.

Decirles que existen grupos de riesgo, hace días atrás se realizó una importante jornada, lo quiero referir porque fui invitada y también, al igual que hoy, estamos reforzando positivamente esta adhesión. Quiero mencionar las iniciativas que tienen algunos compañeros legisladores de algunas localidades, en la localidad de General Roca se realizó una importante jornada que contó con la presencia de Marcelo Mandri, que es especialista en suicidología y también con el apoyo de la Red Argentina del Suicidio en Bariloche.

Esto fue organizado en conjunto con policías retirados, existen grupos etarios que también son propensos al riesgo de que se produzca este como embudo ¿embudo de qué? Lo hemos tratado en esta Legislatura provincial, casos de bullying, discriminación, consumo problemático; y así podemos detallar un sinnúmero de situaciones con las cuales trabajamos leyes y leyes, y creo que es de suma importancia poder decirlo.

Tenemos que seguir profundizando y tenemos que seguir entendiendo que si ya hay estudios realizados, que si hay capacitaciones deben redoblar, pues debe invertirse el doble y ojalá que esta ley sirva para ello.

Así que festejo y celebro que todos hoy podamos estar dando el apoyo a esta importante adhesión.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Valdebenito.

-Ante una interrupción del legislador Chioconni, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - ¡Ah, Ramón, perdón! Deberíamos ordenar mejor los cierres por bloque porque se distorsionó todo. Si usted le cede al legislador Chioconni, pero respetemos el cierre de los bloques como viene ordenadamente, que el legislador Martín lo respetó.

Tiene la palabra el legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Discúlpelo al legislador Chioconni que yo fui el que lo distraje porque le quería preguntar una cosa y nos fuimos a hablar allá y no nos dimos cuenta. Perdón.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Pero respetemos el orden de cierre de los cuatro bloques que existen en la Legislatura.

53/Cerutti

Tiene la palabra el señor legislador Antonio Chioconni.

**SR. CHIOCONNI** – Gracias, presidente.

Quería decir que tenía, no miedo, pero pensé que no se iba a hablar tanto y la verdad que me parece que es muy importante porque si algo se tiene que hacer con este tema es hablar, hablar en la comunidad.

En el inicio, en los primeros estudios respecto de las personas que se suicidaban, que tomaban esa drástica decisión, se tomaba como una monomanía o una locura transitoria y ahí quedaba todo, y la verdad que todavía hoy hay mucha gente en nuestra sociedad que sigue pensando de la misma manera, cuando claramente sabemos que esto no es así; porque cuando se comparan poblaciones, o se comparan profesiones, o se comparan sexos, o se comparan ubicaciones geográficas vemos que las tasas de suicidios son distintas. Entonces, la causalidad, que es múltiple, necesita múltiples respuestas.

En esto, simplemente celebro porque fue claramente y exhaustivamente explicado el proyecto de ley, ante la multicausalidad tiene que haber equipos multidisciplinarios trabajando y en eso el rol del Estado siempre es indelegable y debe estar a la cabeza y articulando con todos los otros sectores de la sociedad que se abocan a este tipo de problemas.

Así que en ese sentido no quiero decir más, agradezco que se me haya cedido la palabra y me parece tremendamente relevante que tomemos temas como este, que los pongamos como agenda prioritaria, porque si algo nos dejó la pandemia es una precariedad de la salud mental de nuestra población, y sobre todo en nuestros jóvenes y adolescentes. Y el primer paso para resolver los problemas es asumílos, y cuando hablamos de suicidio hay mucho, podemos prevenir mucho, esto es lo más importante. Entonces, hay que tomarlo como un tema de salud pública prioritario y ponerse a trabajar, y este proyecto va en ese sentido. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias al resto de los bloques por entender y hacer la excepción.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Valdebenito.

**SRA. VALDEBENITO** – Gracias, señor presidente.

Voy a hacer algunas salvedades nada más porque han sido expuesto por todos los miembros que hicieron uso de la palabra.

Simplemente para darle algunos datos al legislador Juan Martín que tiene nuestra Provincia porque dijo que no los había encontrado. La Provincia de Río Negro en el período entre el 2017 y 2019, la tasa de suicidio, o la edad comprendida de las personas que se suicidaron fue entre 15 y 29 años, y fue la franja de mayor prevalencia con 58 casos. En los adultos de 30 a 49 años, 43 casos, corresponden al 30 por ciento, el 39 por ciento los anteriores. Esos son los datos de nuestra Provincia, hay más datos pero no los voy a leer.

Y sí celebrar esto, y recordar a la legisladora Agostino y al legislador Ocampos, ambos mandato cumplido, que también presentaron este proyecto de ley de adhesión, como lo presentó en el 2017 la legisladora Yauhar, nobleza obliga que lo recordemos que ellos habían presentado ese proyecto de ley de adhesión a la ley nacional.

Costó un tiempo que podamos adherir y mejorar en esta adhesión nuestras cuestiones que tienen que ver con las políticas públicas a llevar adelante en nuestra jurisdicción, pero sobre todo tiene que ver básicamente con poder adaptar esta norma nacional a nuestra jurisdicción con los recursos existentes y que llegamos por fin y luego de haberlo retrabajado varias veces las autores con el Ejecutivo, abordamos y llegamos a este proyecto que hoy estamos sancionando.

Y no es un dato menor si Durkheim en 1800, en su teoría del suicidio estaba hablando de esto, estamos en el 2022, ha corrido mucha agua por ahí. Y donde Durkheim a la palabras que hoy estamos utilizando de la multicausalidad, de los problemas sociales ya lo hablaba en 1800, y hablaba que no es un acto individual, es un acto colectivo el suicidio, nadie toma una decisión de suicidarse solo, hay factores, como los que fueron hablando, que van influyendo en la decisión de ese individuo en tomar la decisión del suicidio.

54/Brandi

No se suicida de un día para el otro, pasan años hasta que llega el momento del hecho del suicidio, entonces más que importante y, sobre todo, es un acto individual y solitario el suicidio de la persona y complejo de abordarlo; y me parece como Estado, estamos en condiciones de abordar esta situación desde los distintos sectores ministeriales que van a tener que llevar adelante esto; que tiene que ver con la prevención fundamentalmente y el objeto es prevenir porque la asistencia cuando el hecho esta consumado, es la asistencia a los que quedan, la familia de esa persona que se suicidó.

Y la prevención no hay otro modo ni hay otra forma a través de la capacitación y de empezar a hablarlo como dijo el legislador Chioconni, celebremos que estamos hablando de suicidio y que nos lleva tiempo, sé que es tarde y estamos apurados y que estamos cansados, pero hablar de suicidio no se habla

todos los días, no se habla todos los días; y tenemos que sacar el mito éste de que *de esto no se habla*, porque podemos tener cualquier persona cercana nuestra, un amigo, en algún momento pueda pensarlo o pueda estar transcurriendo situaciones complejas que no pueda resolverlo y lo resuelve a través de la muerte.

Entonces, eso es lo fundamental, la capacitación, la capacitación a todas y a todas, la legisladora Salzotto hablaba de las personas que habían hecho esta capacitación en suicidiología y me parece importante que el rol del Estado, más allá de esta asociación, fundación, que vino a la provincia a hacer algunas capacitaciones en distintos lugares de la provincia, el rol del Estado y esta Mesa que se va a conformar a partir de esta ley donde el Estado va a estar presente y van a tener las herramientas porque son profesionales que están preparados y formados para abordar una situación tan compleja como es el suicidio.

Y desde ahí y también con las organizaciones civiles, con toda la sociedad civil, que empezamos a hablar de suicidio para reducir justamente la tasa y la OMS dice que es la tercera causa de muerte, entonces, es un problema de salud sumamente complejo; y a partir de ahora, si bien se vienen haciendo cosas en el Estado provincial, hoy hay una herramienta más para abordar este tema. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente 556/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muenza, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **MONUMENTO HISTÓRICO EDIFICIO ESTACIÓN FERROVIARIA DE VILLA REGINA. Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 652/2022, proyecto de ley**: Declara Monumento Histórico Provincial, en los términos de la ley F n° 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, al conjunto edilicio de la Estación Ferroviaria de Villa Regina. (María Inés GRANDOSO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -



**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Grandoso.

**SRA. GRANDOSO** – En el mes de agosto del 2018 presenté este proyecto que tuvo dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social pero perdió estado parlamentario en 2020.

Como yo mantengo el firme interés en la preservación de lugares históricos que han contribuido a la identidad rionegrina en general y en ese caso a la reginense en particular, es que vuelvo a ingresar este proyecto.

A fines del siglo XIX y principios del XX en nuestro país comenzaron a extenderse las vías férreas, llegando el tren a distintas localidades de la Patagonia. Esto permitía el traslado de personas, abría el flujo y el intercambio económico, permitiendo así la exportación e importación productiva y unía linealmente a varias localidades.

Esta Estación de trenes fue inaugurada el 11 de abril de 1924. Pertenece al Ferrocarril General Roca, ramal Bahía Blanca–Zapala.

No presta servicios de pasajeros desde 1993, por una política llevada adelante durante el menemismo, con la que obviamente no acordamos, sin embargo corren por sus vías trenes de carga, pertenecientes a la empresa Ferrosur Roca que trasladan arenas para Vaca Muerta, que hoy se habló tanto acá.

La arquitectura de la Estación es característica de diseño inglés porque fue construida como tantas otras con capitales británicos; pero dentro de las políticas del Gobierno del general Perón en el año 1948, las líneas férreas con sus tierras aledañas fueron estatizadas por el Gobierno del presidente Juan Domingo Perón, incluyendo 25 mil propiedades como bienes indirectos, esto fue un plus de la negociación de ese momento y a partir de ahí toda una política de Estado que la nacionalización del ferrocarril se constituyó en un instrumento puesto a disposición de los intereses del país.

Esta Estación, como atraviesa la ciudad por su radio céntrico, ha tenido la posibilidad de tener una tenencia precaria en su momento y después de tramitar la tenencia definitiva y los inmuebles que ocupa el Concejo Deliberante, es el inmueble central donde estaban las oficinas, las salas de encomiendas, oficinas generales, salas de espera, baños y demás; allí funcionan los tres bloques, la Secretaría Parlamentaria, la Secretaría de Comisiones, de Actas y Archivos, Sala de Sesiones, Mesa de Entrada, cocina y baños.

Todos los terrenos adyacentes a la estación también han sido utilizados: está la “Plaza de la Estación”, así se llama; la “Plaza de los Primeros Pobladores”; siguiendo por el “Paseo de los artesanos”, que cuenta con stands permanentes para la exposición y venta de productos regionales. También hay un antiguo depósito que se utiliza como Galpón de las Artes para exposición de obras de artes, como también un lugar para la realización de conferencias, foros y talleres, etcétera. Todo esto se enmarca en el “Paseo del Militante”.

Además funciona la Cooperativa de trabajo Artístico “La Hormiga Circular” que ya tiene 35 años y ha sabido autogestionarse muy bien por lo cual tiene una sala para 160 espectadores, con camarines y baños para actores, cabina técnica, oficinas, baños para el público, depósitos de escenografía, cafetería y se desarrollan múltiples actividades.

A partir del 2015 hay una plaza de Skate, dentro de lo que es el “Paseo de la Juventud”.

55/Millaguan

Algo importante es que se ha radicado en una zona de este predio, dependiente de la universidad de Río Negro, de la sede alto Valle Este, la carrera de Ingeniería de Alimentos, de modo de que hay una gran utilización de todo lo que son los terrenos aledaños y los inmuebles.

Con el propósito de conservación, preservar y poner en valor la estación ferroviaria de Villa Regina, para que no se pierda la posibilidad de que en algún momento se restituya también la posibilidad del tren de pasajeros, porque –digamos- yo creo que todos los gobiernos tienen interés de que exista esa posibilidad de trasladar pasajeros porque es un medio muy accesible y muy económico.

De modo que, con esta intención de poner en valor y preservar la historia, la identidad de Villa Regina, considero que es importante, relevante, conveniente que se declare monumento histórico provincial y así mismo promover idéntico criterio a nivel nacional a través de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, que eso se puede canalizar a través de la ley nacional 12.665.

De modo que, si están de acuerdo con esta propuesta solicito la aprobación de la Cámara. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Tiene la palabra el señor legislador Albrieu.

**SR. ALBRIEU** – Gracias, señor presidente.

Felicito a la legisladora Grandoso, haber presentado este proyecto que declara monumento histórico a la Estación y el conjunto edilicio de la estación de Villa Regina.

Y leyendo sus fundamentos, la verdad, que me trajo situaciones de recuerdo, porque yo fui el primer presidente del Concejo Deliberante que habitó esta estación como Concejo Deliberante en el año 2003, cuando estaba de intendente el compañero *Carlitos* Peralta; posteriormente junto con el compañero Peralta tramitamos a nivel nacional la adhesión a la ley que finalmente quedó con la propiedad de todos los terrenos aledaños a la estación.

Decirles también que en el 2008 hicimos de un galpón que guardaba mercadería, como dicen los fundamentos del proyecto, hicimos el Galpón de las Artes, dotando, por supuesto, de piso, paredes, etcétera, toda la estructura y transformando realmente lo que era un galpón de chapa en un lugar muy interesante y un servicio que Regina no tenía, que era un lugar de aproximadamente 300 metros cuadrados para ser dedicado a exposiciones de arte, pequeños conciertos, etcétera, eso fue en el año 2008.

En el año 2011 hicimos la Plaza de la Estación, se hizo también en mi gestión; y posteriormente se hizo el Skate, bueno lo que menciona al último en los considerando a pedido de los jóvenes, que se inauguró dos días antes de irme de la gestión y dos días después de darme vuelta y de venir a la primera reunión de bloque como legislador, va como legislador prácticamente por asumir.

Así que, bienvenido este proyecto y que, por supuesto que nuestro bloque lo va acompañar, si bien en este momento está un poco descuidado todos estos sectores, tengo la certeza que a partir del 12 de diciembre del 2023 va a haber un intendente que se va a ser cargo de todos estos edificios y lo va a poner en funciones. Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTIN** – Gracias, presidente.

Bueno, lo primero que quiero decir es que estoy sorprendido de que este proyecto se le haya escapado a Silvia Morales, pero bueno, a veces pasa, uno no puede estar en todo.

56/Verteramo

Y lo segundo que quiero decir es que cada vez que me toca ir a Regina o que me ha tocado ir a ese edificio, uno queda fascinado con su arquitectura, sin dudas, con esa vista a la barda, con la cartelería que de algún modo conserva el estilo original. Un edificio humilde pero cargado de historia y que ojalá el intendente que venga lo ponga en valor también, y que además esta declaración de Monumento Histórico sirva para eso, y no escatimen gastos.

Considero que es muy importante mantener viva la historia y esta declaración de interés tiene que ver con eso, esta declaración de monumento histórico tiene que ver con eso.

Por eso apoyo la idea de declararlo Monumento Histórico y seguramente será un hecho de alegría para los reginenses y a su vez confirmar que Villa Regina tiene un potencial enorme para ser una gran ciudad, no por nada la llaman *La Perla del Valle*, así que, acompañó con mi voto positivo y deseo los mejores augurios a quienes les toque poner en valor ese Monumento Histórico. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias, legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente 652/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconci, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muená, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Fernández J.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **ACUERDO ENTRE LA PROVINCIA, LA COOPERATIVA COOPETEL E YPF S.A. Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Continuamos con los dos siguientes proyectos, conforme se hace habitualmente, y lo acordamos en Labor Parlamentaria, son dos proyectos que se tratan, se discuten y se informan en forma conjunta y, obviamente, se votan en forma individual.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 731/2022, proyecto de ley**: Ratifica el acuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (Coopetel) e YPF S.A., a fin de garantizar la normal prestación del servicio de distribución de gas propano en varias localidades de la provincia. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**ACUERDO ENTRE LA PROVINCIA, COOPETEL Y LA EMPRESA CAPEX S.A.**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 732/2022, proyecto de ley. Ratifica el acuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (Coopetel) y la empresa Capex S.A., a fin de garantizar la normal prestación del servicio de distribución de gas propano en varias localidades de la provincia. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Yahuar.

**SRA. YAHUAR** – Gracias, señor presidente.

Como bien señalaba usted, el proyecto 731 y 732 se fundamentan en conjunto y lo votamos por separado.

En el caso del proyecto 731, se trata justamente de la ratificación del acuerdo suscripto entre la provincia de Río Negro y la Cooperativa Copetel de El Bolsón y la Empresa YPF Sociedad Anónima que tiene como propósito garantizar la prestación del servicio de gas propano vaporizado en las distintas plantas que se encuentran instaladas, radicadas en las localidades de Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada y Ministro Ramos Mejía.

Este servicio, haciendo un poco de historia, es un servicio que era prestado por las cooperativas de las localidades mencionadas, pero en un momento el Enargas considera que esas entidades no estaban en condiciones óptimas para poder prestar el servicio, así que Camuzzi Gas del Sur informa que no prestaría el servicio porque no era rentable para la empresa Camuzzi, por lo tanto a partir del año 1999 comienza, la Provincia de Río Negro a mantener una relación contractual con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Sociales y de Vivienda de la localidad de El Bolsón conocida como Coopetel, convirtiéndose Coopetel justamente en un operador autorizado para el gerenciamiento y la operación de los sistemas de fraccionamiento y distribución de gas propano en las distintas localidades de la Región Sur que he señalado con anterioridad; por lo tanto la provincia mantiene esa relación contractual con Coopetel.

57/Bijarra

Y, ¿cuál es el propósito?, siempre fue el mismo; poder brindar este servicio tan vital, tan esencial a las miles de familias que habitan en esas ciudades.

En el año 2010 se promulgó la ley 4572 que establece justamente un Fondo Especial de Gas para Obra y Provisión de Gas Propano, que tiene como objetivo poder subsidiar todos los desequilibrios financieros que tiene la provisión de este fluido en las distintas plantas instaladas en la región.

El Fondo se creó con un no menos de un 10 por ciento y hasta un máximo de 20 por ciento de las regalías gasíferas de la Provincia de Río Negro y también se crea una comisión legislativa para su administración.

El Fondo prevé por otro lado utilizar el 70 por ciento del mismo para poder garantizar el gas en estas localidades y un 30 por ciento de eso está destinado a obras.

El costo del servicio de gas propano a todos los habitantes de la Región Sur es solventado en forma directa por nuestra provincia, la provincia de Río Negro, quien abona a la Cooperativa Coopetel de la ciudad de El Bolsón los montos correspondientes según el cuadro tarifario diferencial.

Por otro lado la Provincia se hace cargo de este servicio esencial justamente resolviendo también el desfinanciamiento que le produce a la Cooperativa Coopetel la prestación del servicio.

Así que el mecanismo es similar al de los convenios que hemos venido aprobando a lo largo de estos años con anterioridad en la Legislatura, y en este caso se está acordando un plazo hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Se encuentra muy próxima a concluir una obra emblemática para los rionegrinos y rionegrinas, sobre todos los que vivimos en la Región Sur, que es el gasoducto, que bueno, justamente hablando con el Ministro de Obras Públicas me decía que en estos días ya se va a realizar una prueba hidráulica y que estaría faltando el empalme en los diferentes tramos, y por supuesto necesitamos como bien señalaba en la Comisión el legislador Caldiero, tener una época climática acorde, ya que se debe vaciar las cañerías del gas propano para poder inyectar el otro gas que es el gas natural.

Eso con respecto al proyecto 731, con respecto al proyecto 732 se ratifica el acuerdo entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa Coopetel y la empresa Capex S.A, también con el mismo propósito de poder garantizar este servicio tan esencial y la Provincia firma este Convenio para poder sostener a Coopetel ya que los costos que debe aportar la Cooperativa Coopetel y por supuesto también el interés provincial de poder asegurar que podamos contar con esos volúmenes de gas propano que Coopetel adquiere a Capex S.A.

58/Salas

Quiero resaltar nuevamente que Coopetel ha prestado este servicio siempre con el acompañamiento del Gobierno provincial, que las plantas de gas propano han sido instaladas por el Gobierno provincial, han sido ampliadas también por el gobierno y estamos muy próximo a poder contar con esta obra emblemática del Plan Castello que siempre señalo, que obviamente va a ser una obra que va a mejorar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes de la Región Sur y también va a significar una disminución en lo que vamos a pagar de gas, porque el gas propano es un gas que se transporta a través de camiones a diferencia del gas natural que va -obviamente- a través de un gasoducto.

Así que, la provincia continúa respaldando a la Cooperativa en este desfasaje financiero que soporta a raíz de la compra a YPF y a Capex y a nivel mayorista, por supuesto, para su distribución porque la Cooperativa Coopetel paga al contado y bueno, obviamente que tarda meses en poder recuperar esos fondos.

Así que, yo solicito a los demás bloques que acompañen el proyecto 731 y 732 que es sumamente importante para los rionegrinos y rionegrinas que habitamos en la Región Sur.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias, legisladora. Si no hay más pedidos en el uso de la palabra, vamos a votar.

Entonces, como dijimos, se va a votar en general y en particular, en forma individual, primero el **proyecto 731/2022**, Convenio Provincia, Coopetel e YPF S.A. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muenza, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda sancionado y será remitido al poder Ejecutivo para su promulgación.

Pasamos a votar en general y en particular el **proyecto 732/2022**, Convenio Provincia, Coopetel y Capex S.A. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muenza, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda sancionado y será remitido al poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **ESTATUTO DEL EMPLEADO DEL PODER LEGISLATIVO**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 763/2022, proyecto de ley**. Modifica el artículo 11 bis de la ley L nº 838 del Estatuto del Empleado del Poder Legislativo. (COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - En consideración en general.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Ramos Mejia.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.  
(Aplausos)

Ese era el último proyecto del orden del día, habiéndose cumplido con el objeto de esta sesión, agradeciendo la asistencia de todos, damos por finalizada la misma, tengan todos y todas muy buenas tardes.

-Eran las 14 y 10 horas.

**Viviana J. Díaz**  
**Jefe a/c Cuerpo Taquígrafos**  
Legislatura Pcia. de Río Negro

**Dr. Alejandro Montanari**  
**Secretario Legislativo**  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Cdr. Alejandro Palmieri**  
**Presidente**  
Legislatura Provincia de Río Negro